

Resolución de 17 de octubre de 2000, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación al informe de fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos, ejercicio 1996.

INFORME

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EJERCICIO 1996

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de la función fiscalizadora que sobre la actividad económico-financiera de los partidos políticos le atribuye el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/1987, ha aprobado, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 1999, el Informe de Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos, del ejercicio 1996, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- I.1 Marco legal
- I.2 Ámbito temporal y subjetivo de la fiscalización
- I.3 Objetivos de la fiscalización
- I.4 Alcance y limitaciones de la fiscalización
- I.5 Financiación pública de las formaciones políticas
- I.6 Trámite de alegaciones

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Bloque Nacionalista Galego
Coalición Canaria
Convergència Democràtica de Catalunya
Convergència i Unió
Esquerra Republicana de Catalunya
Euskal Ezkerra
Eusko Alkartasuna
Iniciativa per Catalunya
Izquierda Unida
Partido de Acción Socialista

Partido Aragonés
 Partido Comunista de España
 Partido Nacionalista Vasco
 Partido Popular
 Partido Socialista Obrero Español
 Partit dels Socialistes de Catalunya
 Unió Democràtica de Catalunya
 Unió Valenciana
 Unión del Pueblo Navarro

III. CONCLUSIONES

IV. RECOMENDACIONES

ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

I.1 Marco legal

La Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre financiación de los partidos políticos tiene como objetivo fundamental, según se señala en su exposición de motivos, establecer un marco normativo básico que garantice la regularidad y transparencia de su actividad económica y que discipline con arreglo a los principios de suficiencia y publicidad dicha actividad, sometida a un sistema de control, tanto interno como externo, a cargo este último del Tribunal de Cuentas.

La citada Ley establece que los partidos políticos deberán llevar registros contables detallados, que permitan conocer su situación financiera y el cumplimiento de las obligaciones previstas, especificando el contenido de los libros contables, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, señala que deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

Se atribuye al Tribunal de Cuentas, de forma exclusiva, la fiscalización externa de la actividad económico-financiera de los partidos políticos. A tal fin, aquellos que, por tener representación en el Congreso de los Diputados, hayan percibido del Estado subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, han de presentar una contabilidad detallada y documentada, en el plazo de seis meses a partir del cierre de cada ejercicio, ante el Tribunal de Cuentas, que se pronunciará sobre su regularidad y adecuación a lo dispuesto en la mencionada Ley, exi-

giendo, en su caso, las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como las Leyes Electorales Autonómicas, regulan la ordenación de los gastos y financiación de los procesos electorales incluidos en su respectivo ámbito de aplicación.

Tras la celebración de las elecciones, el Tribunal de Cuentas o, en su caso, el órgano de Control Externo de la respectiva Comunidad Autónoma han de pronunciarse, en el ejercicio de la función fiscalizadora atribuida, sobre la regularidad de las contabilidades electorales de las formaciones políticas que concurren a las mismas y estén obligadas a presentar una contabilidad detallada de los ingresos y gastos electorales, ajustada a los principios del Plan General de Contabilidad.

Por último, hay que señalar el carácter complementario a la normativa citada de las leyes 54/1978, de 4 de diciembre, de partidos políticos y 21/1976, de 14 de junio, sobre el derecho de asociación política, así como, en su caso, la normativa propia del Tribunal de Cuentas en lo relativo al procedimiento fiscalizador.

I.2 Ámbito temporal y subjetivo de la fiscalización

La presente fiscalización se ha extendido a aquellas formaciones políticas que durante el ejercicio 1996 percibieron subvenciones estatales para su funcionamiento ordinario. Aun cuando el texto de la mencionada Ley Orgánica 3/1987 no incluye referencia alguna a las Coaliciones electorales que, habiendo obtenido escaño en el Congreso de los Diputados, perciben directamente las mencionadas subvenciones, se ha estimado oportuno extender la fiscalización a dichas Coaliciones en cuanto receptoras de subvenciones y en cuanto que el conocimiento de su situación patrimonial y de su actividad económico-financiera es imprescindible para la fiscalización de los partidos que las integran.

De acuerdo con los resultados de las elecciones a Cortes Generales, las formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante la V ó VI Legislatura, que han percibido subvenciones estatales para el funcionamiento ordinario en el ejercicio 1996, según la información facilitada por el Ministerio de Interior, son:

- Bloque Nacionalista Galego.
- Coalición Canaria.
- Convergència i Unió.
- Esquerra Republicana de Catalunya.
- Euskal Ezkerra.

— Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.

- Eusko Alkartasuna.
- Iniciativa per Catalunya.
- Izquierda Unida.
- Partido Aragonés.
- Partido Popular.
- Partido Socialista Obrero Español.
- Partit dels Socialistes de Catalunya.
- Unión del Pueblo Navarro.
- Unió Valenciana.

La fiscalización se ha dirigido a todas estas formaciones políticas, así como a los siguientes partidos políticos, al haber participado indirectamente, con un importe significativo, en las subvenciones anuales de funcionamiento ordinario:

- Convergència Democràtica de Catalunya.
- Unió Democràtica de Catalunya.
- Partido Comunista de España.
- Partido de Acción Socialista.

La formación política Herri Batasuna no ha recibido la subvención estatal para funcionamiento ordinario durante el ejercicio 1996 ni ha presentado la contabilidad al Tribunal de Cuentas.

1.3 Objetivos de la fiscalización

En el ámbito de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 3/1987, a fin de dar cumplimiento al mandato concreto del párrafo 3 de su artículo 11, que requiere del Tribunal de Cuentas un pronunciamiento sobre la regularidad y adecuación de la documentación contable remitida, y a las distintas Resoluciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, la fiscalización se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos, de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Tribunal:

- a) Comprobar que los estados financieros rendidos al Tribunal reflejan la situación financiera y patrimonial de la totalidad de sedes territoriales e institucionales de cada una de las formaciones políticas fiscalizadas.
- b) Verificar que los registros de contabilidad se ajustan a los principios del Plan General de Contabilidad.
- c) Analizar y evaluar los sistemas de control interno exigidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1987.

d) Determinar el cumplimiento de las obligaciones legales y, en particular, las relativas a:

- Fuentes de financiación privada, especialmente las aportaciones de personas físicas o jurídicas.
- Subvenciones públicas en sus distintas modalidades: para funcionamiento ordinario, para cobertura de gastos electorales y funcionamiento de Grupos Parlamentarios.
- Compromisos de subvenciones públicas a la amortización de operaciones de crédito.

1.4 Alcance y limitaciones de la fiscalización

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 3/1987, las formaciones políticas han remitido la documentación contable relativa al ejercicio 1996 al Tribunal de Cuentas o, en su caso, se les ha requerido su cumplimiento. Por otra parte, se les ha solicitado diversa documentación complementaria y se han efectuado verificaciones en las sedes centrales de las distintas formaciones políticas, complementadas con visitas a otras sedes de la organización territorial, principalmente en aquellas formaciones con implantación en todo el territorio nacional.

Estas comprobaciones se han demorado por la necesidad de atender a la fiscalización de numerosos procesos electorales, cuyo examen se ha considerado prioritario, así como por haber efectuado simultáneamente las comprobaciones de la contabilidad de los ejercicios 1996 y 1997. Esta simultaneidad de las verificaciones origina, por otra parte, cierta reiteración en los resultados obtenidos y en la exposición de las deficiencias detectadas.

Las actuaciones practicadas han ido dirigidas a verificar el cumplimiento de la legislación específica vigente y la representatividad de los estados contables, así como a comprobar la justificación documental de sus saldos y su registro conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, como dispone el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 3/1987.

Se ha verificado, además, la integración de la contabilidad electoral en las cuentas anuales del partido, según los Informes de las elecciones correspondientes aprobados por el Tribunal de Cuentas o, en su caso, por los órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Las comprobaciones han alcanzado, fundamentalmente, al procedimiento de integración, a la realización de los derechos, principalmente por subvenciones electorales, y al seguimiento de las deudas con entidades de crédito y, en su caso, de los acreedores por gastos electorales. Se ha comprobado también que no figuren operaciones de la campaña electoral no incluidas en la contabilidad electoral presentada.

Dado el carácter temporal de las coaliciones electorales, constituidas a propósito para cada proceso elec-

toral, de forma que los partidos que la integran participan en los ingresos y gastos electorales según las condiciones económicas contempladas en cada uno de los pactos de coalición, el partido debe integrar en la contabilidad anual la parte de la actividad electoral que le corresponda a fin de que los estados financieros comprendan todas las operaciones económicas, con arreglo al principio de transparencia de su actividad económica.

El Tribunal de Cuentas, a efectos de la presente fiscalización, en cumplimiento de lo regulado en la citada Ley Orgánica, y en coincidencia con las resoluciones adoptadas por la Comisión Mixta Congreso-Senado, ha considerado a cada formación política como una única realidad económico-financiera, cuya contabilidad ha de recoger todas las manifestaciones de la misma, integrando su organización territorial e institucional, con independencia, en su caso, del grado de autonomía funcional y del número de identificación fiscal asignado.

En la práctica totalidad de las formaciones políticas fiscalizadas su compleja organización territorial e institucional, que dispone de un determinado grado de autonomía funcional, administrativa y contable, origina, incluso en aquellas formaciones políticas que han rendido unos estados contables agregados o consolidados, que el órgano central responsable no disponga de la justificación documental de los registros contables generados por la organización territorial e institucional, que se encuentra depositada en la correspondiente sede. Esta circunstancia, en el respeto a la capacidad autoorganizativa de cada formación política, ha impulsado que, por parte del Tribunal de Cuentas, se haya solicitado documentación relativa a la organización periférica y que, incluso, se hayan efectuado determinadas verificaciones en algunas de las sedes territoriales de los partidos políticos con implantación nacional.

No obstante, resulta importante señalar que las características observadas en las distintas organizaciones de las formaciones políticas, por lo demás muy heterogéneas, y su propia dimensión representan un condicionante significativo para evaluar la regularidad y representatividad de los estados contables rendidos, dentro del estricto ámbito de competencias y actuaciones previstas para el Tribunal de Cuentas en la legislación vigente.

Por otra parte, hay que señalar las participaciones financieras directas o indirectas de determinados partidos políticos en sociedades mercantiles, lo que ha dificultado la fiscalización de la actividad económico-financiera del partido, debido a que, en determinados casos, no se han aportado las cuentas anuales.

Se ha instado a las formaciones políticas a que envíen una carta de circularización a la\$, entidades de crédito a fin de obtener información de los saldos de las cuentas bancarias y de las operaciones de crédito con-

certadas con las mismas. La falta de respuesta de algunas entidades financieras o una contestación incompleta, especialmente cuando las formaciones políticas no han presentado los correspondientes extractos bancarios, ha constituido una limitación al trabajo realizado, que ha impedido poder confirmar algunos saldos. Esta circunstancia se recoge en los resultados de fiscalización de cada formación.

Se ha solicitado, asimismo, de las Cortes Generales y de las distintas Asambleas Legislativas, así como del Ministerio del Interior, Gobiernos Autonómicos y de los órganos de Gobierno de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, información relativa a las subvenciones otorgadas durante el ejercicio 1996 a las distintas formaciones políticas, a fin de contrastar dicha información con los registros contables analizados. De las 348 Entidades locales a las que se solicitó esta información, han contestado 333 con los resultados que se recogen para cada formación política en el correspondiente apartado. Las Entidades locales que no han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas se relacionan en anexo a este Informe.

En el apartado 11 del presente Informe se recogen los resultados de la fiscalización para cada una de las formaciones políticas analizadas.

1.5 Financiación pública de las formaciones políticas

El artículo 2 de la precitada Ley Orgánica 3/1987 enumera, de forma taxativa, los distintos recursos de financiación pública que pueden percibir las formaciones políticas. Este artículo explicita que los recursos de la financiación pública están constituidos por:

a) Las subvenciones públicas por gastos electorales, en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General.

b) Las subvenciones estatales a los Grupos Parlamentarios de las Cámaras de las Cortes Generales, en los términos previstos en los Regiamentos del Congreso de los Diputados y el Senado, y las subvenciones a los Grupos Parlamentarios de las Asambleas Autonómicas, según establezca su propia normativa.

c) Las subvenciones estatales anuales reguladas en la presente Ley.

Durante el ejercicio 1996 se han convocado elecciones a Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía, celebradas el 3 de marzo, percibiendo los partidos políticos concurrentes, de acuerdo con los resultados electorales, las subvenciones públicas previstas en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General y la normativa electoral autonómica correspondiente, como se detalla más adelante para cada formación política. Además, también se han percibido liquidaciones de

subvenciones electorales relativas a procesos celebrados en ejercicios anteriores.

No obstante lo previsto en el artículo transcrito, de la contabilidad remitida y, principalmente, de la información de los Gobiernos Autonómicos y órganos de Gobierno de distintas Corporaciones Locales que han atendido a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, se deduce que ha sido frecuente el otorgamiento, por alguna de las Instituciones públicas citadas, de subvenciones no incluidas entre las citadas en el mencionado artículo. De los Gobiernos Autonómicos, únicamente el Gobierno del País Vasco ha otorgado subvenciones para funcionamiento ordinario de los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco. El fundamento legal que ampara esta actuación, según escrito remitido por el Gobierno Vasco, es que «dicha subvención viene derivada de la partida presupuestaria que, anualmente y a través de la correspondiente enmienda, se crea en el estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi durante la tramitación del Proyecto de Ley que aprueba dichos Presupuestos. La citada partida presupuestaria, tal y como se desprende de su propio literal, se crea con la finalidad de conceder subvenciones a los partidos políticos con implantación en la Comunidad Autónoma para la atención a sus gastos de funcionamiento ordinario, señalándose, adicionalmente, que la misma será repartida por el Gobierno Vasco atendiendo a los criterios de la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos y tomando como base los resultados electorales de las últimas elecciones autonómicas».

En lo referente a las Corporaciones Locales, la mayor parte de los órganos de Gobierno han otorgado dotaciones económicas a los grupos de cargos electos, sin que su concesión tenga amparo legal. A este respecto, hay que señalar que, aunque el artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales regula la disposición por los grupos municipales de una infraestructura mínima de medios materiales y personales, dicho

precepto no autoriza la percepción de dotaciones económicas, como ha sido fijado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en la sentencia de 14 de octubre de 1997, en la que se declara la nulidad del acuerdo por el que un determinado Ayuntamiento aprobó la concesión de subvenciones fijas anuales a sus grupos municipales. La Ley 11/1999, de 21 de abril, modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local introduciendo una mención expresa a que la actuación corporativa de los miembros de las Corporaciones locales se realice a través de los grupos políticos y previendo expresamente la posibilidad de asignar dotaciones económicas para su funcionamiento.

Se señala a este respecto que tanto la Ley de Presupuestos del País Vasco como la Ley Estatal Reguladora de las Bases del Régimen Local prevén el otorgamiento de fondos públicos no contemplados en la Ley Orgánica 3/1987, en la que se enumeran de forma taxativa los recursos de dicha naturaleza.

Por otro lado, en contra de los argumentos expuestos por distintas formaciones políticas para justificar la no incorporación de los recursos públicos de los grupos de cargos electos en sus respectivas contabilidades, el Tribunal de Cuentas estima que, los grupos de cargos electos en las Corporaciones Locales perciben dichos fondos en cuanto integrantes de una determinada formación política, que, a estos efectos, el Tribunal considera como una unidad económico-financiera, cuya contabilidad, consecuentemente, ha de recoger dichos ingresos por el mero hecho de su percepción y con independencia de la falta de amparo legal para su concesión.

En el siguiente cuadro se detalla la financiación pública para funcionamiento ordinario entregada a las distintas formaciones políticas, según las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior, Gobiernos Autonómicos, Cortes Generales, Asambleas Legislativas Autonómicas y las 333 Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas.

SUBVENCIONES DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (en pesetas)						
FORMACIÓN POLÍTICA	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNOS AUTONÓMICOS	CORTES GENERALES	ASAMBLEAS LEGISLATIVAS AUTONÓMICAS	CORPORACIONES LOCALES	TOTAL
Bloque Nacionalista Galego	61.427.767	-----	13.138.389	29.400.000	17.472.791	121.438.947
Coalición Canaria	92.692.873	-----	55.839.060	53.291.334	43.314.012	245.137.279
Convergència Democràtica de Catalunya	-----	-----	-----	-----	10.927.484	10.927.484
Convergència i Unió	446.402.334	-----	111.859.736	277.245.000	188.078.077	1.023.585.147
Esquerra Republicana de Catalunya	52.688.080	-----	6.619.784	84.040.234	52.069.144	195.417.242
Euskal Ezkerra	1.755.451	-----	-----	-----	-----	1.755.451
Eusko Alkartasuna	38.166.439	41.816.131	2.208.354	50.403.655	57.640.102	190.234.681
Herri Batasuna	-----	63.162.362	4.416.705	62.127.758	94.647.831	224.354.656
Iniciativa per Catalunya	95.995.054	-----	-----	78.714.200	120.857.309	295.566.563
Izquierda Unida	752.595.736	35.551.746	80.079.869	550.700.162	397.557.160	1.816.484.673
Partido Aragonés	146.257.598	-----	2.208.354	48.613.801	9.440.352	206.520.105
Partido Nacionalista Vasco	125.858.788	123.302.014	77.554.728	65.866.540	168.976.726	561.558.796
Partido Popular	3.647.586.052	60.126.557	639.924.784	1.666.398.873	1.018.448.876	7.032.485.142
Partit dels Socialistes de Catalunya	556.131.308	-----	-----	173.088.800	246.091.023	975.346.131
Partido Socialista Obrero Español	3.182.802.317	69.430.228	572.717.926	1.404.474.804	815.781.655	6.045.206.930
Unión del Pueblo Navarro	50.485.849	-----	-----	59.644.585	5.133.332	115.263.766
Unió Democràtica de Catalunya	-----	-----	-----	-----	633.347	633.347
Unió Valenciana	31.289.382	-----	8.777.550	25.089.350	8.650.746	73.807.028
Grupo Mixto	-----	-----	40.448.941	111.928.464	13.862.972	166.240.377
Otras formaciones	-----	15.573.462	-----	214.181.698	263.106.460	492.861.620
TOTAL	9.282.135.028	408.962.500	1.615.794.180	4.955.209.258	3.532.689.399	19.794.790.365

A estas subvenciones hay que sumar las subvenciones de carácter electoral entregadas por el Ministerio del Interior o por los órganos autonómicos competentes, correspondientes a las elecciones celebradas en

1996 y ejercicios anteriores, por importe de 6.847.613.020 y 2.193.020.479 ptas., respectivamente, con la siguiente distribución entre las distintas formaciones políticas:

SUBVENCIONES ELECTORALES (en pesetas)			
FORMACIÓN POLÍTICA	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO AUTONÓMICO DIPUTACIONES FORALES	TOTAL
Bloque Nacionalista Galego	19.150.445	-----	19.150.445
Coalición Canaria	30.653.696	-----	30.653.696
Convergència i Unió	348.614.581	253.809.811	602.424.392
Esquerra Republicana de Catalunya	10.956.643	125.378.862	136.335.525

SUBVENCIONES ELECTORALES (en pesetas)			
FORMACIÓN POLÍTICA	GOBIERNO ESTATAL	GOBIERNO AUTONÓMICO DIPUTACIONES FORALES	TOTAL
Eusko Alkartasuna	7.321.392	4.885.325	12.206.717
Herri Batasuna	----	10.254.793	10.254.793
Iniciativa per Catalunya	27.155.318	112.161.513	139.316.831
Izquierda Unida	991.206.532	177.507.183	1.168.713.715
Partido Aragonés	47.744.255	29.529.077	77.273.332
Partido Nacionalista Vasco	153.662.997	3.268.400	156.931.397
Partido Popular	2.345.413.484	641.106.695	2.986.520.179
Partit dels Socialistes de Catalunya	582.209.857	183.725.210	765.935.067
Partido Socialista Obrero Español	2.070.361.390	562.069.599	2.632.430.989
Unión del Pueblo Navarro	21.233.203	29.133.242	50.366.445
Unió Valenciana	42.456.819	----	42.456.819
Otras formaciones	149.472.408	60.190.749	209.663.157
TOTAL	6.847.613.020	2.193.020.479	9.040.633.499

Dada la heterogeneidad en el registro de la actividad electoral dentro de los estados contables anuales, así como en la aplicación de los principios generales de contabilidad y en la integración de la actividad desarrollada por la correspondiente organización territorial o institucional en la contabilidad anual rendida al Tribunal de Cuentas, como se deduce de los resultados que a continuación se exponen para cada formación política, se ha optado por recoger en la anterior información los importes procedentes de las distintas comunicaciones recibidas, indicándose, no obstante, en los resultados relativos a cada formación política fiscalizada las diferencias con las cuantías registradas.

1.6 Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales deducidos de las actuaciones fiscalizadoras llevadas a cabo han sido remitidos a cada formación política, al objeto de que alegaran y presentaran cuantos documentos y justificantes estimasen pertinentes.

Los resultados provisionales remitidos a cada formación política han ido acompañados de los correspondientes anexos en los que se detallaban las operaciones o partidas consideradas deficientes, de las que se deducía la referencia genérica incorporada en el texto, al objeto de que, una vez identificadas, se pudieran formular, en su caso, sobre las mismas las oportunas alegaciones y aportar la documentación correspondiente.

Las formaciones políticas que, tras haberseles remitido los mencionados antecedentes, no han remitido escrito de alegaciones han sido las siguientes:

- Esquerra Republicana de Catalunya.
- Izquierda Unida.
- Partido de Acción Socialista.
- Partido Comunista de España.
- Partit dels Socialistes de Catalunya

Las alegaciones formuladas, que se incorporan a este Informe, han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto original cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno o no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida de este Informe.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Bloque Nacionalista Galego

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Bloque Nacionalista Galego ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria, si bien el procedimiento de consolidación utilizado se limita a

una agregación de los estados financieros de la sede central y de las tres sedes comarcales de mayor importancia. Los estados rendidos incluyen la actividad económico-financiera de la representación en las Cortes Generales y del grupo en el Parlamento de Galicia, pero no la de los grupos de cargos electos en las Corporaciones Locales ni del resto de la organización territorial del partido.

El Bloque Nacionalista Galego concurre a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado a las Cortes Generales. La inclusión de la contabilidad electoral en la anual de 1996 se ha efectuado en su integridad, mediante la incorporación de cada una de las anotaciones contables que reflejan la actividad electoral.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Tanto los estados financieros consolidados como los de las sedes no son coherentes internamente, presentando diferencias los resultados de los balances de situación con los de las cuentas de pérdidas y ganancias, al no incluir éstas la totalidad de los ingresos y gastos que figuran en los respectivos balances de sumas y saldos. Se adjunta a este Informe, por tanto, el balance de situación y el balance de sumas y saldos consolidados, al recogerse en este último todos los saldos de las cuentas de ingresos y gastos.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables de la sede central —90 por ciento del balance de situación agregado, y 92 y 90 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente— se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 Situación patrimonial y financiera

El epígrafe «Inmovilizaciones financieras» recoge, por 9.994.564 ptas., la contrapartida del valor de los avales constituidos para percibir los anticipos de las subvenciones de las elecciones municipales de 1995 y de las elecciones generales de 1996, que se presentan como pasivo en el epígrafe «Acreedores a largo plazo». La información sobre estos avales deberá figurar fuera de balance en la memoria.

El epígrafe «Deudores» incluye los derechos pendientes de cobro por las subvenciones derivadas de los resultados en las elecciones municipales de 1995 y en las elecciones a Cortes Generales del ejercicio, por 9.434.519 y 2.149.555 ptas., respectivamente. Estos importes fueron cobrados en el ejercicio siguiente, salvo diferencias de escasa cuantía.

No ha contestado a la circularización de las cuentas bancarias una de las cuatro entidades en las que se mantienen cuentas abiertas. La cuenta no informada no presenta un saldo significativo y no ha tenido movimientos durante el ejercicio.

La deuda con entidades de crédito contabilizada en la sede central, a 31 de diciembre de 1996, suma 87.337.959 ptas., formalizada en dos operaciones, de las que una es el crédito electoral solicitado para las elecciones generales del ejercicio y la otra es un préstamo para cancelar deudas ya vencidas de anteriores procesos electorales. Esta deuda se presenta en los epígrafes «Acreedores a largo plazo» y «Acreedores a corto plazo» por 65.336.220 y 22.001.739 ptas., respectivamente.

La deuda por intereses suma 844.769 ptas. De este importe, 673.436 ptas. corresponden a una liquidación contabilizada por duplicado de una operación ya cancelada, que debe regularizarse. El resto es la periodificación de intereses de la deuda contabilizada a corto plazo. De la deuda a largo plazo no se han periodificado los intereses devengados.

La deuda de 1.348.415 ptas. con la Seguridad Social está minusvalorada en 482.057 ptas., al haberse anotado erróneamente el descargo de la deuda pendiente por el pago de una cuota mensual, sin que se hubiese previamente reconocido el débito con cargo a la cuenta de gastos.

II.2 Resultados de la actividad

Los ingresos registrados en la sede central suman 196.911.688 ptas. y proceden principalmente de las subvenciones públicas. Así, se recoge la subvención anual para funcionamiento ordinario, por 61.427.767 ptas., la subvención otorgada por el Parlamento de Galicia al grupo parlamentario, por 29.400.000 ptas., y la parte de la subvención del grupo mixto del Congreso de los Diputados que corresponde a la representación del Bloque Nacionalista Gallego, por 13.138.389 ptas. Además, como estimación de las subvenciones derivadas de las elecciones generales del ejercicio figuran ingresos por 21.300.000 ptas.

La cuenta «Cuotas» presenta un saldo de 10.897.038 ptas., formado por la diferencia entre las cuotas cobradas, 23.679.480 ptas., y las aportaciones a las comarcas, 12.782.442 ptas., por lo que se incumple el principio de no compensación.

Los ingresos procedentes de las aportaciones de los cargos públicos suman 13.302.104 ptas.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas al Bloque Nacionalista Galego ascienden a

42.538.389 ptas. La contabilidad rendida incluye este importe, como se ha indicado.

IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 17.472.791 ptas. La contabilidad analizada no recoge importe alguno por este concepto.

Es oportuno señalar que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Coalición Canaria

I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

Coalición Canaria ha presentado ante el Tribunal de Cuentas los estados financieros fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, con un importante retraso a pesar de las reiteradas reclamaciones. Los estados rendidos comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Dichos estados recogen únicamente la actividad de la propia coalición, sin incluir la de las formaciones políticas que la integran, la de la organización territorial ni la de los grupos institucionales.

Coalición Canaria está formada por cuatro partidos políticos y una federación de partidos para su concurrencia a las elecciones a Cortes Generales. De acuerdo con la contabilidad rendida, Coalición Canaria recibe la subvención estatal regulada en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987 y la aplica íntegramente para atender sus gastos de funcionamiento ordinario.

Durante el ejercicio, Coalición Canaria concurrió a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, que emitió el Informe correspondiente. La integración de la contabilidad electoral en la anual de 1996 se ha realizado traspasando, mediante un asiento resumen, los saldos de las cuentas patrimoniales y de gestión, con las incidencias que después se señalan.

II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Coalición Canaria presentó inicialmente un balance de sumas en el que las cuentas figuraban sin saldo, teniéndose que deducir éste del libro diario y de las

cuentas de mayor. Posteriormente, en documento aparte, entregó una corrección de errores a los estados contables del ejercicio 1996, así como el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias resultante. Por otra parte, el asiento de apertura del libro diario incorpora directamente en los saldos de apertura correcciones a algunas de las deficiencias señaladas en los Informes de ejercicios anteriores, en lugar de abrir la contabilidad con los saldos finales del ejercicio anterior y posteriormente contabilizar los ajustes pertinentes. Tanto estas correcciones como su procedimiento de incorporación en los estados contables dificulta la actuación fiscalizadora y aporta incertidumbre sobre la documentación recibida.

Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que se exponen más adelante. A pesar de lo manifestado en alegaciones, dada la importancia de las deficiencias, los estados contables no son representativos de la situación patrimonial y financiera de la coalición.

II.1 *Deudores*

En el epígrafe «Traspaso de cuentas», con un saldo de 134.957.312 ptas., se sigue registrando la contrapartida de los fondos utilizados para el pago de las cuotas de las operaciones de endeudamiento, en lugar de contabilizarse, por una parte, la amortización del principal como disminución de la cuenta de pasivo, al figurar ya en este ejercicio la deuda incorporada a la contabilidad, y, por otra, los intereses como gasto financiero. Además, se incluye un cargo incorrectamente contabilizado en el ejercicio anterior, por 1.026.376 ptas.

En el epígrafe «Préstamos bancarios» se incorpora, directamente en el asiento de apertura, la diferencia entre los fondos remitidos en 1993 para la amortización de las operaciones de endeudamiento y los aplicados realmente al pago de los cuotas en dicho ejercicio, que debería estar regularizada en la actualidad al haberse incorporado a la contabilidad del ejercicio todas las cuentas de tesorería.

De acuerdo con la naturaleza de las operaciones registradas en los epígrafes anteriores, los saldos que figuran en el balance no representan derechos de cobro reales. Estos saldos se regularizan en el ejercicio siguiente.

El partido debe modificar el criterio incorrecto de activar las retenciones soportadas por los intereses liquidados en una de las cuentas corrientes al no ser recuperables, si bien la cantidad retenida a imputar a gastos es irrelevante. El saldo que existía en el ejercicio anterior se elimina directamente en el asiento de apertura del ejercicio.

En el asiento de apertura se han incorporado directamente los derechos derivados de las elecciones europeas de 1994 y de las elecciones locales y autonómicas

de 1995, por 47.571.040, 25.264.731 y 12.608.193 ptas., respectivamente, presentados en el epígrafe «H.P. Deudora», al no figurar contabilizados en ejercicios anteriores. De acuerdo con los cobros efectuados, el importe de las elecciones europeas está sobrevalorado en 40.118.189 ptas., al haber incorporado incorrectamente derechos ya cobrados así como los ingresos electorales, que no corresponden a derechos por subvenciones electorales. No figuran contabilizados, por otra parte, los derechos por las subvenciones pendientes derivadas de las elecciones a Cortes Generales celebradas en este ejercicio, que ascienden 38.137.150 ptas., y que se cobran en el ejercicio siguiente.

II.2 Tesorería

El saldo de apertura del epígrafe «Tesorería» incorporará los de las cuentas no integradas en los estados financieros del ejercicio anterior, señalados en el correspondiente Informe, por 17.738.882 ptas. Además, incluye erróneamente una partida de 1.026.376 ptas. a fin de eliminar la deficiencia contable que se señala en el Informe de 1995 en el epígrafe «Traspaso de cuentas». De acuerdo con el asiento efectuado en la contabilidad de 1995, este ajuste es erróneo al incrementar ficticiamente el saldo de tesorería, en lugar de regularizar con cargo a resultados de ejercicios anteriores la partida contabilizada erróneamente.

En el examen de los movimientos del ejercicio se han detectado las siguientes incidencias:

— No figuran contabilizadas las operaciones de tres cuentas corrientes abiertas en una misma entidad financiera, de las que en el asiento de apertura figura incorporado su saldo al 31 de diciembre de 1995, por un total de 1.958.778 ptas, y de las que no se han aportado los extractos bancarios. De acuerdo con la respuesta de la circularización bancaria, el saldo informado de estas tres cuentas es de 513.705 ptas. al final de 1996.

— En la respuesta de la misma entidad financiera, se informa también de la existencia de otra cuenta corriente que no está incluida en contabilidad, con un saldo de 1.717.331 ptas. al final del ejercicio. De acuerdo con la contabilidad electoral incorporada en el ejercicio, esta cuenta presentaba un saldo de cero ptas.

— Figura incorrectamente clasificada en el saldo final de tesorería una imposición a plazo fijo, por 3.000.000 ptas.

— En las correcciones presentadas en documento aparte se da de alta como saldo de una de las cuentas corrientes electorales un importe de 3.831.044 ptas., sin que se haya aportado documentación que acredite la existencia del mismo.

II.3 Deudas con entidades de crédito

En el asiento de apertura, se han incorporado las operaciones de endeudamiento que no fueron incluidas en la contabilidad del ejercicio anterior, como se señaló en el Informe correspondiente. La deuda total inicial con entidades de crédito es de 128.071.051 ptas., inferior a la que se deduce de las respuestas a la circularización bancaria del ejercicio 1995 en 12.185.520 ptas., sin que se haya aportado la conciliación de los saldos incluidos.

Durante el ejercicio se han formalizado dos operaciones derivadas de las elecciones celebradas, por un total de 90.000.000 ptas., que figuran incorporadas en la contabilidad ordinaria.

En cuanto a las amortizaciones del principal, únicamente figura contabilizada como minoración en la cuenta de pasivo una partida de 15.150.000 ptas. El resto de fondos aplicados al pago de las operaciones de endeudamiento se recoge en el epígrafe «Traspaso de cuentas», como se ha indicado. De acuerdo con los movimientos de esta cuenta, durante el ejercicio se han efectuado pagos por 133.950.936 ptas., pero no ha sido posible determinar qué parte corresponde al pago de intereses y qué parte a la amortización del principal al no haberse aportado las liquidaciones de intereses.

Teniendo en cuenta el procedimiento de contabilización señalado, el saldo de 202.921.051 ptas. que figura en el pasivo del balance no es real al tener que compensarse con los importes que correspondan a la amortización de principal, como se señala en el párrafo anterior. De acuerdo con las respuestas a la circularización bancaria, la deuda con entidades de crédito informada asciende a 89.735.861 ptas. al 31 de diciembre de 1996.

II.4 Acreedores

En el asiento de apertura del ejercicio, se han incorporado deudas con proveedores por 20.044.213 ptas., sin que se haya aportado su detalle. Corresponden a la deuda con proveedores que quedó pendiente de pago en las contabilidades electorales de 1993 y 1994.

Con motivo de la integración de la contabilidad electoral, se incorpora un saldo acreedor con proveedores de 16.770.485 ptas., mientras que la deuda que figura en la contabilidad electoral es de 10.902.735 ptas.

No se han podido efectuar comprobaciones sobre la deuda con los proveedores, ya que la formación política utiliza únicamente una cuenta de mayor para registrar los movimientos de todos ellos y no se ha aportado el detalle del saldo a 31 de diciembre de 1996.

El saldo acreedor del epígrafe «Aportac. (Elecciones) CC» recoge el importe de los pagos electorales realizados a través de cuentas no electorales, sin que represente obligación alguna, al corresponder a parte de la aportación de la Coalición a la campaña electoral.

Este saldo se incorporó, en un principio, en una cuenta de ingresos, traspasándose posteriormente a esta cuenta, y se regulariza en el ejercicio siguiente.

II.5 Resultados de la actividad

El epígrafe «Subvenciones» incluye la de funcionamiento ordinario, por 92.692.873 ptas., y el anticipo del 30 por ciento de las subvenciones derivadas de las elecciones a Cortes Generales del ejercicio, por 11.784.956 ptas., y el anticipo del 45% de las subvenciones por los resultados en las elecciones al Parlamento de Canarias de 1995, por 33.782.213 ptas.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que el Congreso de los Diputados, el Senado y el Parlamento de Canarias han concedido subvenciones a esta formación política por importe de 48.948.428, 6.890.632 y 53.291.334 ptas., respectivamente. Estos recursos no figuran registrados en las cuentas presentadas.

IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Cabildos que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que la formación política Coalición Canaria ha recibido aportaciones por 43.314.012 ptas. Estos recursos no figuran registrados en las cuentas presentadas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Convergència Democràtica de Catalunya

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Convergència Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, y la memoria. Los estados rendidos recogen de forma integrada los estados financieros de la sede central, de las sedes comarcales e intercomarcales, pero no incluyen la contabilidad de las sedes locales del partido. Aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la coalición electoral Convergència i Unió, su actividad económico-financiera no se incluye en los estados conta-

bles rendidos por dicha coalición ni en los de esta Formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos de la coalición, salvo determinadas aportaciones, como se señala más adelante.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables, fundamentalmente de la sede central, resultan las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 Situación patrimonial y financiera

Durante el ejercicio se han producido altas en el inmovilizado material por 138.929.977 ptas., entre las que se encuentra la adquisición de distintos locales y plazas de garaje en el edificio de la sede central del partido, por 98.228.997 ptas. Entre estas últimas, y como continuación de las operaciones societarias de «Jurídica Manresana, S.A.» recogidas en informes anteriores, figuran altas por un total de 29.488.997 ptas. que corresponden a la valoración de los bienes de dicha sociedad transmitidos al partido, como retorno de parte de la aportación social, por 15.541.000 ptas., subrogándose el partido en el pago de la hipoteca pendiente, por 13.947.997 ptas.

El epígrafe «Inversiones financieras permanentes en capital» recoge la inversión del 100% de la sociedad «Jurídica Manresana, S.A.», cuyo objeto es la tenencia de bienes inmuebles vinculados al desarrollo de actividades propias del partido, según información facilitada por el mismo. El partido ha facilitado las cuentas anuales de la sociedad, comprobándose que el valor de la inversión se ajusta a las normas de valoración del Plan General de Contabilidad. No obstante, dada la naturaleza de la actividad de la sociedad, se estima conveniente regularizar esta situación traspasando la titularidad de los inmuebles directamente al partido.

La partida más importante del activo circulante corresponde a los saldos a favor del partido en cuentas bancarias, de los que 75.845.619 ptas. corresponden a la sede central y 50.387.926 ptas. a las sedes territoriales intercomarcales y comarcales. De las seis entidades financieras con las que mantiene cuentas corrientes abiertas el partido, una no ha contestado a la circularización efectuada a petición del Tribunal de Cuentas. Para las cuentas no informadas, se ha comprobado que los saldos contables están conciliados con los extractos bancarios facilitados por el partido.

El endeudamiento con entidades de crédito, con una deuda de 642.422.077 ptas., es la partida del pasivo que mayor incremento ha tenido respecto del ejercicio 1995. Durante el ejercicio se han concertado seis préstamos por un total de 535 millones de ptas. y se han amortizado 42 millones de ptas.

De las cinco entidades financieras con las que tiene formalizadas el partido operaciones de endeudamiento, una no ha contestado a la circularización efectuada por el mismo a petición del Tribunal de Cuentas, habiendo quedado sin confirmar un préstamo con un saldo de principal de 22.320.602 ptas.

II.2 Resultados de la actividad

Los ingresos suman 760.234.681 ptas., de los que 701.962.603 ptas. corresponden a la sede central. Los recursos más importantes corresponden a las subvenciones públicas y a las cuotas.

El epígrafe «Subvenciones oficiales» incluye la parte correspondiente de la subvención anual de funcionamiento ordinario, por 334.801.751 ptas., cobrada por *Convergència i Unió* y distribuida a los partidos que la integran, y subvenciones de los Ayuntamientos y Consejos Comarcales contabilizadas en las sedes territoriales, por 35.101.132 ptas. Estas últimas no se incluyen entre los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

El concepto «Cuotas» incluye en la contabilidad de la sede central las cuotas de los afiliados, por importe de 177.525.555 ptas., y el saldo de la cuenta «Bonos», por 108.830.000 ptas. Este último saldo recoge las aportaciones voluntarias y anónimas que se realizan directamente en las oficinas de una entidad bancaria a través de bonos de 5.000 y 25.000 ptas. cada uno. El partido tiene firmado un contrato, en virtud del cual se fijan las condiciones de entrega del dinero y la comisión a cobrar por la entidad. Dada la naturaleza anónima de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

El epígrafe «Otros ingresos» incluye, fundamentalmente, los ingresos por los servicios de asesoramiento a *Convergència i Unió* y a sus grupos institucionales, por 63.947.743 ptas., y el saldo de la cuenta «Aportaciones no finalistas LO 3/87», que recoge donativos nominales por 14.070.000 ptas. De este importe, 9.000.000 ptas. proceden de personas jurídicas, sin que conste la existencia del acuerdo adoptado por el órgano social competente, al que se refiere al art. 4.2. de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos.

Los gastos suman 1.073.478.471 ptas., de los que 829.637.802 ptas. están contabilizados en la sede central. En el control de determinados gastos, se han observado anotaciones contables que corresponden a entregas de fondos a la organización juvenil del partido, cuya única documentación justificativa es un «recibí». Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

Convergència Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que las reciben los grupos parlamentarios de *Convergència i Unió*. En el apartado relativo a esta coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrar en la contabilidad de *Convergència i Unió* la actividad de los grupos parlamentarios de la coalición.

IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

Al igual que con los grupos parlamentarios, las aportaciones recibidas de las Diputaciones y Ayuntamientos van dirigidas a la coalición *Convergència i Unió*. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, se deduce que los grupos de cargos electos de *Convergència Democràtica de Catalunya* han recibido aportaciones directamente, al menos, por 10.927.484 ptas. Por otra parte, la contabilidad del partido registra ingresos de las intercomarcales y comarcales por 35.101.132 ptas., como se indica en el apartado de ingresos.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Convergència i Unió

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La coalición *Convergència i Unió* ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria que contempla el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados no incluyen la actividad de los grupos institucionales de la coalición, salvo en los aspectos que luego se señalarán, que resultan insuficientes.

Los estados financieros recogen fundamentalmente la actividad de las campañas electorales a las que ha concurrido la coalición y las relaciones con los grupos institucionales, reduciéndose su actividad ordinaria a las operaciones imprescindibles de gestión. Su domicilio coincide con el de la sede de *Convergència Democràtica de Catalunya* y su contabilidad es llevada por personal de este partido.

La coalición *Convergència i Unió* concurrió a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régi-

men Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado a las Cortes Generales. La integración de esta contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1996 se ha efectuado mediante un único asiento en el que se traspasa el balance de sumas y saldos de la actividad electoral. En este ejercicio también se ha integrado, de igual manera, la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 19 de noviembre de 1995, como se señaló en el Informe de aquel ejercicio.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 Situación patrimonial y financiera

El saldo deudor más elevado corresponde a una deuda del grupo parlamentario en el Parlamento de Cataluña, por 163.615.968 ptas., originada por la disposición de los fondos obtenidos de un préstamo bancario suscrito por la coalición, que figura registrado por este mismo importe en el pasivo.

No ha contestado a la circularización de las cuentas bancarias una de las dos entidades en las que se mantienen cuentas corrientes abiertas. Se ha comprobado que el saldo de la cuenta no confirmada coincide con el del extracto bancario.

La deuda de capital con entidades de crédito a 31 de diciembre de 1996 es de 296.618.915 ptas. De este importe, 106.178.947 ptas. proceden de la integración de las contabilidades de las elecciones a Cortes Generales y al Parlamento de Catalunya.

La deuda por intereses, presentada en varios epígrafes del balance, es de 2.842.597 ptas.

La única entidad financiera con la que se han formalizado todas las operaciones ha contestado a la circularización, confirmando los saldos pendientes.

Las deudas no bancarias corresponden fundamentalmente a deudas con los partidos que forman la coalición por 37.164.004 ptas., de las que 596.639 ptas. son anticipos de Convergència Democràtica de Catalunya y 36.567.365 ptas. la mensualidad de diciembre de la subvención de funcionamiento ordinario pendiente de cobrar del Estado.

II.2 Resultados de la actividad

Los ingresos registrados suman 1.684.977.681 ptas. y proceden, fundamentalmente, de subvenciones públicas, que representan el 97 por ciento de los ingresos contabilizados.

La cuenta «Subvención por gastos electorales» incluye las subvenciones derivadas de las elecciones autonómicas y generales, por 352.321.979 y 364.719.812 ptas., respectivamente.

La cuenta «Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios» recoge las subvenciones estatales para atender los gastos de funcionamiento ordinario, devengadas durante el ejercicio, por 446.402.334 ptas., según lo previsto en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos, y también las subvenciones de aquellos grupos institucionales que han comunicado a la coalición las cuantías recibidas, cuya contrapartida es una única anotación contable al final del ejercicio en una cuenta de gastos por el mismo importe. Esta práctica contable no puede considerarse como una integración total de la contabilidad de los grupos institucionales. Estos ingresos han ascendido a 480.478.788 ptas., desglosándose en las siguientes subcuentas:

Concepto	Importe (ptas.)
Subvenciones Grupos Parlamentarios Cortes Generales	112.371.669
Subvenciones Grupos Parlamentarios de Cataluña	277.245.000
Subvenciones Grupo Mancomunidad-Área Metropolitana	4.776.979
Subvenciones Grupo Diputación Barcelona	25.320.000
Subvenciones Grupo Ayuntamiento de Barcelona	60.765.140
TOTAL	480.478.788

La cuenta «Aportaciones de grupos parlamentarios» recoge las aportaciones de fondos procedentes del grupo de cargos electos en el Parlamento de Cataluña, por 38.053.782 ptas. Estos ingresos figuran duplicados al estar ya incluidos en el epígrafe anterior, «Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios».

Los gastos registrados suman 1.751.390.810 ptas., en los que se incluyen los gastos de las elecciones generales y autonómicas declarados en las contabilidades electorales fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, por 406.090.723 y 389.810.378 ptas., respectivamente.

Del resto de los gastos, tienen una cuantía significativa los del epígrafe «Aplicación de las subvenciones a los partidos y grupos parlamentarios», que recoge el reparto de la subvención de funcionamiento ordinario entre los dos partidos de la coalición, por 446.402.334 ptas., y la contrapartida de las cuentas de ingresos relativas a las subvenciones percibidas por los grupos institucionales, por 480.478.788 ptas., como se ha indicado en el apartado de ingresos.

En el epígrafe «Servicios de Profesionales Independientes», figuran dos cargos, por un total de 6.000.000 ptas., en concepto de asesoramiento administrativo y jurídico de *Convergència Democràtica de Catalunya*. No consta la existencia de un acuerdo de la coalición que establezca la compensación por los trabajos efectuados por el partido.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas se obtiene que las subvenciones concedidas a los grupos institucionales de *Convergència i Unió* ascienden a 389.104.736 ptas.

Estas subvenciones quedan a disposición de los grupos parlamentarios, salvo la aportación realizada por el grupo en el Parlamento de Cataluña, reflejándose únicamente en la contabilidad rendida aquellas cantidades que han sido comunicadas por éstos, como se ha indicado en el epígrafe de ingresos. Las cantidades confirmadas y las registradas como ingresos coinciden, salvo diferencias debidamente conciliadas por el partido.

IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas resulta que los grupos de cargos electos de la coalición *Convergència i Unió* han recibido aportaciones por, al menos, 188.078.077 ptas.

En la contabilidad de la coalición únicamente están registradas las subvenciones a los grupos de la Diputación de Barcelona, del Ayuntamiento de Barcelona y de la Mancomunidad del Área Metropolitana, por un total de 90.862.119 ptas., como se indica en el apartado de ingresos.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Esquerra Republicana de Catalunya

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado en el Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos recogen la actividad de la Sede Central y de los grupos parlamentarios en el Congreso de Diputados y el Parlamento de Cataluña. Del resto de la organización territorial e institucional se incluyen únicamente las aportaciones de parte de los grupos de Cargos Electos de las Entidades Locales y los fondos transferidos a las agrupaciones locales, pero no la totalidad de la actividad económico-financiera.

Esquerra Republicana de Catalunya concurrió a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de marzo de 1996, y presentó la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General. El correspondiente Informe, aprobado por el Pleno; fue enviado a las Cortes Generales. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1996 se ha efectuado incorporando cada una de las anotaciones contables que reflejan la actividad electoral, con las incidencias que se señalan más adelante.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

II.1 Inmovilizado

No consta la existencia de un inventario de los bienes de inmovilizado, en el que se relacionen los bienes que lo integran. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

El partido no efectúa dotaciones a la amortización sobre los bienes del inmovilizado material e inmaterial, en contra de lo previsto en el Plan General de Contabilidad vigente.

El epígrafe «Administraciones públicas l/p», incorrectamente incluido en el inmovilizado, recoge como derechos de cobro, la cuantía estimada de las subvenciones a recibir durante el periodo de la legislatura del Parlamento de Cataluña y del Congreso de los Diputados, por 124.057.154 y 107.507.412 ptas., respectivamente, con contrapartida en la cuenta «Ingresos a dis-

tribuir en varios ejercicios», como se analiza más adelante.

II.2 Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios

El partido contabiliza el importe de los gastos electorales declarados en cuentas de activo, como gastos amortizables, y la cuantía estimada de las subvenciones a recibir durante todo el periodo de legislatura en cuentas de pasivo, como ingresos a distribuir en varios ejercicios, con contrapartida en cuentas deudoras. Posteriormente, imputa a los resultados de cada ejercicio la parte proporcional de los gastos y los ingresos cobrados en el ejercicio. De acuerdo con los principios de prudencia y registro contemplados en el Plan General de Contabilidad, se estima que los gastos electorales se deben imputar en el ejercicio en que se han realizado y las subvenciones anuales se deben registrar como ingresos en el momento en que sean exigibles los derechos correspondientes.

Durante el ejercicio se han activado gastos por un total de 142.626.267 ptas., de los que 121.058.457 ptas. corresponden a los gastos declarados en las elecciones celebradas en el ejercicio y 21.567.810 ptas. a gastos electorales no declarados en la contabilidad electoral. De este último importe, 10.507.000 ptas. corresponden a envíos de fondos a las sedes territoriales para gastos de campaña, según información del partido, de los que sólo se ha facilitado el documento de pago. Teniendo en cuenta el importe de los gastos no declarados en la verificación del cumplimiento del límite máximo de gastos electorales, éste continúa sin ser sobrepasado.

II.3 Activo circulante

El epígrafe «Administraciones públicas c/p» incluye fundamentalmente las subvenciones pendientes de cobro por los procesos electorales celebrados, por 27.645.916 ptas. y la cuantía estimada de las subvenciones a recibir en 1997 del Parlamento de Cataluña y del Congreso de los Diputados, por 114.581.078 ptas., según el procedimiento de contabilización señalado.

El epígrafe «Militantes E.R.C.» incluye una deuda acumulada de 2.400.000 ptas., cuyo origen data del ejercicio 1990, sin que se haya producido ningún cobro. El partido debe dotar la oportuna provisión o, en su caso, regularizar dicho saldo.

II.4 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento contable con entidades de crédito al 31 de diciembre de 1996 es de 588.278.173 ptas. De este importe, 12.186.088 ptas. corresponden a intereses vencidos y no satisfechos en ejercicios anteriores de una póliza, cuya amortización tampoco se está atendiendo.

No se han efectuado las amortizaciones señaladas en las pólizas de dos préstamos, con una deuda total de

principal de 234.799.666 ptas., de la que 210.864.443 ptas. se encuentran vencidas. En estos préstamos no figuran contabilizados los intereses devengados.

En la deuda total están incluidos diversos préstamos suscritos por personas físicas, de cuyos fondos ha dispuesto el partido, haciéndose cargo de las amortizaciones, por lo que debería figurar como prestatario, con una deuda de 35.262.278 ptas. De este importe 30.000.000 corresponden a préstamos formalizados en el ejercicio. Esta situación debe regularizarse jurídicamente, como se ha indicado en informes anteriores.

Los gastos financieros contabilizados y abonados suman 37.699.123 ptas., habiéndose satisfecho además 15.271.360 ptas. de intereses vencidos procedentes de ejercicios anteriores.

La formación política ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, una de las cuales no ha contestado. Por otra parte, una de las respuestas recibidas no informa sobre un préstamo contabilizado, por lo que han quedado sin confirmar deudas contabilizadas por importe de 272.875.675 ptas. Tampoco está confirmada la deuda pendiente por los préstamos suscritos por personas físicas.

II.5 Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas registradas por el partido incluyen las concedidas al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña, por 84.040.234 ptas.; la subvención para funcionamiento ordinario, por 52.688.080 ptas.; las procedentes del Congreso de los Diputados, por 6.005.045 ptas., cantidad inferior en 614.739 ptas. a la informada por esta Institución; y las subvenciones derivadas de las elecciones a Cortes Generales del ejercicio, por 13.526.720 ptas. De estas subvenciones, 10.177.629 ptas. figuran registradas en el epígrafe «Aportaciones cargos públicos».

Este último epígrafe incluye también las aportaciones de los cargos electos en las Instituciones, por 46.158.570 ptas. En el caso de los diputados del Parlamento autonómico, las aportaciones se contabilizan por diferencia entre el ingreso de la nómina y el importe abonado, que figura minorando el saldo de la cuenta de ingresos.

Los ingresos procedentes de aportaciones privadas, por 1.375.935 ptas., no están abonados en cuentas de entidades de crédito exclusivas para este tipo de ingresos, incumpliendo lo contemplado en el art. 6 de la Ley Orgánica 3/1987 de Financiación de los partidos políticos. De una de las aportaciones efectuadas por una persona jurídica, por 1.000.000 ptas., no consta el acuerdo adoptado en debida forma por el órgano social competente.

Los gastos contabilizados suman 313.466.485 ptas. De este importe, 131.151.203 ptas. corresponden a los

gastos electorales imputados a los resultados del ejercicio, de los que 104.408.778 ptas. provienen de gastos activados en ejercicios anteriores y 26.742.425 ptas. de las elecciones celebradas en el ejercicio. Como se ha señalado, los gastos electorales se deben imputar en el ejercicio en que se han realizado.

III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

De las respuestas a las solicitudes de información enviadas por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Parlamento de Cataluña, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política asciende a 90.660.018 ptas. Estas subvenciones figuran registradas en la contabilidad rendida con las incidencias señaladas.

IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 52.069.144 ptas. La contabilidad no incluye ningún ingreso por este concepto.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Euskal Ezquerria

I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

La formación política Euskal Ezkerria ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 8 de marzo de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo entre el 1 de enero y dicha fecha, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos reflejan la actividad económico-financiera de la sede central. Se incluyen también las aportaciones y determinados gastos de las agrupaciones locales, sin que alcance a la totalidad de su actividad económico-financiera.

Esta formación política no concurrió a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, por lo que desde esta fecha deja de tener representación y, por tanto, deja de percibir la subvención de funcionamiento ordinario prevista en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987. Tampoco tiene representación institucional a nivel autonómico y local.

II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones, y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 *Situación patrimonial y financiera*

El epígrafe «Inversiones financieras temporales», sin movimientos durante el ejercicio, recoge el valor que tenían al 31 de diciembre de 1994 las participaciones en dos Fondos de Inversión; correspondiendo 30.000.000 ptas. a los precios de adquisición y 1.591.519 ptas. a las plusvalías contabilizadas como ingresos en los ejercicios 1993 y 1994.

El saldo del epígrafe «Tesorería» está formado, en su práctica totalidad, por las disponibilidades líquidas mantenidas en bancos e instituciones de crédito, por 4.185.626 ptas. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha aportado certificados emitidos por las entidades financieras de los saldos mantenidos a 8 de marzo de 1996 en las cuentas de tesorería, salvo para una cuenta que no ha tenido movimiento durante el ejercicio y que tiene un saldo contable de 285.316 ptas. Este saldo coincide con el del extracto bancario aportado en la fiscalización de 1995.

En el epígrafe «Pérdidas y ganancias» del balance de situación, además de las pérdidas del ejercicio, por 618.277 ptas., se presentan erróneamente los resultados de los ejercicios 1993, 1994 y 1995, con un saldo acreedor de 1.900.068 ptas.

El epígrafe «Acreedores comerciales» incluye una deuda electoral por 1.854.691 ptas., cuyo pago ha sido asumido por Eusko Alkartasuna en 1994, como se señaló en el Informe correspondiente a dicho ejercicio, por lo que se debe regularizar.

II.2 *Resultados de la actividad*

El epígrafe «Ley Funcionamiento Congreso y Senado España», con un saldo de 1.755.451 ptas., recoge la participación de Euskal Ezkerria en la subvención estatal para el funcionamiento ordinario percibida hasta la celebración de las elecciones generales de 1996, en las que dejó de tener representación.

III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que esta formación política no ha percibido subvención alguna.

IV. *Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos*

De la información aportada por las Juntas Generales y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, resulta que no han otorgado subvención alguna a esta formación política.

Eusko Alkartasuna

I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

La formación política Eusko Alkartasuna ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1996. Posteriormente, a solicitud del Tribunal de Cuentas, el partido ha remitido la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como un balance de sumas y saldos consolidado. No se ha aportado la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos integran los estados financieros de la Ejecutiva Nacional y de las Ejecutivas Regionales. Además, incluyen la actividad económico-financiera del grupo parlamentario en el Parlamento Vasco y la de los grupos de cargos electos en las Juntas Generales de los Territorios Históricos. La contabilidad rendida no incorpora la actividad de la organización municipal ni la del resto de los grupos institucionales.

Eusko Alkartasuna concurrió a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General. El correspondiente Informe, aprobado por el Pleno del Tribunal, fue enviado a las Cortes Generales. La integración de las contabilidades electorales en la contabilidad anual de 1996 se ha efectuado registrando los saldos de las cuentas patrimoniales, y los de las cuentas de ingresos y gastos electorales.

II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Tanto los estados financieros consolidados como los de las sedes no son coherentes internamente, presentando diferencias los resultados del balance de situación con los de la cuenta de pérdidas y ganancias, al no incluir éstas la totalidad de los ingresos y gastos que figuran en el balance de sumas y saldos. Se adjuntan a este Informe el balance de situación y el balance de sumas y saldos consolidados, al recoger éste último todos los saldos de las cuentas de ingresos y gastos.

Las comprobaciones se han efectuado, fundamentalmente, en la Ejecutiva Nacional, salvo para los ingresos y las inmovilizaciones financieras, cuyo análisis se ha extendido también a los de las Ejecutivas Regionales con partidas significativas.

Del examen de la documentación justificativa de los epígrafes de los estados contables analizados -53 por ciento del balance de situación consolidado, y 77 y 90 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente- se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que limitan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 Inmovilizado

El partido no ha dotado amortizaciones en este ejercicio y no tiene constituido un fondo de amortización acumulada en la Ejecutiva Nacional ni en las Regionales de Guipúzcoa y Álava. Pese a la existencia de la cuenta «Amortización acumulada del Inmovilizado Inmaterial» en la Regional de Vizcaya, con un saldo de 24.721.907 ptas., no existen registrados en el activo bienes de esta naturaleza, como se ha señalado en Informes anteriores, por lo que se debe proceder a depurar su saldo y reclasificar las operaciones de acuerdo con su naturaleza.

El epígrafe «Participaciones en empresas del grupo» incluye en la Ejecutiva de Navarra la cuenta «Participación financiera Gure-Etxea», con un saldo de 25.872.289 ptas., que registra, según explicaciones del partido, los pagos y cobros hechos por cuenta de la sociedad instrumental propietaria de la sede del partido en Pamplona. Este saldo debería figurar en cuentas de deudores. El partido debe regularizar la situación de sus bienes patrimoniales, traspasando la titularidad de los inmuebles directamente al partido, como se ha requerido en Informes anteriores.

II.2 Activo circulante

Las subvenciones pendientes de cobro por los resultados en las elecciones municipales de 1995 y elecciones a Cortes Generales del ejercicio se recogen, por 4.381.842 y 813.488 ptas., en los epígrafes «Deudores varios» y «Administraciones públicas», respectivamente. De acuerdo con los cobros realizados en 1997 el saldo de las elecciones locales está minusvalorado en 2.597.325 ptas., como se señaló en el Informe de 1995.

El saldo del epígrafe «Deudores varios» de la Ejecutiva Nacional incluye, además, préstamos y ayudas reintegrables a distintas organizaciones locales del partido, por 78.260.035 ptas., y pagos por cuenta de la sociedad «Fundación Elkartu, S.A.» para hacer frente a la adquisición de la nueva sede del partido en San Sebastian, por 10.325.000 ptas. Al igual que en el caso de la sociedad instrumental citada anteriormente, el partido debe regularizar la situación de sus bienes patrimoniales.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas entidades financieras en las que mantiene cuentas abiertas la Ejecutiva Nacional, no habiéndose recibido respuesta de una de ellas. El saldo

de la única cuenta no informada coincide con el del correspondiente extracto bancario.

II.3 Fondos propios

El saldo del epígrafe «Pérdidas y ganancias» consolidado recoge tanto la diferencia entre los ingresos y gastos registrados, con un saldo acreedor de 78.854.589 ptas., como el saldo neto de diversos ajustes y regularizaciones no incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, con un saldo deudor neto de 41.015.876 ptas. En la Ejecutiva Nacional se han contabilizado cargos por regularizaciones por importe de 171.213.050 ptas. y abonos por 137.130.900 ptas., siendo las partidas más significativas las siguientes:

— Regularización de saldos deudores, por 160.732.001 ptas. En este importe se incluyen tres cuentas sin movimiento en el ejercicio anterior, con un saldo conjunto de 160.436.893 ptas., que recogían aportaciones del partido a sociedades para la realización de actividades promovidas por el mismo, que no prosperaron económicamente.

— Condonación de deuda por intereses con una entidad de crédito, por 121.323.240 ptas., que se analiza más adelante.

— Beneficio en la venta de los antiguos locales del partido en San Sebastian, cuya titularidad era del Partido Nacionalista Vasco, por 15.807.660 ptas. Según los acuerdos con esta formación, Eusko Alkartasuna debía indemnizar al Partido Nacionalista Vasco en 50.000.000 ptas. y asumía los gastos que se derivasen de la transmisión. No se ha obtenido la documentación justificativa de la venta, por lo que no se ha podido comprobar el beneficio contabilizado.

— Pérdida por la eliminación en contabilidad del valor del inmovilizado que existía en la sede mencionada, por 5.487.578 ptas.

II.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito registrada en la Ejecutiva Nacional e incluida en los epígrafes «Deudas con entidades de crédito» y «Otros acreedores» del balance de situación consolidado es de 938.366.919 ptas., el 98 por ciento de la deuda de los estados agregados. Esta deuda se desglosa en 701.139.256 ptas. de principal y el resto de intereses vencidos y no satisfechos. Durante el ejercicio únicamente se han producido amortizaciones por 40.806.338 ptas.

Según las pólizas facilitadas, existen operaciones vencidas por 418.431.623 ptas. de principal de la deuda. De este importe 200.764.715 ptas. corresponden al principal de la deuda con dos entidades de crédito, con las que no existe ningún acuerdo ni propuesta para la amortización de las operaciones concertadas.

La deuda por intereses con estas entidades suma 84.619.979 ptas.

Los únicos intereses contabilizados durante el ejercicio, 11.107.633 ptas., corresponden a la deuda con una entidad de crédito con la que se está renegociando el pago de los importes pendientes. Durante el ejercicio, el partido ha formulado una propuesta para constituir un nuevo préstamo por 270.000.000 ptas. Tras ir realizando pagos en éste y en el ejercicio siguiente, en 1998 se formalizó la nueva póliza por el importe pendiente a dicha fecha. Dicha renegociación ha supuesto la reducción en 1996 de la deuda por intereses procedentes de ejercicios anteriores, por 121.323.240 ptas. La condonación de intereses no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

El partido ha circularizado a todas las entidades financieras con las que mantiene operaciones de endeudamiento, no habiéndose recibido contestación de una, con la que figuran operaciones con una deuda total de 259.564.223 ptas. En una de las contestaciones no se informa sobre algunas de las operaciones contabilizadas, con un saldo de 135.557.557 ptas. De las respuestas recibidas, resultan diferencias con los saldos contables en tres operaciones, siendo el importe informado superior al contabilizado en un total de 114.052.483 ptas.

II.5 Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas registradas por la formación política ascienden a 180.434.001 ptas., incluidas en los epígrafes «Ingresos presencia Instituciones» e «Ingresos subvenciones oficiales». De acuerdo con la procedencia de los fondos, presentan el siguiente detalle:

— Subvención anual para funcionamiento ordinario, 38.166.439 ptas.

— Subvenciones otorgadas a los grupos parlamentarios en el Parlamento Vasco y Navarro, 34.133.419 y 15.240.000 ptas., respectivamente. El importe comunicado por el Parlamento Vasco es superior en 1.030.236 ptas. al contabilizado, correspondiendo la diferencia a las deducciones que realiza el Parlamento de determinados gastos del grupo.

— Subvenciones de las Juntas Generales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya otorgadas a los Grupos Junteros, 23.760.000, 15.604.960 y 3.578.172 ptas., respectivamente.

— Subvención otorgada por el Gobierno Vasco para funcionamiento ordinario, 41.816.131 ptas. Esta financiación al igual que la mencionada en el párrafo anterior no están incluidas entre los recursos enumerados en el art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Subvenciones electorales por los resultados en las elecciones a Cortes Generales, 8.134.880 ptas.

El epígrafe «Ingresos actividades partido» incluye los donativos recibidos, por un total de 10.543.579

ptas., que se remiten desde las sedes locales y que no han sido ingresados en una cuenta específica, en contra de lo contemplado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987.

Los gastos registrados en la Ejecutiva Nacional suman 157.135.004 ptas., de los que 75.618.638 ptas. corresponden a los gastos electorales declarados en las elecciones del ejercicio.

En el epígrafe «Servicios exteriores» figuran gastos de carácter electoral no declarados, derivados de las elecciones municipales de 1995 y de las elecciones a Cortes Generales del ejercicio, por 2.674.592 y 513.600 ptas., respectivamente. Teniendo en cuenta estos importes en la verificación del cumplimiento de los límites máximos de gastos para dichas elecciones, continuarían sin ser sobrepasados.

Figura una partida de gastos jurídicos y contenciosos, por 18.000.000 ptas., cuya documentación justificativa es insuficiente, al haberse aportado únicamente la liquidación del letrado, sin remitir las facturas que se detallan en la misma.

Como consecuencia de la no aplicación del principio del devengo, se han detectado gastos por importe de 2.773.402 ptas. que corresponden al ejercicio anterior.

III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 59.181.205 ptas. Las subvenciones otorgadas por las Asambleas Legislativas Autonómicas aparecen registradas en los estados contables rendidos, con las incidencias señaladas anteriormente. No figura integrada la subvención del Congreso de los Diputados, por 8.777.550 ptas.

IV. *Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos*

De la información aportada por las distintas Juntas Generales y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 57.640.102 ptas.. Las subvenciones recibidas de las Juntas Generales, 42.943.132 ptas., se recogen en los estados rendidos, como se ha señalado anteriormente.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de las Juntas Generales y Ayuntamientos dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Iniciativa per Catalunya

I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

La formación política Iniciativa per Catalunya ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación a 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio. Estos estados no incluyen la actividad económico-financiera de las agrupaciones territoriales, de los grupos de cargos electos de entidades locales ni de la representación del partido en el Parlamento Europeo.

Iniciativa per Catalunya concurre en coalición con Izquierda Unida y Els Verds a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado a las Cortes Generales.

De acuerdo con el régimen económico por el que se rige la coalición electoral, a Iniciativa per Catalunya le correspondería integrar en sus cuentas la totalidad de la contabilidad electoral, a excepción de la actividad de envíos electorales que corresponde a Izquierda Unida. No obstante, esta contabilidad no está integrada en la contabilidad anual, dado que se siguen efectuando anotaciones hasta la extinción de todos los hechos económicos derivados de la actividad electoral, contrariamente a la normativa electoral y los principios contables y a los criterios aprobados por el Pleno del Tribunal de Cuentas en consonancia con dicha normativa. El partido ha aportado documentación extracontable suficiente que justifica la aplicación de las subvenciones electorales recibidas, como se detalla más adelante.

En este ejercicio se analiza también la incidencia de la actividad de las elecciones al Parlamento de Cataluña de 1995, cuya contabilidad electoral fue presentada a la Sindicatura de Cuentas en 1996 (tampoco figura integrada en la contabilidad anual), a fin de informar sobre la situación patrimonial y financiera de la formación política en su globalidad, como se indicó en el Informe del ejercicio anterior.

II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Del examen efectuado de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que limitan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 *Situación patrimonial y financiera*

En el epígrafe «Inmovilizado» se dan de alta cuatro inmuebles adquiridos por cuenta de las agrupaciones

territoriales, por un total de 37.038.649 ptas., con abono a cuentas de endeudamiento bancario y, por las diferencias, a cuentas de resultados. No están registrados los gastos de formalización ni los impuestos, si bien se ha acreditado su pago por las organizaciones territoriales.

En el resto de adquisiciones de bienes de inmovilizado, el partido continúa con la práctica manifestada en Informes de ejercicios anteriores de contabilizar erróneamente el IVA soportado como gasto y no como mayor coste. En el ejercicio siguiente se corrige este criterio, pero sin ajustar las minusvaloraciones arrastradas de ejercicios anteriores.

Considerando las adquisiciones de los inmuebles citados y las superiores a 500.000 ptas. del resto de bienes, las deficiencias contables señaladas producen una minusvaloración del inmovilizado de, al menos, 3.946.615 ptas.

No consta la existencia de un inventario del inmovilizado que relacione los bienes que lo integran, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido con las alegaciones adjunta como inventario un cuadro de amortizaciones, que, si bien incluye todos los bienes del inmovilizado, se estima insuficiente al no contemplar todos los datos necesarios para su identificación y control. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Deudores diversos» recoge el saldo pendiente de las aportaciones realizadas por el partido a las campañas electorales celebradas en 1995 y 1996. De acuerdo con el criterio adoptado, estas aportaciones se cancelan con fondos provenientes de la cuenta corriente electoral, y el importe no cubierto, con cargo a los resultados del ejercicio. En 1996 se han cancelado aportaciones por 10.000.000 ptas. y se han imputado 15.296.943 ptas. a gastos del ejercicio. El cierre definitivo de las contabilidades electorales se efectúa en 1997.

El saldo del epígrafe «Inversiones financieras» está constituido por la inversión en letras del Tesoro Público.

De la respuesta a la circularización bancaria, resulta que en el epígrafe «Tesorería» figura como disponible en cuenta corriente el valor de las participaciones en un fondo de inversión, en lugar de presentarse como una inversión financiera, clasificada según el plazo de la misma, con un valor de 7.768.044 ptas. al final del ejercicio. El partido en alegaciones justifica su presentación en este epígrafe basándose en la disponibilidad del saldo en todo momento, pero sin acreditar documentalmente que realmente corresponde al mantenido en cuentas corrientes o de ahorro en lugar de a participaciones en un Fondo de Inversión, con independencia de su grado de liquidez, como informa la entidad bancaria.

La deuda contable con entidades de crédito a fin de ejercicio es de 110.128.084 ptas. Esta deuda incluye capital e intereses vencidos no satisfechos por 2.069.077 ptas., contabilizados en el epígrafe «Ajustes por periodificación».

Se han dado de alta en el ejercicio cinco préstamos hipotecarios formalizados en ejercicios anteriores, lo que corrige la deficiencia señalada en Informes precedentes, y cuatro formalizados en el ejercicio, que gravan los inmuebles adquiridos, por un importe conjunto de 94 millones de ptas. Las anualidades vencidas en el ejercicio correspondientes a todos estos préstamos, por 3.677.780 ptas., son registradas con abono a una cuenta de ingresos, al ser su pago asumido por las organizaciones territoriales.

Debido a la falta de integración de la contabilidad electoral, no figura en la contabilidad anual el crédito formalizado para las elecciones generales, con un saldo dispuesto a fin de ejercicio de 3.602.345 ptas. Éste ha sido cancelado en 1997 tras el cobro de la liquidación definitiva de la subvención correspondiente. Se ha comprobado con la documentación aportada la cancelación en este ejercicio de los créditos vivos correspondientes a las elecciones locales y al Parlamento de Cataluña, celebradas en 1995.

La entidad de crédito con la que se mantienen las operaciones de endeudamiento que figuran en contabilidad ha informado, en la respuesta a la circularización, de la existencia de ocho operaciones suscritas por Iniciativa per Catalunya en 1995 y no registradas en contabilidad, cuyo saldo vivo a fin de 1996 es de 9.567.683 ptas. En el informe de 1995 ya se señaló que los fondos obtenidos se habían transferido a sedes de la organización territorial, las cuales van a hacer frente a su devolución. No obstante, el partido debe establecer el procedimiento contable pertinente a fin de que se informe de este pasivo en las cuentas anuales.

II.2. Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas registradas por el partido incluyen la de funcionamiento ordinario, por 95.995.054 ptas.; las del Parlamento de Cataluña, por 78.714.200 ptas.; las procedentes del Congreso de los Diputados, por su participación en el grupo parlamentario formado conjuntamente con Izquierda Unida, por 4.150.000 ptas.; y, por último, las procedentes de la representación en el Parlamento Europeo, por 7.441.000 ptas., correspondientes únicamente al primer semestre, ya que a partir de éste se ingresan directamente en una fundación afín al partido. Como se ha indicado, la actividad de esta última representación no está incluida en la contabilidad del partido.

Por otro parte, al no estar integradas en la contabilidad ordinaria del partido las contabilidades de los procesos electorales, no figuran registradas las subvenciones públicas de carácter electoral, que en 1996 han

ascendido a 265.734.044 ptas., aplicadas fundamentalmente al pago de los créditos electorales.

Entre los ingresos institucionales, figuran recursos no previstos en la Ley Orgánica 3/1987, con el siguiente detalle: Diputación de Barcelona, 6.260.000 ptas.; Ayuntamiento de Barcelona, 24.504.888 ptas.; Mancomunidad Área Metropolitana, 4.105.280 ptas., en la que existe una diferencia no justificada de 2.290.404 ptas. con el importe comunicado por la institución otorgante; y aportaciones realizadas por diversos Ayuntamientos a los grupos de cargos electos, 15.857.568 ptas.

El epígrafe ingresos «De gestión» incluye la contrapartida de determinados gastos de personal por cuenta de las organizaciones territoriales, por al menos 9.787.119 ptas., al ser estos gastos recuperados con cargo a las sedes.

Durante el ejercicio se han realizado operaciones de compraventa de Deuda Pública que han generado unos ingresos financieros de 5.386.794 ptas. No está contabilizada la periodificación de los ingresos devengados al final del ejercicio, que se estima en 1.246.603 ptas. Completa el saldo del epígrafe «Financieros» la remuneración obtenida por los saldos depositados en cuentas corrientes, por 1.932.679 ptas.

El saldo deudor del epígrafe ingresos «Diversos», contrario a su naturaleza, está motivado por el reconocimiento en cuentas de los préstamos hipotecarios formalizados en ejercicios anteriores, por 54.176.749 ptas., (en dichos ejercicios únicamente se dieron de alta, con abono a cuentas de ingresos, los inmuebles gravados y afectos al uso de organizaciones territoriales) y por la rectificación de un error en la contabilidad de 1995, por 14.338.640 ptas., (se contabilizaron inmuebles por encima de su valor), como se señaló en los informes correspondientes. La contabilización de estas operaciones en una cuenta de ingresos incumple el principio de no compensación del Plan General de Contabilidad.

En este mismo epígrafe se incluye también la participación del partido en las cuotas recaudadas por el P.S.U.C., por 8.453.896 ptas., cuyo único justificante son los trasposos de tesorería entre las cuentas corrientes de ambas formaciones.

Entre los gastos de personal se incluyen anotaciones contables en concepto de dietas, por 3.933.689 ptas., de las que no consta que se haya practicado la retención tributaria o, en su caso, la causa de exención, lo que se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos. El partido en alegaciones manifiesta que esta falta de retención es corregida en el ejercicio 1999, de acuerdo con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Gene-

rales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas al grupo de Iniciativa per Catalunya por el Parlamento de Cataluña asciende a 78.714.200 ptas., como se ha señalado.

Los diputados de Iniciativa per Catalunya se integran en el Congreso de los Diputados dentro del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Según el acuerdo suscrito entre ambas formaciones sobre el reparto de la subvención del grupo parlamentario, el importe que corresponde a Iniciativa per Catalunya en 1996 es de 4.150.000 ptas., como se ha señalado.

IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Diputaciones y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 120.857.309 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Izquierda Unida

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Izquierda Unida ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas de la Ejecutiva Federal y del Grupo Parlamentario, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias, que se adjuntan a este Informe, y la memoria. Ha rendido también, en sucesivas fechas, las contabilidades de dieciséis de las dieciocho federaciones regionales en las que se estructura la formación, de las que diez lo han hecho fuera de plazo. Las federaciones que no han remitido su contabilidad han sido Castilla - La Mancha y Galicia. Los estados contables no son homogéneos y no se ha dispuesto de estados consolidados. Los estados rendidos no incorporan la actividad de las agrupaciones locales, de los grupos de cargos electos de Entidades Locales ni del grupo parlamentario en el Parlamento Europeo, y la mayoría de las federaciones tampoco recogen en su contabilidad la actividad de las agrupaciones provinciales.

La formación política Izquierda Unida concurrió a las elecciones a Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica. La integración de

las contabilidades electorales en la contabilidad anual de 1996 se ha efectuado mediante la incorporación de los saldos de las cuentas de activo y pasivo en las contabilidades de la sede central y de la regional de Andalucía, de los ingresos y gastos electorales en la contabilidad de la Ejecutiva Federal, y del déficit resultante en la sede regional.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Ejecutiva Federal y de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi y Madrid, que se adjuntan al Informe. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

II.1 Ejecutiva Federal

II.1.1 Deudores

El saldo más importante de este epígrafe corresponde al crédito con la Hacienda Pública por las subvenciones pendientes de cobro de diversos procesos electorales, por 414.709.841 ptas., así como a la última mensualidad de la subvención para funcionamiento ordinario, por 64.102.504 ptas. Existe un exceso de derechos reconocidos en las elecciones generales de 19.481.996 ptas. como se señala en el Informe de fiscalización de dicho proceso electoral, aprobado en el ejercicio siguiente, y que el partido regulariza al tener conocimiento del mismo.

II.1.2 Inversiones financieras temporales.

La cuenta «Créditos a corto plazo a las Comunidades Autónomas» funciona como una cuenta corriente no bancaria. Se carga por los ingresos de cuotas que, de acuerdo con los estatutos, corresponden imputar a la Ejecutiva Federal por cada una de las federaciones regionales, y se abona por el reconocimiento de las subvenciones para funcionamiento ordinario que concede a las mismas. Ello origina que los saldos acreedores con las federaciones, por un total de 7.722.756 ptas., compensen el saldo deudor que a fin de ejercicio debe figurar en dicho epígrafe, por lo que, para una adecuada presentación en el balance, los saldos acreedores deben reclasificarse a cuentas del pasivo.

II.1.3 Tesorería

La formación política Izquierda Unida, atendiendo la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas

durante el ejercicio, ampliando a su vez la petición a aquellas que ha estimado relevante. Todas las entidades con saldos en contabilidad han contestado, quedando confirmado el saldo de tesorería que figura en el balance.

II.1.4 Deudas con entidades de crédito

No obstante las limitaciones señaladas en el apartado sobre la rendición de cuentas, de las contabilidades rendidas de las distintas federaciones se obtiene que el endeudamiento de Izquierda Unida con entidades de crédito, en su conjunto, es de 1.143.919.180 ptas. De este importe, 1.062.639.430 ptas. están contabilizadas en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, cuyos resultados se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito, tanto por principal como por intereses, presentada en los estados financieros de la Ejecutiva Federal, al 31 de diciembre de 1996, es de 810.675.241 ptas., de las que 137.817.958 ptas. están clasificadas a largo plazo y 672.857.283 ptas. a corto plazo. De este último importe, de acuerdo con las condiciones de cancelación o reducción pactadas en dos créditos, 111.000.000 ptas. deberían figurar como deuda a largo. La única deuda de intereses contabilizada, por 10.074.329 ptas., corresponde a la estimación realizada en la contabilidad de las elecciones generales, ya que el partido no contabiliza los intereses devengados y no vencidos.

Los gastos financieros contabilizados por la formación política en distintas rúbricas suman 81.696.265 ptas., de los que 74.778.996 ptas. corresponden a intereses y 6.917.269 ptas. a gastos de formalización de créditos. Además, se han aplicado, con cargo a la cuenta de intereses estimados en diversos procesos electorales, pagos por deudas de intereses por 63.287.964 ptas. y se han regularizado intereses, con abono a la cuenta de «Ingresos extraordinarios», por 6.666.690 ptas. Estos últimos ya fueron incluidos en la cifra de intereses subvencionados incorrectamente que se señaló en el Informe de 1994.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas. Se han confirmado todas las operaciones salvo una diferencia poco relevante, motivada por la falta de contabilización de los intereses devengados, como se ha señalado.

II.1.5 Resultados de la actividad

Los ingresos por subvenciones públicas incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la Ejecutiva Federal y del grupo parlamentario suman 1.960.903.934 ptas. En el epígrafe «Subvenciones oficiales para funcionamiento» figuran 752.595.736 ptas., que corresponden a la subvención estatal del ejercicio, y 80.095.869 ptas. que proceden de la subvención otor-

gada por el Congreso de los Diputados al grupo parlamentario formado por Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya. Ambas cantidades han sido confirmadas por los órganos otorgantes. En el epígrafe «Otras subvenciones a la explotación», con un saldo de 80.366.775 ptas., se recoge la aportación del grupo parlamentario europeo, cuya actividad no está integrada en la contabilidad del partido, así como las aportaciones de los parlamentarios europeos, que deben registrarse en cuentas adecuadas a su naturaleza.

El resto de las subvenciones públicas está constituido fundamentalmente por los ingresos procedentes de la integración de la contabilidad electoral de las elecciones a Cortes Generales, ya fiscalizados en su Informe correspondiente.

La formación política ha contabilizado como ingreso, en el epígrafe «Subvenciones oficiales para funcionamiento», las nóminas de parte de los diputados de su grupo parlamentario en el Congreso y en el Parlamento Europeo, por un total de 113.199.495 ptas. A su vez, como gastos de personal, se recoge el importe percibido por los diputados y eurodiputados después de deducir las cuotas a favor del partido, resultando un neto, como aportación de cargos públicos, de 19.330.575 ptas. En este mismo epígrafe, y con idéntico procedimiento, se han registrado las aportaciones del personal contratado al servicio del grupo parlamentario.

La gestión del reconocimiento y cobro de las cuotas de los afiliados está encomendada a la organización territorial de Izquierda Unida. Los ingresos por cuotas que figuran en la contabilidad de la Ejecutiva Federal, 44.219.665 ptas., representan la participación que estatutariamente le corresponde.

El epígrafe de gastos «Subvenciones a partidos y organizaciones, donativos y provisiones» incluye la distribución de los recursos públicos entre cada una de las federaciones territoriales y partidos políticos integrantes de Izquierda Unida, en concepto de subvención para gastos de funcionamiento, con el siguiente detalle: Partido Comunista de España, 100.000.000 ptas.; Partido de Acción Socialista, 26.000.000 ptas.; Izquierda Republicana, 8.300.000 ptas.; Candidatura Unitaria de Trabajadores, 2.400.000 ptas.; Partido Democrático de la nueva Izquierda, 1.924.076 ptas.; y al conjunto de federaciones territoriales, 72.880.122 ptas., en las que se incluye la subvención de 4.150.000 ptas. a Iniciativa per Catalunya.

II.2 Sede Regional de Andalucía

Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía ha rendido los estados contables de la sede regional, sin incluir la actividad del resto de la organización provincial y local. Por otra parte, figura integrada la contabilidad del grupo parlamentario autonómico, aunque sin diferenciarla de la actividad de la sede.

La integración de la contabilidad de las elecciones autonómicas de 1996 se ha efectuado mediante la incorporación de los saldos pendientes, y como diferencia, el déficit resultante con cargo a la cuenta «Gastos electorales extraordinarios». Los saldos incorporados no coinciden con los declarados debido a reclasificaciones y ajustes para corregir errores. A pesar de estas correcciones, los derechos de cobro por las subvenciones electorales, por 116.427.652 ptas., se han reconocido erróneamente en una cuenta de neto patrimonial compensando el déficit electoral. En el ejercicio siguiente se reclasifica a una cuenta deudora con la Hacienda Pública.

En contra de las normas generales de contabilidad, el asiento de apertura del ejercicio no coincide con el asiento de cierre del ejercicio anterior, como se detalla en los párrafos siguientes. Así, saldos que figuraban en el asiento de cierre no aparecen y las denominaciones de algunas cuentas han variado sin motivarse en documento aparte. Todo ello evidencia una deficiente organización contable básica para la elaboración de los estados financieros, lo que además dificulta las actuaciones fiscalizadoras.

En el epígrafe de «Deudores», con un saldo de 20.457.112 ptas., figuran registradas operaciones entre diversas estructuras del partido, derivadas del cobro de cuotas a cargos públicos, de la prestación de servicios y del pago de las retenciones de I.R.P.F. y cuotas patronales de la Seguridad Social a otras sedes provinciales, que presentan incertidumbres en cuanto a su realización en, al menos, 13.916.929 ptas. La sede regional debe establecer un sistema que refleje contablemente esta incidencia en cada ejercicio, mediante la dotación, en su caso, de las correspondientes provisiones.

El epígrafe «Inversiones financieras temporales» no es comparable con el del ejercicio precedente. Las cuentas que integraban su saldo al final del ejercicio 1995 -1.432.831 ptas.- no se recogen ni en este epígrafe ni en el asiento de apertura. Por el contrario, sí se incluyen en este epígrafe otras cuentas que figuraban en el ejercicio anterior en el pasivo del balance con saldo negativo. Al 31 de diciembre de 1996, su saldo está constituido por la suma de partidas deudoras y acreedoras, por 67.601.430 ptas. y 125.202.651 ptas., respectivamente, contraviniendo el principio de no compensación del Plan General de Contabilidad.

Del examen de las primeras, se obtiene que 46.975.705 ptas. son saldos a cobrar a otras sedes provinciales o partidos afines, sobre los que, en su práctica totalidad, el partido debe dotar la oportuna provisión por insolvencias. Por otra parte, figura un saldo deudor erróneo de 20.625.725 ptas. en la cuenta «Hacienda pública deuda no reconocida», contrapartida de la rectificación de una deuda mantenida con la Administración, como se señala más adelante, que debería haberse cargado en una cuenta de gastos de ejercicios anteriores.

Entre las partidas acreedoras, se incluye el saldo neto de una cuenta corriente no bancaria relacionada con las elecciones autonómicas de 1994, por 21.694.311 ptas., del que no se han aportado los documentos justificativos de los movimientos que lo integran. Formando parte de este saldo, figura una partida deudora de 20 millones de ptas. ocasionada por el libramiento de un talón, que en el ejercicio anterior se recogía en otra rúbrica, y de la que ya en el Informe de 1995 se señaló que no se había aportado documentación justificativa. Se incluye también la deuda de la sede regional con la Ejecutiva Federal, por 71.592.597 ptas., si bien en la contabilidad de ésta última sólo figura un saldo a su favor de 7.708.900 ptas., por lo que debe ser objeto de conciliación; y deudas con otras sedes provinciales o partidos afines, por 30.302.153 ptas., sin movimientos en el ejercicio.

El epígrafe de «Tesorería» incluye indebidamente una cuenta contable habilitada para recoger la diferencia neta de 1.288.505 ptas. existente entre el asiento de cierre y el de apertura, así como una regularización originada por la baja de una cuenta corriente con un saldo de 836.900 ptas., que se deberían haber contabilizado con cargo a gastos de ejercicios anteriores. En el ejercicio siguiente se vuelve a dar de alta esta cuenta corriente, sin que se haya aclarado esta circunstancia.

La deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 1996 es de 237.367.507 ptas., de las que 227.379.579 ptas. están clasificadas a largo plazo y el resto a corto plazo. No obstante, de acuerdo con las condiciones pactadas, 188.800.000 ptas. deberían figurar como deuda a corto. Existe un crédito vencido con un saldo dispuesto a fin de ejercicio de 10 millones, si bien es cancelado en el ejercicio siguiente.

De las respuestas recibidas a la circularización de las entidades de crédito, resulta que todas las operaciones contabilizadas han quedado confirmadas, salvo una con un saldo final de 6.511.655 ptas., de la que la entidad no reconoce su existencia. Sigue sin contabilizarse un préstamo concedido en 1995, con un saldo a fin de ejercicio de 7.064.225 ptas.

La cuenta «Acreedores varios» agrupa a los acreedores comerciales en los que se han producido errores de imputación en ejercicios anteriores, presentando a fin de año un saldo deudor de 12.012.344 ptas., del que no existe documentación justificativa ni consta gestión alguna para determinar su procedencia. En el ejercicio siguiente, se reclasifica a una cuenta deudora, que no registra movimiento alguno. El partido debe iniciar las actuaciones necesarias para acreditar documentalmente su exigibilidad y proceder en consecuencia.

De las comprobaciones de la deuda con la Hacienda Pública por retenciones practicadas por IRPF en 1996 y ejercicios anteriores, así como de la deuda con la Seguridad Social, se han observado las siguientes deficiencias:

— En el Informe de 1995 se señaló la existencia de un saldo deudor erróneo de 11.279.959 ptas. con la Hacienda Pública, causado por la incorrecta contabilización de un pago, y de una deuda de 14.411.260 ptas., por las retenciones practicadas en 1995, menor que la liquidada por Hacienda. A fin de corregir el valor de la deuda, el partido ha reconocido en una nueva cuenta la deuda correcta, cifrada en 20.625.725 ptas., pero sin dar de baja el importe contraído anteriormente. De esta acumulación de errores, resulta una sobrevaloración contable neta de la deuda de 3.131.301 ptas. Por otra parte, no se ha cumplido el acuerdo con la Administración tributaria alcanzado en 1995, por el que se aplazaba el pago de la deuda hasta el 21 de octubre de 1996, constando únicamente el pago de 2.502.423 ptas. En el ejercicio 1997, el partido regulariza la deuda pendiente, sin que conste el pago de la misma, como se analiza en el Informe correspondiente.

— De la deuda final de 18.821.456 ptas. por retenciones practicadas en 1996, se ha acreditado el pago en el ejercicio siguiente de 6.080.127 ptas. y se han aplicado a esta deuda pagos al Tesoro Público por 869.065 ptas., sin que figure en el documento de pago su finalidad. La sede regional no ha aportado documentación que acredite la situación del resto de la deuda.

— La deuda con la Seguridad Social por cuotas de la sede regional y de otras sedes territoriales del partido, correspondientes al ejercicio 1995, es pagada en 1996, salvo un importe de 1.435.668 ptas. De la deuda de este ejercicio, queda pendiente de pago 9.259.758 ptas. En 1997 se dan de baja 311.000 ptas. y 2.623.389 ptas., respectivamente, mediante la transferencia a los consejos locales del partido, donde se origina la cuota patronal correspondiente. Al igual que en el caso anterior, el partido no ha acreditado documentalmente la situación exacta de la deuda pendiente.

De los ingresos contabilizados en el epígrafe «Subvenciones oficiales», la partida más importante corresponde a las subvenciones del Grupo en el Parlamento de Andalucía, por 157.302.739 ptas., que coinciden con los importes comunicados por la Institución otorgante, salvo 1.825.688 ptas. que corresponde al ejercicio anterior. También se recogen en este mismo epígrafe los ingresos en concepto de remuneraciones de parlamentarios, por 36.533.325 ptas.; los ingresos procedentes de la representación del partido en el Parlamento Europeo, por 4.478.465 ptas.; las aportaciones de Consejeros del ente público Radio Televisión de Andalucía, por 6.269.359 ptas., de los que no se ha facilitado una adecuada documentación justificativa; y la subvención anual de 1.666.668 ptas. aportada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a los grupos políticos con representación en la misma, no prevista entre las fuentes de financiación reguladas en la L.O. 3/1987.

La práctica totalidad de la gestión y cobro de las cuotas están descentralizadas en las agrupaciones pro-

vinciales, cuya contabilidad no está recogida en los estados rendidos, por lo que no está registrado el importe total de las cuotas recaudadas.

El epígrafe «Ingresos por donación de particulares», a pesar de su denominación, no recoge ingresos de esta naturaleza, sino otros ingresos por diversos conceptos, siendo los más importantes los obtenidos por servicios prestados por 5.407.394 ptas.

II.3 Sede Regional de Euskadi

Izquierda Unida-Ezker Batua ha rendido los estados financieros consolidados de la sede regional y del grupo parlamentario autonómico, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias. No se incluye la actividad del resto de la organización provincial y local. Las comprobaciones se han efectuado sobre las cuentas de la sede regional, que se adjuntan al Informe, salvo para los ingresos públicos, de los que se ha examinado el saldo consolidado.

No existe una completa separación de las actividades de la sede y del grupo, de forma que en determinados epígrafes, como inversiones financieras y tesorería, las operaciones se registran en una única cuenta, fraccionándose el saldo final entre ambos estados financieros, como se detalla más adelante. Esta situación, ya manifestada en el Informe de 1995, debe corregirse.

El inmovilizado material está sobrevalorado en 1.079.992 ptas., al contabilizar el partido los descuentos obtenidos en la compra como un ingreso, y no como un menor coste de adquisición.

Las operaciones financieras de la sede regional y del grupo parlamentario, contabilizadas en una única cuenta, han consistido en la cancelación de dos imposiciones a plazo, por 22 millones de ptas., formalizadas en el ejercicio anterior, que han generado unos rendimientos de 1.068.658 ptas.; en la suscripción de bonos del tesoro, cancelados en el mismo ejercicio, con unos rendimientos de 54.340 ptas.; y en operaciones de compra y venta de participaciones en un fondo de inversión en activos del mercado monetario, «FIAMM», contabilizadas según el criterio especulativo, pero sin ajustar a fin de año el valor de la cartera a las participaciones existentes, por lo que se han dejado de reconocer unos ingresos por plusvalía de 286.519 ptas. El saldo a fin de ejercicio, de 59.499.983 ptas., además de estar minusvalorado en la cantidad señalada, figura fraccionado entre las dos contabilidades, por 38.999.983 ptas. y 20.500.000 ptas. Las fianzas constituidas por 1.775.949 ptas., completan el saldo final del epígrafe de la sede regional.

Los ingresos que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 265.535.770 ptas., de los que 209.354.817 ptas. están registrados como subvenciones públicas, con el siguiente detalle:

— Subvención para gastos de funcionamiento ordinario concedida por el Gobierno Vasco a los partidos políticos con representación en la Comunidad Autónoma, por 35.151.746 ptas. Estos recursos no están contemplados en las previsiones de financiación pública del artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Aportaciones de diversos Ayuntamientos y de las Juntas Generales, por 91.677.595 ptas. y 54.820.567 ptas., respectivamente, después de realizar diversas correcciones de errores contables. En este último importe, figura tanto la aportación institucional a los grupos junteros, por 34.703.104 ptas., coincidente con lo comunicado por las Instituciones otorgantes, como las nóminas de los junteros. Lo mismo sucede respecto de los ingresos procedentes de los Ayuntamientos, en los que la única documentación justificativa aportada ha consistido en los extractos bancarios, sin que haya sido posible identificar a qué concepto corresponden: subvención pública o aportación de cargo electo. La sede regional debe separar en cuentas diferenciadas estos ingresos, según su naturaleza. Los ingresos de carácter institucional no están contemplados dentro de los recursos públicos previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Subvenciones del Parlamento Vasco al grupo parlamentario, por 27.704.909 ptas., contabilizadas por el líquido cobrado, al no registrarse los gastos deducidos a las mismas, que ascienden a 3.083.767 ptas.

Los ingresos por cuotas corresponden a la participación de la sede regional en las cuotas del Partido Comunista de Euskadi (E.P.K.), por 2.820.400 ptas., y a las cuotas de los afiliados de Vizcaya, de cuya gestión se encarga la sede regional, por 1.288.405 ptas.

La subvención pendiente de pago reconocida por la Ejecutiva Federal a la sede regional, 3.258.895 ptas., no figura contabilizada en esta última. En 1997 se regulariza con abono a una cuenta de ingresos de la contabilidad de la Ejecutiva Federal.

II.4 Sede Regional de Madrid

Izquierda Unida-Comunidad de Madrid ha rendido los estados financieros consolidados de la sede regional y del grupo parlamentario autonómico, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias. No se incluyen en los mismos la actividad del resto de la organización de ámbito local. Las comprobaciones se han efectuado sobre las cuentas de la sede regional, que se adjuntan al Informe.

No se ha contabilizado adecuadamente el arrendamiento financiero correspondiente a un elemento del inmovilizado material, al haberse registrado como un bien adquirido en propiedad por 3.697.140 ptas. e incluir en dicho importe los gastos financieros, en lugar de registrarlos como gastos a distribuir en varios ejercicios, por 740.820 ptas.

El saldo del epígrafe «Deudores» está formado casi en su totalidad por el de la «Cuenta corriente con empresas del grupo», que recoge las relaciones con la Fundación de Estudios Territoriales (Fundeste), con un saldo final de 9.142.540 ptas.

La diferencia no conciliada de mayor saldo contable que el del extracto bancario, por 3.739.257 ptas., existente a fin del ejercicio 1995, según se señala en el correspondiente Informe, ha sido regularizada: 2.447.689 ptas. con cargo a la cuenta de fondo patrimonial «Resultados de ejercicios anteriores», 1.421.531 ptas. con cargo a diversos gastos del ejercicio, y el importe restante mediante ajustes en cuentas patrimoniales, sin que en ningún caso se haya aportado la pertinente documentación justificativa.

En el saldo de Tesorería se incluye indebidamente el saldo dispuesto de una cuenta de crédito, por 14.472.146 ptas., y el saldo acreedor de una cuenta corriente, por 124.536 ptas., que deben presentarse en el pasivo.

El endeudamiento con entidades de crédito al 31 de diciembre de 1996 está compuesto, además de por las operaciones indebidamente contabilizadas en tesorería —14.596.682 ptas.—, por la deuda de 3.512.283 ptas. derivada de la operación de arrendamiento financiero. Por otra parte, figura en el balance, como menor endeudamiento, una anotación contable de cuantía inmaterial derivada de un error subsanado en el ejercicio siguiente.

Los ingresos correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 225.721.995 ptas., de las que 137.877.917 ptas. están registradas como subvenciones públicas, con el siguiente detalle: subvención de la Asamblea de Madrid al grupo parlamentario autonómico, por 114.564.392 ptas., de las que 70.479.807 ptas. están contabilizadas en la sede regional como aportación del mismo, en el epígrafe «Otros ingresos»; aportaciones institucionales de los grupos de cargos electos locales, por 20.049.525 ptas.; y una subvención de la Dirección General de la Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid, concedida a la organización de las juventudes del partido, por 3.264.000 ptas., de las que 3.100.000 ptas. fueron concedidas en 1995. Estos dos últimos ingresos no están contemplados en las previsiones de financiación pública del artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Subvenciones oficiales para funcionamiento» incluye, además, las nóminas del representante en el Senado, que tras deducir de su importe el gasto correspondiente en concepto de retribución, resulta una aportación de cargo público de 2.922.324 ptas., que debe figurar en una cuenta separada.

Se ha registrado erróneamente como ingreso —6.353.322 ptas. en el epígrafe anterior y 3.000.000 ptas. en el de «Ingresos extraordinarios»— la entrega efectuada por la Ejecutiva Federal para el pago de pro-

vedores electorales, que se compensa con el reconocimiento como gasto de estos mismos importes.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» recoge la parte que estatutariamente corresponde a la sede regional de las cuotas de afiliados y simpatizantes de distintos municipios y agrupaciones locales, por 14.855.983 ptas.

El epígrafe «Otros ingresos» incluye 15.975.525 ptas. procedentes de Fundeste, cuya contrapartida es la cuenta corriente no bancaria, antes mencionada. De este importe, 14 millones se justifican únicamente con una nota genérica de servicios prestados, no quedando debidamente acreditada su naturaleza ni su prestación.

III. *Subvenciones a Grupos Parlamentarios*

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 630.780.031 ptas.

IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones, Juntas Generales y Ayuntamientos*

De la información aportada por las distintas Diputaciones, Juntas Generales y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 397.557.160 ptas.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Diputaciones, Juntas Generales y Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Partido de Acción Socialista

I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

La formación política Partido de Acción Socialista ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1996 y las cuentas de pérdidas y ganancias de la Comisión Ejecutiva Federal y de las Federaciones Territoriales del partido, y la memoria. También ha rendido estados financieros consolidados, que se adjuntan a este Informe, aunque el procedimiento de consolidación utilizado se limita a una agregación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las distintas sedes, sin eliminar las operaciones recíprocas.

Durante el ejercicio 1996, el Partido de Acción Socialista está integrado en la formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento. En las distintas elecciones celebradas en el

ejercicio, el partido concurrió integrado en dicha formación, habiendo rendido ésta la contabilidad electoral correspondiente.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal -78 por ciento del balance de situación agregado, y 82 y 84 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente- se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

II.1 Situación patrimonial y financiera

La partida más importante corresponde a los saldos a favor del partido mantenidos en bancos e instituciones de crédito, por 26.478.953 ptas. La formación política, atendiendo a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las tres entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, que han contestado confirmando los saldos contables.

II.2 Resultados de la actividad

Los ingresos agregados ascienden a 65.423.730 ptas., de los que 54.775.022 ptas. corresponden a la Comisión Ejecutiva Federal.

Los ingresos más relevantes de la Comisión Ejecutiva Federal provienen de los fondos transferidos desde Izquierda Unida, por 31.200.000 ptas., y de las aportaciones de la representación en el Parlamento Europeo, por 20.959.200 ptas., cuya contabilidad está integrada en la del partido.

Los ingresos contabilizados en las federaciones corresponden principalmente a la subvención recibida en la Federación de Andalucía proveniente de Izquierda Unida, por 5.421.891 ptas., y a las transferencias de fondos de la Comisión Ejecutiva Federal, por 4.700.000 ptas. Este importe figura como gasto en la Comisión Ejecutiva Federal, sin que estén eliminadas estas operaciones en los estados agregados rendidos.

A pesar de las altas disponibilidades mantenidas en las cuentas corrientes del partido, los ingresos financieros de la Comisión Ejecutiva Federal solamente han ascendido a 3.178 ptas.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el Partido de Acción Socialista no recibe cantidad alguna en concepto de subvención, por cuanto la

representación parlamentaria del partido se realiza a través de Izquierda Unida.

IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, no consta que esta formación política haya recibido aportaciones de dichas Instituciones.

Partido Aragonés

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Aragonés ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden un balance de sumas y saldos al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir el balance de situación ni la memoria previstos en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos corresponden a la actividad de la sede central y del grupo parlamentario en las Cortes de Aragón. Además, mediante asientos resumen, el partido ha integrado la actividad de las sedes provinciales y de los grupos en las Diputaciones de Zaragoza y Huesca, sin incluir la actividad del resto de la organización territorial e institucional.

El Partido Aragonés concurrió a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, en coalición con el Partido Popular, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. La coalición presentó la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General. El correspondiente Informe, aprobado por el Pleno del Tribunal, fue enviado a las Cortes Generales. La integración de la contabilidad electoral de la coalición se ha efectuado en la contabilidad del Partido Popular, según lo establecido en el pacto de coalición.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 Situación patrimonial y financiera

No consta la existencia de un inventario del inmovilizado, en el que se relacionen los bienes que lo integran, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación, a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Deudores varios» recoge las subvenciones pendientes de cobrar por los resultados electorales en las elecciones al Parlamento Europeo de 1994 y elecciones locales de 1995, por 2.736.243 y 10.366.433 ptas., respectivamente. De acuerdo con los cobros producidos en el ejercicio siguiente, el importe de las elecciones europeas está minusvalorado en 1.305.604 ptas. y el de las locales sobrevalorado en 7.966.806 ptas. No figuran reconocidos los derechos derivados de las elecciones autonómicas de 1995 cobrados en el ejercicio siguiente, que suman 5.153.963 ptas.

El saldo del epígrafe «Tesorería» incluye indebidamente el importe dispuesto de una cuenta de crédito que debe figurar en el pasivo, por 9.155.113 ptas., y una cuenta con un saldo deudor que no representa derecho o bien alguno para el partido, por 9.097.163 ptas. Este último importe está integrado por 5.359.867 ptas., que corresponden a una operación indebidamente contabilizada pendiente de ser regularizada, como se señaló en el Informe de 1995; y por 3.737.296 ptas., de un cargo duplicado, cuya contrapartida es la cuenta de ingresos «Grupo Cortes de Aragón». Ambos importes se regularizan en el ejercicio siguiente.

La cuenta «Caja», además de sus propios movimientos, ha registrado erróneamente los cobros y pagos realizados a través de una cuenta corriente abierta a nombre de los responsables de finanzas del partido, que durante el ejercicio ha tenido operaciones de elevada cuantía, cancelada a final del ejercicio. No consta la realización de arqueos periódicos. La autorización señalada en alegaciones no subsana las deficiencias mencionadas anteriormente al figurar como titular de la cuenta personas físicas en lugar del partido.

Las contestaciones de las entidades de crédito a la circularización realizada a solicitud del Tribunal de Cuentas no han informado sobre varias cuentas corrientes. Se ha comprobado que los saldos contables no confirmados de las cuentas corrientes coinciden con los de los extractos bancarios.

El saldo del epígrafe «Endeudamiento» incluye el anticipo del 30 por ciento derivado de las elecciones municipales de 1995, por 15.552.204 ptas., al no haberse reconocido como ingreso en el momento del devengo de las subvenciones. Este saldo se regulariza al cobrarse la liquidación de las subvenciones en el ejercicio siguiente.

La deuda con entidades de crédito suma 346.093.968 ptas. y está incluida en los epígrafes siguientes:

— «Endeudamiento», que recoge la deuda por el principal de tres préstamos, de los que no se está atendiendo a la amortización ni al pago de intereses, por 140.600.000 ptas. De acuerdo con las condiciones de amortización, el capital vencido de estas operaciones al 31 de diciembre de 1996 es de 135.583.330 ptas. Estos

préstamos se renegocian en 1998, y sus acuerdos se analizarán en el Informe de dicho ejercicio.

— «Acreedores varios», que incluye la deuda por intereses, incluidos los de demora, de los tres préstamos anteriores, por 196.338.855 ptas.

— «Tesorería», que recoge el importe dispuesto de una cuenta de crédito formalizada en el ejercicio, por 9.155.113 ptas., como se ha señalado.

Se han dado de baja los préstamos concertados por miembros del partido en 1995, por 18.917.202 ptas., cuya devolución fue asumida por el mismo, al haberse acordado que el pago sea soportado por los solicitantes, considerándose aportaciones nominativas dentro de los límites contemplados en la Ley Orgánica 3/1987. La cancelación de estos saldos se efectúa con abono a la cuenta «Resultados ejercicios anteriores». En esta cuenta se compensan tanto los gastos como los ingresos de ejercicios anteriores, en lugar de utilizar cuentas separadas, como se prevé en el Plan General de Contabilidad.

Durante el ejercicio se han reconocido intereses por 41.849.739 ptas., de los que se ha pagado 5.992.322 ptas.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas. Se han recibido respuesta de todas ellas, confirmando la deuda de capital de todas las operaciones. En relación a los intereses, sólo de uno de los préstamos la entidad informa de la deuda pendiente, siendo el importe contabilizado superior al comunicado en 34.236.525 ptas.

Durante el ejercicio se han formalizado acuerdos con los proveedores que habían reclamado judicialmente en ejercicios anteriores el pago de deudas contraídas. Como resultado de estos acuerdos se reconoce una mayor deuda por 33.878.731 ptas., que se contabiliza como gasto en la cuenta «Resultados ejercicios anteriores».

II.2 Resultados de la actividad

Los ingresos que figuran en la cuenta de explotación rendida suman 133.713.036 ptas. y corresponden principalmente a las subvenciones públicas. El epígrafe «Subvenciones oficiales» recoge la subvención anual para funcionamiento ordinario, por 50.009.272 ptas., y el epígrafe «Cuotas afiliados» la subvención al grupo parlamentario en las Cortes de Aragón, por 48.613.801 ptas.

Las cuotas de afiliados suman 12.031.525 ptas. y los ingresos por aportaciones de los grupos institucionales, 18.608.096 ptas. De estas aportaciones, 9.872.208 ptas. provienen de la representación en las Cortes Generales.

La cuenta «Resultados ejercicios anteriores» registra, además de las operaciones citadas, la cancelación del anticipo del 30 por ciento de las elecciones autonómicas de 1995, por 16.856.592 ptas., que figuraba como endeudamiento en el ejercicio 1995.

Figura contabilizada como gasto la adquisición de dos ordenadores, por 388.598 ptas.

III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas por el Congreso de los Diputados y por las Cortes de Aragón al Partido Aragonés suman 2.208.354 ptas. y 48.613.801 ptas., respectivamente. A partir de las elecciones del ejercicio el diputado y los senadores del Partido Aragonés se integran dentro de los grupos parlamentarios del Partido Popular, figurando como aportaciones de la representación en las Cortes Generales 9.872.208 ptas. La subvención del grupo parlamentario en las Cortes de Aragón figura íntegramente en la contabilidad.

IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De acuerdo con la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 9.440.352 ptas. La contabilidad registra aportaciones de grupos en las Corporaciones Locales, por 8.735.888 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Partido Comunista de España

I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

La formación política Partido Comunista de España ha entregado en el Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos recogen la actividad económico-financiera del Comité Central. Del resto de la organización, sólo se recoge el patrimonio inmobiliario y determinados ingresos, gastos y transferencias de fondos, sin presentar una contabilidad consolidada de la actividad del partido.

Durante 1996, el Partido Comunista de España forma parte de la formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento. En las elecciones celebradas en el ejercicio, el partido concurrió integrado en dicha formación, habiendo presentado ésta la contabilidad electoral correspondiente.

II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

II.1 *Inmovilizado*

El epígrafe «Inmuebles», con un saldo final de 675.091.097 ptas., recoge el valor de las edificaciones propiedad del partido en todo el territorio nacional. No se ha facilitado un inventario actualizado de los inmuebles ni del resto del inmovilizado material, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

El partido ha incorporado a la contabilidad dos viviendas adquiridas en años anteriores al formalizar la propiedad en escritura pública, por un valor total de 11.000.000 ptas., en vez de darlas de alta en el momento de adquirir la propiedad. Se han contabilizado con abono a los fondos propios, sin reflejarse en la cuenta de resultados.

El partido ha activado en el epígrafe «Terrenos» el canon anual de 1.354.320 ptas. correspondiente al derecho de superficie de los terrenos de dominio público cedidos para la construcción de la nueva sede. En ejercicios anteriores se contabilizó como gasto. De acuerdo con su naturaleza, esta operación debe registrarse como concesión administrativa, como se ha señalado en Informes anteriores, amortizándose durante el periodo de concesión. El epígrafe «Construcciones en curso» recoge el coste de la construcción en el ejercicio. Dado el carácter revertible de este activo en el plazo que estipula la concesión, se estima que se debería informar de esta circunstancia en la Memoria, que el partido debería elaborar y remitir en cada ejercicio.

El saldo deudor de 18.033.800 ptas. con Izquierda Unida no representa ningún derecho pendiente de cobro, al haber saldado esta formación política esta deuda en 1994, como se señaló en el Informe correspondiente.

II.2 *Deudores*

El epígrafe «Organizaciones PCE (Nuestra Bandera)», con un saldo final de 20.795.160 ptas., registra

principalmente la deuda de las distintas organizaciones territoriales por la venta de publicaciones editadas por el Comité Federal. Dado los reducidos cobros producidos en cada ejercicio en relación a los importes adeudados, el partido deberá efectuar las correcciones valorativas que procedan, dotando, en su caso, la oportuna provisión en función de la posibilidades reales de cobro de dichos saldos.

El epígrafe «Organizaciones PCE» recoge las relaciones del Comité Federal con dos organizaciones territoriales del partido, con un saldo de 24.845.997 ptas. Estos saldos se corresponden fundamentalmente con derechos de cobro provenientes de, al menos, el ejercicio 1993, sin haberse dotado ninguna provisión.

El epígrafe «Otros deudores» incluye la cuenta que recoge las relaciones con Izquierda Unida, con un saldo deudor de 13.047.288 ptas. En la contabilidad de dicha formación el saldo a favor del Partido Comunista de España es de sólo 4.437.927 ptas. La diferencia está ocasionada, fundamentalmente, por la aplicación de distintos criterios de contabilización en ambas formaciones. Además, recoge diversas cuentas con saldo acreedor, por un total de 6.039.978 ptas., que de acuerdo a su naturaleza deben figurar en el pasivo del balance de situación.

II.3 Tesorería

El epígrafe «Bancos», cuyos saldos han sido confirmados por las respuestas de las entidades financieras, incluye una cuenta con un saldo acreedor de 7.614.310 ptas., que debe registrarse en el pasivo del balance de situación.

II.4 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento con entidades de crédito suma 222.163.294 ptas., registrado en los epígrafes: «Bancos», por el importe antes señalado; «Préstamos bancos» a largo y corto plazo, por un total de 166.938.651 ptas.; «Elecciones 86/87» y «Otras deudas pendientes» a largo plazo, por 31.070.347 y 11.147.000 ptas., respectivamente; y «Otras deudas pendientes» a corto plazo, por 5.392.986 ptas.

Al igual que se señaló en el Informe de 1995, de ninguno de los tres últimos saldos figuran registrados movimientos, ni se ha dispuesto de las pólizas ni de la documentación justificativa que determine la entidad de crédito contratante. El partido debe acreditar su exigibilidad con la documentación oportuna.

De acuerdo con el plazo de vencimiento, existe una póliza vencida desde 1986, en la que no se han registrado movimientos de amortización y liquidación de intereses desde, al menos, 1989, con un saldo de 86.834.645 ptas., de las que 60.000.000 son el principal de la operación y el resto es deuda por intereses. La respuesta a la circularización de la entidad financiera

con la que se concertó esta operación no informa sobre la misma.

La formación política ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas. Todas ellas han contestado confirmando los saldos contables, salvo la antes señalada.

II.5 Acreedores

Como se viene señalando en los Informes de ejercicios anteriores, entre los acreedores a largo plazo figuran préstamos personales, por 10.710.000 ptas., sin movimiento alguno desde 1992, si bien en 1997 se abonan 4.000.000 ptas. El partido debe proceder a identificar las causas de su origen y analizar la posible exigibilidad del resto del saldo.

El epígrafe «Otras deudas pendientes» a corto plazo incluye deudas con una entidad de crédito por 10.000.000 ptas. concertadas por miembros de la directiva del partido y cuyos fondos se entregaron a éste. El partido, en carta dirigida a la entidad prestamista, se compromete a hacer frente a los pagos que originen dichos préstamos.

II.6 Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas suman 96.776.469 ptas., registradas en las siguientes cuentas:

— «Ley Financiación partidos políticos», con un saldo de 93.976.469 ptas., que recoge la subvención reconocida proveniente de los fondos transferidos desde Izquierda Unida. Esta formación ha remitido fondos por 120.000.000 ptas. La diferencia, por los gastos suplidos en la campaña electoral, figura contabilizada en el epígrafe «Ingresos diversos».

— «Subvención concedida Nuestra Bandera», con un saldo de 2.800.000 ptas., que recoge las subvenciones concedidas por la Dirección General del Libro y Bibliotecas para la difusión gratuita de la revista en determinados centros. Estas subvenciones no están contempladas entre los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

El resto del saldo del epígrafe «Subvenciones estatales», salvo los 4.100.000 ptas. que luego se mencionan, corresponden a ayudas de sedes territoriales para la construcción de la nueva sede central.

El epígrafe «Ayudas extraordinarias» incluye los importes obtenidos en la venta de dos locales del partido, que no figuraban en contabilidad, por 35.626.340 ptas. Recoge, además, tanto las aportaciones recibidas por el partido de sus afiliados y responsables de organizaciones locales como las restantes aportaciones privadas, por un total de 8.394.403 ptas., sin diferenciar adecuadamente cada tipo de aportación e incumpliendo lo

previsto en el artículo 6 de la Ley 3/1987, al no ingresar todas las aportaciones en cuentas específicas. Por otro lado, el epígrafe «Bonos ayuda fin de año» registra aportaciones por 5.907.080 ptas., gestionados en su práctica totalidad por las organizaciones territoriales.

El epígrafe de gastos «Subvenciones organizaciones» incluye, por un lado, subvenciones a las organizaciones territoriales, por 62.433.401 ptas., cuyos justificantes, en el caso de transferencia de fondos, consisten únicamente en el documento bancario y, por otro lado, las subvenciones o pagos a cuenta realizados a favor de Unión de Juventudes Comunistas y de la Fundación de Investigaciones Marxistas, por 3.001.918 ptas. y 8.876.232 ptas., respectivamente. La formación política carece de un sistema de control adecuado sobre la justificación de los fondos aplicados. Además, a pesar de haberse integrado en la contabilidad rendida la contabilidad del periódico Mundo Obrero, figuran subvenciones a la misma por 5.600.000 ptas. De este importe, 4.100.000 ptas. se contabilizaron con abono a ingresos por subvenciones y el resto con abono a una cuenta acreedora, con un saldo al final del ejercicio de 1.750.000 ptas., que se regulariza contra fondos propios en el ejercicio siguiente.

III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, resulta que el Partido Comunista de España no ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención, dado que la representación parlamentaria del partido se realiza a través de Izquierda Unida.

IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, no consta que esta formación política haya recibido aportaciones.

Partido Nacionalista Vasco

I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

La formación política Partido Nacionalista Vasco ha entregado al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias, que se adjuntan a este Informe. No se ha aportado la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Respecto a lo señalado en alegaciones en relación a que la Ley Orgánica 3/1987 no contempla la aportación de la memoria, cabe señalar que en el informe aprobado por el Pleno del Tribunal

de Cuentas del ejercicio 1992 se recogieron unas referencias básicas para el desarrollo de la contabilidad de los partidos políticos, de acuerdo con las resoluciones de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, que posteriormente fueron incluidas en las Directrices Técnicas aprobadas para la fiscalización de la contabilidad anual, y que se enviaron a las distintas formaciones, en las que se menciona expresamente la memoria entre los estados contables a rendir al Tribunal.

Los estados rendidos integran los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias del Consejo Nacional (Euzkadi Buru Batzarra - EBB-) y de los Consejos Regionales (Araba Buru Batzarra -ABB-, Bizkai Buru Batzarra -BBB-, Gipuzko Buru Batzarra -GBB- y Nappar Buru Batzarra -NBB-), en los que se incluyen, también, parte de la actividad económico-financiera de los grupos institucionales en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en el Parlamento Vasco y en las Juntas Generales. No está incorporada la contabilidad del Consejo Ipar Buru Batzarra, cuya actividad se inicia en este ejercicio, del que únicamente se registra los flujos económicos entre el Consejo Nacional y dicha sede. En alegaciones se indica que su fiscalización no corresponde al Tribunal de Cuentas, ya que el referido Consejo está ubicado en el estado francés. A este respecto, se reitera que la contabilidad, debidamente consolidada, ha de recoger toda la actividad económica financiera del partido, con independencia de su organización funcional y territorial, y de las circunstancias señaladas en alegaciones. Tampoco está integrada la contabilidad de la representación del partido en el Parlamento Europeo ni la del resto de la organización territorial e institucional.

El Partido Nacionalista Vasco concurre a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General. El correspondiente Informe, aprobado por el Pleno del Tribunal, fue enviado a las Cortes Generales. La formación política lleva una única contabilidad en la que se registran tanto las operaciones de la actividad ordinaria como las operaciones de la campaña electoral, identificándose estas últimas por asientos específicos.

II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Las verificaciones se han centrado en la contabilidad del EBB. No obstante, se han efectuado, también, comprobaciones de las operaciones de los Consejos Regionales que se han estimado más relevantes. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 Inmovilizado

En ejercicios anteriores se han incorporado al inmovilizado sedes sociales valoradas de acuerdo con la tasación efectuada por una empresa independiente, aunque aplicándose el mayor importe de las distintas valoraciones propuestas por dicha empresa, lo que ha ocasionado una sobrevaloración del inmovilizado material respecto de los principios y normas de valoración contemplados en el Plan General de Contabilidad.

El inmovilizado financiero de la contabilidad del EBB se compone de participaciones en empresas del grupo y en una sociedad no vinculada, así como de créditos con personas físicas, con el detalle que se señala en los párrafos siguientes.

La inversión financiera en empresas del grupo se produce por el alta en el ejercicio de las participaciones en el capital de tres sociedades. Los movimientos de dos de ellas, Campbell, S.A. y Fibro-Cementos Aurreará, S.A., con un capital social de diez millones de ptas. cada una y participadas al 100% por el partido, provienen de la reclasificación, por 12.500.000 ptas., de las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores para la promoción de un edificio en un solar anexo a la sede del partido, en el que éste tenía determinados derechos, regularizando así su situación, ya que la participación del partido en estas sociedades se produjo en 1989 para la primera sociedad y en 1993 para la segunda. El resto, hasta completar la inversión de 20 millones de ptas., figura en el pasivo en concepto de desembolsos exigidos sobre acciones. Debido a que el partido únicamente ha facilitado la solicitud del depósito de las cuentas anuales, sin aportar la documentación depositada, se ha solicitado y recibido copia del Registro Mercantil, comprobándose que el valor de la inversión se ajusta a las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

La inversión en la tercera sociedad, Oficina de prensa de Euzkadi- Euzkadiko Prentsa Idazkola, S.L. (Ope-EPI), con un capital social de 25.500.000 ptas., proviene de la suscripción de la totalidad de la ampliación del capital realizada en el ejercicio, por 25.000.000 ptas., lo que representa una participación del 98% del capital social. Del examen de las cuentas anuales no auditadas solicitadas al Registro Mercantil, al no haber sido facilitadas por el partido, resulta que el activo principal de la sociedad corresponde a inmovilizado financiero, que los únicos ingresos registrados son de naturaleza financiera, por un importe irrelevante, y que no figura gasto de personal alguno, lo que indica que se trata de una sociedad cuya actividad principal es la tenencia de acciones, aunque no se ha podido determinar el grado de vinculación con el partido de las sociedades participadas.

La participación en el capital de la sociedad no vinculada, perteneciente al sector de la edición y publicación de medios de comunicación impresos, de la que el

partido no poseía, de forma directa o indirecta, la mayoría del capital social al 31 de diciembre de 1996, según certificado de la Dirección General de la misma, es de 78.500.000 ptas.

Por último, los créditos, adeudados por dos personas físicas, suman 69.232.214 ptas., uno de los cuales por 10.826.600 ptas., está provisionado en su totalidad. Del otro, dado su antigüedad y que el importe adeudado se va incrementando significativamente cada ejercicio -21.299.614 ptas. en el fiscalizado-, se estima que existen incertidumbres sobre su recuperabilidad, por lo que el partido, a efectos de la representatividad de los estados financieros, deberá dotar la oportuna provisión o, en su caso, motivar las causas que garantizan la cobrabilidad.

El inmovilizado financiero de la contabilidad del BBB está formado por la participación en la sociedad «Garapén, S.A.», por 120.000.000 ptas., así como por la cuenta corriente no bancaria «Cuenta financiera Garapén, S.A.», con un saldo deudor de 147.568.921 ptas. No se ha aportado la documentación justificativa de la titularidad de la participación ni de la naturaleza de los movimientos que integran el saldo de la cuenta corriente no bancaria. Por otra parte, debido a que el partido únicamente ha facilitado la solicitud del depósito de las cuentas anuales, sin aportar la documentación depositada, se ha solicitado copia al Registro Mercantil, indicándose de forma manuscrita en el escrito de solicitud que las cuentas depositadas no están completas, por lo que no puede facilitarlas. Se ha reiterado la solicitud al Registro sin que hasta el momento de redactar este informe haya contestado. En consecuencia, no se ha podido determinar la actividad de la sociedad ni su estructura patrimonial.

El inmovilizado financiero de la contabilidad del GBB corresponde fundamentalmente al valor de mercado de los batzokis del partido a nombre de sociedades interpuestas, conforme la valoración efectuada por una empresa de tasación independiente, por 808.912.000 ptas., sin variación en el ejercicio. El partido continúa sin regularizar la situación jurídica de estos inmuebles.

La falta de información sobre estas inversiones financieras dificulta la fiscalización de la actividad económico-financiera del partido.

II.2 Gastos e ingresos a distribuir en varios ejercicios

El partido sigue el criterio de distribuir en varios ejercicios los gastos electorales y las correspondientes subvenciones por los resultados electorales de los distintos procesos celebrados, imputando a la cuenta de resultados de cada ejercicio la parte proporcional en función del período máximo de cada legislatura. No obstante, como se viene indicando en los Informes emitidos, de acuerdo con el principio de prudencia se esti-

ma que el resultado de la actividad electoral debe imputarse en un único ejercicio.

Como consecuencia de la celebración de las elecciones a Cortes Generales, se han activado gastos por 157.447.341 ptas. y se han diferido subvenciones por 135.874.996 ptas. La activación de los gastos electorales ha supuesto un asiento por el mismo importe en los ingresos al estar incorporados en los gastos del ejercicio.

La parte proporcional de los distintos procesos electorales imputada a resultados del ejercicio ha ascendido a 133.347.557 ptas. por los gastos de las correspondientes campañas electorales y a 99.781.326 ptas. por las subvenciones.

El resto de los ingresos diferidos se origina por el procedimiento contable seguido por el BBB en las operaciones de adquisición o rehabilitación de sedes sociales, contabilizadas por él, pero financiadas por la organización local, según se detalla en el párrafo siguiente.

II.3 Deudores

Las operaciones de adquisición o rehabilitación de sedes sociales abonadas por el BBB y activadas en su inmovilizado son objeto de convenios con la organización municipal, en los que ésta asume la obligación de pago del importe activado. El derecho de cobro frente a la organización local se contabiliza con abono a la cuenta «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», imputándose a los resultados de cada ejercicio según el calendario de pagos previsto. Las operaciones activadas en 1996 afectadas por convenios suman 211.064.648 ptas. y la parte del saldo imputada como ingreso ha sido de 110.359.532 ptas., incluidas en el epígrafe «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores». Los derechos de cobro con la organización local, derivados de estas operaciones suman 424.886.757 ptas. al final del ejercicio.

Continúan sin movimiento los créditos con Eusko Alkartasuna, por 921.396.000 ptas., provenientes de los batzokis escriturados a nombre de sociedades interpuestas que quedaron para uso de dicha formación, habiendo adoptado el partido en su momento el criterio de activarlos en tanto no se cumplan totalmente los acuerdos firmados entre ambas formaciones.

El epígrafe «Administraciones Públicas» incluye la estimación realizada por el partido de los bienes inmuebles que le fueron incautados, con un saldo deudor de 6.272 millones de ptas. En la actualidad está en curso el procedimiento al que habrán de someterse las solicitudes de restitución o compensación, a los partidos políticos, de los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos que les fueron incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939, de acuerdo con la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 610/1999, de 16 de abril. Como se señala en informes

anteriores, se estima que es más acorde con el principio de prudencia que esta información se presente únicamente en la memoria que ha de elaborarse de cada ejercicio, hasta que el órgano competente resuelva sobre la restitución o compensación que realmente corresponda al partido.

II.4 Inversiones financieras temporales

El partido ha entregado 150 millones de ptas. provenientes de una operación de crédito de 200 millones de ptas., formalizada en el ejercicio, a una sociedad de valores para su gestión, que, tras un reembolso de 32.359.184 ptas., presenta un saldo contable al 31 de diciembre de 1996 de 117.640.816 ptas. En la escritura de préstamo, se señalaba como destino del mismo «la financiación de remodelación del inmovilizado», comprometiéndose el prestatario a destinarlo exclusivamente a esta finalidad, por lo que el partido ha incumplido las condiciones pactadas, con el consiguiente riesgo que ello supone. No se ha acreditado documentalmente la justificación de esta operación ni las condiciones del mandato acordado con la entidad. En el ejercicio 1997, el partido procede a su cancelación.

El partido en alegaciones justifica el empleo dado a estos fondos, fundamentalmente en la Bolsa de Valores, a fin de obtener una rentabilidad financiera mientras se resolvía el retraso de las obras. No obstante, dadas las características de este tipo de inversiones, se estima que estas operaciones no se adecúan a la actividad de los partidos políticos.

Completa prácticamente el saldo de este epígrafe un depósito a plazo, por 66.264.691 ptas., cuyos fondos provienen de la venta de un inmueble, que ha generado unos ingresos financieros de 3.324.433 ptas., de los que 417.740 ptas. se cobran en el ejercicio siguiente.

II.5 Tesorería

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio. No se ha recibido respuesta de dos entidades y otra ha contestado de forma incompleta. Los saldos contables no informados representan un importe conjunto de 3.364.865 ptas.

II.6 Deudas con entidades de crédito

La deuda consolidada con entidades de crédito, tanto por el principal como por los intereses, asciende a 2.115 millones de ptas. Se han realizado comprobaciones en cuatro de los cinco Consejos que integran la contabilidad entregada, que suponen el 98 % del total consolidado.

La deuda vencida, tanto de principal como de intereses, es de 65.456.897 ptas. en la contabilidad

del EBB, y de 82.145.288 ptas. en la contabilidad del GBB.

El partido ha negociado con una entidad de crédito la cancelación de dos operaciones vivas, con un saldo contable conjunto de 470 millones de ptas., mediante la adjudicación en pago de diversos locales, por 150 millones, y la contratación de un nuevo préstamo por la diferencia. Los inmuebles entregados a la entidad en dación de pago tenían un valor neto contable de 149.659.246 ptas., según se desprende de la contabilidad del NBB, en la que reconoce el beneficio de 340.754 ptas. No se ha aportado ninguna tasación independiente que acredite el valor de mercado del inmueble.

Previamente a la formalización del acuerdo, y de conformidad con la entidad prestamista, el partido redujo su deuda en 61.579.309 ptas. en concepto de compensación de intereses, de las que 58.276.622 ptas. se han abonado a la cuenta «Ingresos de ejercicios anteriores» y el resto a una cuenta de gastos financieros del ejercicio, debido a la novación de un menor tipo de interés con carácter retroactivo desde la formalización hasta la cancelación de uno de los préstamos. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

No se recoge en la contabilidad del BBB un préstamo formalizado en el ejercicio por 16 millones de ptas., manifestando el partido que, aunque se contrató a nombre del Consejo Regional, estaba destinado a una organización local. En 1997, el BBB asume su pago y da de alta la operación de endeudamiento.

Los gastos financieros devengados en el ejercicio suman 215.225.608 ptas, de los que se han satisfecho 148.154.278 ptas.

Para la confirmación de la deuda con entidades de crédito, no se ha recibido respuesta de una entidad de crédito, por lo que ha quedado sin confirmar una deuda de 58.563.826 ptas.

II.7 Acreedores.

El epígrafe «Deudas con empresas del grupo» incluye la cuenta corriente con la «Comunidad de Bienes Travesía Uribitarte», con un saldo acreedor al final del ejercicio de 34.778.907 ptas., que recoge los flujos financieros entre el partido y dicha comunidad, formada ésta por las sociedades Campbell, S.A. y Fibro-Cemento Aurrerá, S.A., participadas al 100% por el partido, como se ha indicado. El partido explica este flujo financiero por la promoción del edificio anexo a la sede del mismo, realizada a través de estas sociedades, pero sin acreditar documentalmente las actividades concretas que, tras la conclusión de la obra, originan los movimientos de fondos.

II.8 Resultados de la actividad

Las subvenciones públicas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin incluir la parte

imputada de las subvenciones electorales diferidas, ya señalada, suman 519.041.386 ptas., confirmadas todas ellas por las Instituciones otorgantes, con el siguiente detalle:

— Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 125.858.788 ptas.

— Subvenciones de las Cortes Generales y del Parlamento Vasco, por 77.554.728 ptas. y 65.866.540 ptas., respectivamente; y aportación del Grupo Parlamentario Europeo, por 10.247.832 ptas., cuya actividad no está integrada en la contabilidad del partido, como se ha indicado.

— Subvención del Gobierno Vasco para la atención de gastos de funcionamiento, por 118.989.514 ptas. Además, en la comunicación del Gobierno Vasco, figura una subvención concedida a las Juventudes del partido, Egi-Euzko Gaztedi, por 4.300.000 ptas., no incluida en la contabilidad. Estos recursos no están contemplados en las previsiones de financiación pública del art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Subvenciones concedidas por las Juntas Generales a los grupos junteros, por 109.140.292 ptas., registradas en la contabilidad de cada uno de los Consejos Regionales; y subvenciones concedidas por un Ayuntamiento, registradas en la contabilidad del BBB, por 11.383.692 ptas. Estos recursos tampoco se encuentran contemplados en las previsiones de financiación pública del artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

El saldo agregado del epígrafe «Cuotas de afiliados» corresponde a la participación de cada Consejo Regional en los ingresos de las cuotas recaudadas por la organización municipal, y a la participación del Consejo Nacional en función de los afiliados censados en aquéllos, eliminándose como ajuste de consolidación las operaciones recíprocas. El total de los ingresos cobrados por este concepto no aparece contabilizado en los estados rendidos, dado que las cuotas son recaudadas por la organización municipal, cuya actividad no está incluida en la contabilidad remitida.

El epígrafe «Donativos y aportaciones» registra, por un lado, las aportaciones anónimas realizadas, fundamentalmente, con motivo de las campañas para la construcción de la sede del partido y del centenario de su fundación, por un total de 206.027.329 ptas. De este importe, al menos, 8.131.807 ptas. se han ingresado en cuentas ordinarias del partido, contraviniendo lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 3/1987. Dada la naturaleza de estas aportaciones, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal individual establecido para las aportaciones privadas. Por otro lado, incluye aportaciones de cargos públicos en diferentes instituciones, por 106.659.092 ptas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios de esta formación política asciende a 143.421.268 ptas., que coincide con el importe registrado.

V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por cada una de las Juntas Generales y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por unos importes de 109.140.292 ptas. y 59.836.434 ptas., respectivamente. De este último importe, únicamente se recoge en contabilidad 11.383.692 ptas., como se ha señalado.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de las Juntas Generales y Ayuntamientos dentro de los recursos previstos para su financiación.

Partido Popular

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Popular ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros consolidados que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este informe, y la memoria. Los estados rendidos integran los estados financieros de la Tesorería Nacional, de las sedes regionales y provinciales, de los grupos parlamentarios, y unos estados resumen de la actividad de algunas sedes locales. No se incluye la contabilidad del grupo parlamentario europeo, la de parte de las agrupaciones locales del partido ni la de los grupos de cargos electos de Entidades Locales.

El Partido Popular concurrió a las elecciones a Cortes Generales y a las elecciones al Parlamento de Andalucía, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas, cuyos Informes fueron remitidos a las Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía. La integración de las contabilidades electorales se ha efectuado mediante la incorporación en la contabilidad de las distintas sedes de cada una de las anotaciones contables de la actividad electoral.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados financieros de la Tesorería Nacional, y de las sedes regionales de Andalucía, Galicia y Madrid, que representan el 44 por ciento de los saldos de las cuentas de activo del balance de situación consolidado y el 63 y 65 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Estos estados se adjuntan a este Informe.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 Tesorería Nacional

II.1.1 Deudores

El saldo del epígrafe «Deudores» incluye, fundamentalmente, la mensualidad de diciembre de la subvención de funcionamiento ordinario, por 306.143.659 ptas., y la previsión de las subvenciones pendientes de las elecciones generales y andaluzas, por 294.495.300 y 31.516.645 ptas., respectivamente. De acuerdo con los cobros efectuados en los ejercicios siguientes, el saldo de las elecciones generales está sobrevalorado en 171.093.047 ptas. y el de las elecciones andaluzas minusvalorado en 29.941.268 ptas. De acuerdo con las alegaciones, estas diferencias están ocasionadas por errores en la estimación, al no tenerse en cuenta la cifra de gastos declarados, en el primer caso, y al no haberse considerado determinadas partidas de gastos incorporadas con posterioridad a la cifra de gastos declarada, en el segundo caso. En ejercicios posteriores estas diferencias han sido regularizadas.

A la cifra total de deudores hay que agregar los saldos deudores incluidos indebidamente en el epígrafe «Préstamos recibidos» del pasivo, por 11.015.000 ptas., como se indica en el apartado correspondiente.

Figuran saldos deudores con otras sedes del partido que no han sido eliminados en el proceso de consolidación, si bien su importancia relativa en términos cuantitativos no es significativa.

II.1.2 Tesorería

El epígrafe «Tesorería» incluye indebidamente el saldo acreedor de una cuenta corriente, por 317.792.827 ptas., que debe figurar en el pasivo del balance al representar un mayor endeudamiento para el partido.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio. Se han recibido respuesta de todas ellas, confirmando los saldos.

II.1.3 Fondo Patrimonial

Con cargo a cuentas de patrimonio se han efectuado diversas regularizaciones de saldos deudores y acreedores. Independientemente de su cuantía y de su efecto final sobre el valor del fondo patrimonial, esta regularización se debería haber imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificada en función de su naturaleza. Las más significativas han sido:

— Eliminación, por un total de 199.103.453 ptas., de parte de las provisiones contabilizadas en Tesorería Nacional de las subvenciones pendientes de las elecciones autonómicas de 1995. Estos importes, que han sido cobrados por las sedes regionales, figuran en la contabilidad de éstas como ingreso del ejercicio.

— Asunción, por un total de 146.745.133 ptas., de créditos antiguos de la Federación de Partidos de Alianza Popular.

— Reconocimiento, por 18.835.397 ptas., de una deuda con la Generalitat de Catalunya derivada de las elecciones al Parlamento de Catalunya de 1984.

Los fondos enviados a las distintas sedes y los recibidos de éstas figuran en cuentas de fondo patrimonial, compensándose entre sí en el balance consolidado. En Tesorería Nacional los envíos superan a los fondos recibidos en 618.806.057 ptas.

II.1.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito consolidada, considerando las reclasificaciones que se señalan en los párrafos siguientes, suma 1.787.923.798 ptas. y está contabilizada, casi en su totalidad, en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, con los resultados que se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito, tanto de capital como de intereses, presentada en el balance de la Tesorería Nacional asciende a 1.531.977.968 ptas. y se recoge en los epígrafes: «Préstamos recibidos», por un importe de 1.196.021.334 ptas. una vez eliminados diversos saldos deudores incorrectamente clasificados, por 11.015.000 ptas., y reclasificadas las fianzas recibidas, por 2.000.000 ptas.; «Acreedores a corto plazo», en el que se incluyen 18.163.807 ptas. en concepto de intereses devengados no vencidos; y «Bancos cuentas corrientes» por el descubierto de 317.792.827 ptas., antes mencionado.

De acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, al 31 de diciembre de 1996 existe una cuenta de crédito, con un saldo de 70.034.748 ptas., proveniente de la renovación en 1994 de una póliza vencida, en la que no se ha atendido al pago de la devolución del capital ni a los intereses. La deuda vencida contabilizada de esta operación suma 40.034.748 ptas., de las que 29.579.166 ptas. corresponden al capital y 10.455.748 ptas. a intereses de ejercicios anteriores.

No se han realizado periodificaciones de intereses en operaciones por un principal de 688.006.976 ptas. Durante 1996 se han reconocido intereses por operaciones de endeudamiento por 331.575.802 ptas.

Todas las entidades financieras con las que tiene formalizadas la Tesorería Nacional operaciones de endeudamiento han contestado a la circularización efectuada por el partido a petición del Tribunal de Cuentas, si bien una de ellas no ha informado sobre un préstamo con un saldo de 29.955.561 ptas., que ha quedado sin confirmar.

II.1.5 Acreedores

En el epígrafe «Acreedores por prestación servicio» se incluye un saldo de 5.588.140 ptas. formado, fundamentalmente, por la diferencia entre los fondos recibidos de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo en concepto de abono de las nóminas de los parlamentarios y el pago efectuado a los mismos. Según explicaciones del partido, este saldo proviene de las cantidades retenidas a los Diputados y Senadores, en concepto de multas, que quedan a disposición del Comité de Dirección. Como se ha manifestado reiteradamente en los informes de ejercicios anteriores esta diferencia debe figurar como ingreso en las cuentas anuales. De la explicación facilitada en alegaciones se deduce que, al margen de su motivación, estos fondos corresponden a entregas de los cargos electos provenientes de la asignación económica como parlamentarios, lo que corrobora su naturaleza de ingreso. El partido, no obstante, sigue manteniendo el criterio, contrario al manifestado en los Informes, de que estos fondos no deben figurar contabilizados como ingresos sino como partidas acreedoras hasta que se produzca su disposición, lo que ocasiona, además, que no quede reflejado en contabilidad la aplicación dada por el partido a los fondos dispuestos.

II.1.6 Ingresos

Las subvenciones públicas consolidadas suman 9.622.593.913 ptas., de las que 6.648.750.681 ptas. están registradas en la contabilidad de la Tesorería Nacional, cuyas partidas más significativas son las siguientes:

— Subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario, por 3.743.919.378 ptas. De este importe, 96.333.326 ptas. son la parte que corresponde a esta formación de la subvención recibida por la coalición Partido Popular - Partido Aragonés de acuerdo con los pactos suscritos.

— Subvenciones electorales y anticipos correspondientes a las elecciones celebradas en el ejercicio, por un total de 2.809.576.304 ptas. Este importe presenta una sobrevaloración neta de 141.151.779 ptas., como ya se ha detallado.

— Subvenciones electorales derivadas de las elecciones autonómicas del ejercicio anterior, pero contabilizadas en el momento de su cobro, por 94.704.999 ptas. En ejercicios posteriores se han cobrado además 123.624.263 ptas.

El resto de las subvenciones públicas registradas en otras sedes suman 2.973.843.232 ptas. y corresponden fundamentalmente a:

— Subvenciones de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, por 2.491.902.882 ptas.

— Subvenciones de carácter electoral, por 381.089.331 ptas. De esta cifra, 199.103.493 ptas. corresponden a los anticipos percibidos de las subvenciones autonómicas de 1995, que ya figuraban como ingresos en Tesorería Nacional, como se ha señalado.

— Subvenciones otorgadas por el Gobierno Vasco, por 60.126.557 ptas. De dicho importe, 58.126.557 corresponden a la subvención de funcionamiento ordinario y 1.500.000 ptas. a subvenciones concedidas a la organización del Partido «Nuevas Generaciones». El otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de Financiación de partidos políticos.

El epígrafe «Ingresos por donativos» comprende donativos nominales y anónimos, por importes de 104.830.992 y 62.495.200 ptas., respectivamente. Dada la naturaleza de las aportaciones anónimas, no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas. El resto del saldo de este epígrafe, 1.798.000 ptas., corresponde a donativos declarados en la contabilidad electoral de las elecciones generales.

En «Ingresos por arrendamientos» se incluyen los de los subarrendos de partes del edificio de la sede central. No se han facilitado los contratos de arrendamiento correspondientes a ingresos por el alquiler de diversas plazas de garaje, por importe conjunto de 1.046.520 ptas. El partido, con motivo de las alegaciones del ejercicio 1994, señaló que se tratan de acuerdos verbales de 1987 para el uso de un número de plazas que fluctúa en función de las necesidades de las partes contratantes. Este tipo de contratos produce incertidumbre en el conocimiento de las condiciones pactadas, especialmente las rentas acordadas, lo que dificulta su fiscalización. Hasta la fecha de la elaboración de este Informe no se ha regularizado esta situación.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» recoge las aportaciones de los diputados en el Parlamento Europeo, que se realizan descontándolas directamente de su sueldo. La gestión de las cuotas de los afiliados se efectúa principalmente por las sedes provinciales.

II.2 Sede Regional de Andalucía

De las dos entidades financieras con las que mantiene abiertas cuentas corrientes esta sede, una no ha contestado a la circularización efectuada a petición del Tribunal de Cuentas. Para la cuenta no informada, se ha comprobado que los saldos contables están conciliados con los extractos bancarios facilitados por el partido.

La deuda con entidades de crédito contabilizada suma 8.000.530 ptas. Este saldo incluye erróneamente los intereses de la deuda hasta su vencimiento, ya que el partido los contabiliza por su totalidad en el momento de la formalización.

De la circularización a entidades de crédito, en relación con las operaciones de endeudamiento, no se ha recibido confirmación de los saldos pendientes, si bien éstos se corresponden con los que se desprenden de las correspondientes pólizas. Una de las entidades financieras ha comunicado la existencia de un préstamo que no figura registrado en las cuentas rendidas, con una deuda pendiente de 21.919.574 ptas., incluidos capital e intereses.

Esta sede ha dispuesto de fondos provenientes de la Tesorería Nacional y del grupo parlamentario en el Parlamento de Andalucía, por 198.060.000 y 279.077.520 ptas., respectivamente, y ha enviado fondos a las sedes provinciales de la región por 40.578.000 ptas. Todos estos saldos aparecen incluidos en el epígrafe «Resultados», según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

El epígrafe «Otras subvenciones» recoge las subvenciones otorgadas a la organización del Partido «Nuevas Generaciones», por la Junta de Andalucía, por un total de 6.750.000 ptas., y una ayuda otorgada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por 1.666.668 ptas. Debe señalarse que el otorgamiento de estas ayudas no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

II.3 Sede Regional de Galicia

El saldo del epígrafe «Bancos cuentas corrientes» incluye indebidamente el descubierto de una cuenta corriente, por 658.839 ptas., que debe figurar en el pasivo del balance.

Se han cancelado cinco operaciones de endeudamiento suscritas por el Partido Unido de Alianza Popular con una Caja de Ahorros en los ejercicios 1986, 1987 y 1990 y asumidas por el Partido Popular en 1995, una vez conocida su existencia. La deuda de capital e intereses contabilizada y abonada asciende a 133 millones de ptas., que coincide con la cuantía acordada para su liquidación con la entidad de crédito. No obstante, en la respuesta a la circularización bancaria realizada en la fiscalización de 1995, la entidad informó al Tribunal de Cuentas de un capital pendiente de 108.084.751 ptas. y de una deuda por interés de

322.773.552 ptas. al 31 de diciembre de 1995. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

La deuda con entidades de crédito contabilizada asciende a 126.276.820 ptas. y se corresponde con dos pólizas de préstamo. Una de ellas, por 22.000.000 ptas., se ha formalizado en el ejercicio. De la otra, con un saldo de 104.276.820 ptas., no se ha contabilizado ningún importe en concepto de intereses durante el ejercicio ni se han realizado reintegros de capital. La respuesta a la circularización de la entidad de crédito informa de la deuda de principal, sin cuantificar los intereses pendientes de pago.

Esta sede ha dispuesto de fondos provenientes de la Tesorería Nacional y del grupo parlamentario en el Parlamento de Galicia por 138.480.000 y 13.750.000 ptas., respectivamente, y ha enviado fondos a las sedes provinciales de la región por 4.000.000 ptas. Todos estos saldos aparecen incluidos en el epígrafe «Resultados», según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

Los ingresos contabilizados proceden de aportaciones privadas. Así, el epígrafe «Ingresos por cuotas» registra los fondos recaudados por el partido en actividades destinadas a recabar apoyo financiero, por 6.000.000 ptas. El epígrafe «Ingresos por donativos» recoge aportaciones de carácter anónimo, por 60.665.000 ptas. Dada la naturaleza de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas.

II.4 Sede Regional de Madrid

Esta sede ha dispuesto de traspasos provenientes de la Tesorería Nacional y del grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid por 29.105.813 y 9.784.569 ptas., respectivamente, y ha enviado traspasos de fondos a sedes locales, integradas en los estados consolidados, por 4.273.830 ptas. Todos estos saldos aparecen incluidos en el epígrafe «Resultados», según el procedimiento de contabilización señalado en el apartado de la Tesorería Nacional.

El saldo del epígrafe «Subvenciones electorales», 27.874.187 ptas., corresponde a los anticipos cobrados de las subvenciones por los resultados en las elecciones a la Asamblea de Madrid. Este importe ya figuraba como ingreso de la Tesorería Nacional en el ejercicio anterior, siendo parte del saldo regularizado contra los fondos propios. El epígrafe «Otras subvenciones» recoge las aportaciones del grupo municipal en el Ayuntamiento de Madrid.

El epígrafe «Ingresos por donativos» comprende donativos nominales y anónimos, por importe de 32.288.000 y 7.528.834 ptas., respectivamente. Se ha comprobado que los donativos nominales se ajustan a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1987 de Financiación de los partidos políticos. No existe una cuenta

específica para las aportaciones privadas, contraviniendo lo señalado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos. En las alegaciones se señala la existencia de una cuenta bancaria específica para las aportaciones privadas. No obstante, de las comprobaciones efectuadas en los últimos ejercicios fiscalizados, se ha observado el abono en esta cuenta de operaciones de naturaleza distinta o bien que no todos los donativos han sido abonados en la misma. Así, en 1996, si bien se ha utilizado prácticamente para donativos, figuran dos anotaciones derivadas de la compra-venta de activos financieros, cuyo importe representa el 88 por ciento de los donativos abonados. Por el contrario, en los ejercicios anterior y posterior al fiscalizado, figuran donativos abonados en otras cuentas bancarias.

En el epígrafe «Acreedores Op. tráfico» se incluye la cuenta «Nuevas Generaciones», donde se registran las subvenciones satisfechas por la Comunidad de Madrid a esta organización del partido, por 4.800.000 ptas., así como otros ingresos y pagos por cuenta de la misma. A pesar de que estas subvenciones no están contabilizadas como ingresos de la sede, debe señalarse que el otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 de Financiación de partidos políticos.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política asciende a 2.301.386.257 ptas. Estas subvenciones coinciden con los importes contabilizados, salvo diferencias debidas fundamentalmente a desfases temporales, a la periodificación de subvenciones pendientes de cobrar y al registro inadecuado como subvenciones de operaciones de otra naturaleza.

IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 1.018.448.876 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Partido Socialista Obrero Español

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Socialista Obrero Español ha rendido, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales consolidadas, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias, que se adjuntan a este Informe, y la memoria. Los estados rendidos integran los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de la Comisión Ejecutiva Federal, de la organización territorial hasta nivel provincial y de los grupos parlamentarios. No se incluye la contabilidad de las agrupaciones locales del partido, salvo parte del ámbito comarcal de las sedes regionales de Galicia y Valencia, ni la de los grupos de cargos electos de Entidades Locales y del grupo parlamentario en el Parlamento Europeo.

El Partido Socialista Obrero Español concurrió a las elecciones a Cortes Generales y a las elecciones al Parlamento de Andalucía, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral estatal y autonómica, las respectivas contabilidades electorales al Tribunal de Cuentas, cuyos Informes fueron remitidos a las Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía. La integración de las contabilidades electorales en la contabilidad anual de 1996 se ha efectuado mediante la incorporación, en la contabilidad de la sede central y de la regional de Andalucía, de los saldos de las cuentas de activo y pasivo, y del resultado de los ingresos y gastos electorales de las distintas campañas.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han realizado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal y de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi y Madrid, que representan el 51 por ciento del balance de situación agregado a nivel nacional, y el 52 y 50 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, antes de las eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación. Estos estados se adjuntan al Informe.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables resultan las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 Comisión Ejecutiva Federal

II.1.1 Inmovilizado

El partido ha cambiado en este ejercicio los coeficientes de amortización lineal, ajustándolos a las tablas de amortización oficialmente aprobadas, según se motiva en la memoria. Este cambio ha supuesto un

menor importe de la dotación anual de, al menos, 105 millones de ptas. Por otra parte, en el ejercicio siguiente se corrigen las amortizaciones efectuadas erróneamente sobre el valor de los terrenos, analizándose en el informe correspondiente su incidencia sobre el resultado.

Las inmovilizaciones financieras incluyen, fundamentalmente, créditos con las federaciones, por 36.400.000 ptas., y la cartera de valores, por 11.000.000 ptas. De la cartera de valores, la principal inversión corresponde al 100% de la sociedad «Editorial El Socialista, S.A.», por 10.000.000 ptas. Como no se han aportado las cuentas anuales de la citada sociedad, se ha solicitado y recibido copia de las depositadas en el Registro Mercantil, comprobándose que el valor de la inversión se ajusta a las normas de valoración del Plan General de Contabilidad. El resto corresponde a la inversión en la sociedad «Comunicación, imagen y opinión pública» (C.I.M.O.P.).

II.1.2 Deudores

El saldo más importante corresponde al crédito con la Hacienda Pública, 428.967.818 ptas., por las subvenciones pendientes de cobro de las elecciones generales y locales, así como por la última mensualidad de la subvención para funcionamiento ordinario. Existe un exceso de derechos reconocidos en las elecciones locales de 7.119.000 ptas., que se regulariza en el ejercicio siguiente.

II.1.3 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito consolidada asciende a 9.008.656.742 ptas. De este importe, 8.419.011.080 ptas. están contabilizadas en las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, cuyos resultados se señalan en los apartados respectivos.

La deuda con entidades de crédito, tanto por el principal como por intereses, presentada en los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Federal es de 8.129.657.175 ptas., de las que 4.776.860.056 ptas. están clasificadas a largo plazo y 3.352.797.119 ptas. a corto plazo.

La deuda registrada a largo plazo incluye operaciones vencidas al 31 de diciembre de 1996 por un total de 4.083.223.692 ptas. De este importe, 3.117.001.848 ptas. proceden de pólizas suscritas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/1987.

Durante el ejercicio se han cancelado dos operaciones vencidas en 1988 y 1990, mediante el pago de 76 millones, frente a una deuda contabilizada de 92 millones, de los que 58 millones corresponden al principal pendiente y 34 millones a los intereses contabilizados. La diferencia, 16 millones, se ha abonado en la cuenta «Ingresos y beneficios extraordinarios». Esta operación, por la que se condona parte de la deuda, no está prevista entre las fuentes de financiación reguladas en la L.O. 3/1987.

La deuda a corto plazo corresponde únicamente a los intereses vencidos y no satisfechos, al no reclasificar el partido la deuda de principal con vencimiento inferior al año. Durante el ejercicio se han contabilizado gastos financieros por un total de 169.887.709 ptas., de los que 94.802.514 ptas. se han satisfecho en el mismo, no registrándose en cuentas los intereses devengados y no vencidos. No se han contabilizado los intereses correspondientes a una deuda vencida total de capital, al 31 de diciembre de 1996, de 3.979 millones de ptas., al adoptar el partido el criterio de no registrarlos hasta su concreción tras la oportuna negociación con la entidad de crédito otorgante.

El partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a las que corresponden las operaciones contabilizadas. No se ha recibido confirmación de una entidad con una deuda registrada de principal e intereses, al 31 de diciembre de 1996, de 291 millones de ptas., que representa el 3 % del total de la deuda de la Comisión Ejecutiva Federal.

Analizadas las contestaciones recibidas, se observan diferencias con los saldos contables a 31 de diciembre de 1996, tanto de mayor endeudamiento contabilizado, por importe total de 203 millones de ptas., como de menor saldo registrado que el informado, por importe total de 907 millones de ptas., motivado fundamentalmente por diferencias en el cálculo de los intereses y afectando exclusivamente a las operaciones vencidas.

II.1.4 Acreedores

El saldo acreedor de 221.800.000 ptas. de la cuenta «El Viso Publicidad» no ha registrado, al igual que en ejercicios anteriores, movimiento alguno en 1996. Dado que no se ha efectuado la devolución de la deuda, a pesar del tiempo transcurrido, y que el partido no ha facilitado detalle de las operaciones que integran este saldo ni justificación documental que acredite el derecho de crédito del proveedor a fin de valorar la exigibilidad de la deuda, se presupone la condonación tácita de la misma, sin que en el trámite de alegaciones se haya acreditado tampoco su exigibilidad ni el motivo de la demora en su pago. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

El saldo acreedor de 15.443.888 ptas. de la cuenta de pasivo «Gastos diferidos» debe reclasificarse a cuentas acreedoras adecuadas a la naturaleza de la deuda, de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad para este tipo de operaciones.

II.1.5 Ingresos

Las subvenciones públicas incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 5.228.772.244 ptas., el 77 por ciento del total de ingresos, de las que

3.182.802.317 ptas. corresponden a las subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario y figuran en su totalidad incluidas en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal. Las restantes, registradas en las distintas contabilidades, corresponden a las subvenciones de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas a los grupos parlamentarios, salvo una subvención del Gobierno Vasco, por importe de 67.180.228 ptas., que figura contabilizada en la sede regional de Euskadi, como se indica en el apartado correspondiente. Las cantidades contabilizadas han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por las Instituciones otorgantes.

Los ingresos por cuotas registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 932.729.408 ptas. e incluyen, además de parte de las cuotas de los afiliados a través de la venta de los sellos de cotización, las cuotas de parlamentarios y las aportaciones de cargos públicos. El epígrafe «Material de cotización» de la contabilidad de las sedes recoge la venta de los sellos de la Comisión Ejecutiva Federal a las Comisiones Ejecutivas Regionales, que a su vez los venden al resto de la organización territorial hasta llegar a las agrupaciones locales, que los entregan a los afiliados como justificación de las cuotas. En los estados contables consolidados, las sucesivas operaciones de compra-venta entre las diferentes Comisiones Ejecutivas han sido adecuadamente eliminadas, resultando unos ingresos consolidados de 509.903.505 ptas. No se recoge la última venta efectuada por las agrupaciones locales a los afiliados, ya que su contabilidad no está integrada, como se ha indicado, por lo que los estados financieros no presentan el importe total de las cuotas de afiliados recaudadas.

En la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal, las cuotas de los parlamentarios de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo suman 52.629.500 y 28.694.500 ptas., respectivamente, y las aportaciones de cargos públicos 14.249.000 ptas. La aportación del grupo parlamentario en el Parlamento Europeo asciende a 40.000.000 ptas., debiendo el partido registrarla en cuenta diferenciada del resto de cuotas. La contabilidad del citado grupo no está integrada en la del partido, como se indica en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida. Por otra parte, en el epígrafe «Otras subvenciones», se recoge la aportación del grupo parlamentario en el Congreso, por 13.766.658 ptas.

Los ingresos por arrendamientos provienen del alquiler de inmuebles propiedad del partido, por un total de 2.868.448 ptas. A pesar de que estas operaciones están sujetas y no exentas al Impuesto sobre el Valor Añadido, el partido no ha efectuado la repercusión del impuesto a los arrendatarios ni liquidado la deuda tributaria devengada en el ejercicio, lo que se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos. No se ha regula-

rizado la situación de dos alquileres provenientes de ejercicios anteriores, de los que se carece de los correspondientes contratos.

No se han reconocido en cuentas los ingresos financieros devengados y no vencidos, por 1.373.158 ptas., procedentes de las inversiones financieras a corto plazo realizadas por el partido, materializadas en dos imposiciones a plazo por un total de 55 millones de ptas.

II.1.6 Gastos

Del total de los gastos presentados, 1.138.539.840 ptas. corresponden a la participación en la subvención anual para gastos de funcionamiento ordinario de las distintas federaciones del partido y 120 millones de ptas. a la subvención concedida al grupo parlamentario en el Congreso, incluidas todas ellas en el epígrafe «Otros servicios», que se eliminan en el proceso de consolidación con las partidas de ingresos recíprocas, al ser operaciones internas.

Figuran registrados gastos por subvenciones a la organización juvenil del partido y a diversas Fundaciones, por un total de 94.643.656 ptas. y 82.188.209 ptas., respectivamente. Respecto al control de dichos gastos, se ha observado que en la mayoría de los casos, estas transferencias de fondos son justificadas con el documento bancario de pago y el acuerdo de la Comisión Ejecutiva Federal por el que se conceden las aportaciones económicas. No obstante, para una completa fiscalización de este tipo de gasto, se estima necesario disponer, además, de la justificación documental en la que el beneficiario acredite la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad para la que fue concedida.

II.2 Sede Regional de Andalucía

La sede regional ajusta el nuevo criterio de amortización establecido por la Ejecutiva Federal en el ejercicio siguiente, analizándose su incidencia en el Informe correspondiente.

El epígrafe «Inmovilizaciones financieras» incluye la inversión del 100% en la sociedad «Prensa Sur S.A.», por un valor de 199.600.000 ptas. Como no se han aportado las cuentas anuales de la citada sociedad, se ha solicitado y recibido copia de las depositadas en el Registro Mercantil, comprobándose que el valor de la inversión se ajusta a las normas de valoración del Plan General de Contabilidad. De acuerdo con la Memoria, en el ejercicio 1996 su actividad consiste en el asesoramiento a empresas que se dedican a la publicación de medios de comunicación impresos. Cabe señalar la especial importancia que adquiere la tenencia de acciones de empresas relacionadas con esta actividad y otras inversiones financieras, como se desprende de las cuentas anuales. Así, en el balance de situación, sobresalen las inversiones financieras a largo plazo (75% del total activo), materializadas en participaciones, directas o indirectas, superiores al 20% en sociedades que

no cotizan en Bolsa (48,9% del inmovilizado), detalladas en la Memoria, y en créditos (50,7% del inmovilizado). En la cuenta de pérdidas y ganancias, sobresalen los ingresos financieros, especialmente en este ejercicio al no haberse producido ingresos por la actividad ordinaria de la sociedad.

En el epígrafe «Deudores» se incluye la cuenta «Anticipos a proveedores», con un saldo final de 10.269.552 ptas., que corresponde en su casi totalidad a provisiones de fondos efectuadas en los últimos ejercicios con motivo de distintos litigios y reclamaciones judiciales. Dada la naturaleza de estas entregas de fondos, deberían registrarse en cuentas adecuadas, diferenciadas de los créditos derivados de la actividad propia del partido.

Las inversiones financieras temporales realizadas por el partido han consistido en un depósito asociado a un fondo de inversión, por 50 millones de ptas., registrado en contabilidad por su valor liquidativo después de contabilizar una plusvalía latente de 1.604.232 ptas., y en imposiciones a plazo por 25 millones de ptas., canceladas a fin de ejercicio. Estas inversiones se han registrado en cuentas de tesorería y no en cuentas adecuadas a su naturaleza.

Se ha cancelado la única operación de endeudamiento de la sede regional, proveniente de las elecciones autonómicas, mediante la aplicación de la afección de las subvenciones electorales, por 251 millones de ptas. La deuda con entidades de crédito que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 1996, por 8.668.109 ptas., debe ser regularizada con abono a ingresos de ejercicios anteriores, al corresponder a operaciones ya canceladas, analizadas en Informes anteriores.

El saldo deudor de 13.418.502 ptas. del epígrafe del pasivo «Otras cuentas no bancarias» debe reclasificarse en las pertinentes cuentas de activo, al tratarse en su práctica totalidad de préstamos a sedes provinciales o locales.

Del total de ingresos contabilizados, 585.287.852 ptas. —el 97%— corresponden a operaciones recíprocas entre sedes, eliminadas en el proceso de consolidación.

El epígrafe «Aportaciones extraordinarias» recoge la subvención anual de 1.666.668 ptas. aportada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a los grupos políticos con representación en la misma. Estos recursos no están previstos entre las fuentes de financiación reguladas en la L.O. 3/1987.

El saldo de los ingresos financieros incluye los correspondientes a las inversiones financieras realizadas por el partido e incluidas en el epígrafe de tesorería, por 1.863.450 ptas.

De los gastos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, 344.889.294 ptas. —el 71%— corresponden a operaciones recíprocas eliminadas en el proceso de consolidación.

Como se ha señalado en Informes anteriores, la sede regional no contabiliza ningún gasto de personal, dado que, según explicaciones del partido, el grupo parlamentario se hace cargo y asume los costes de personal, figurando registrados en su contabilidad y por agregación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, se estima que se debería efectuar la imputación de los gastos de personal vinculados laboralmente con la sede regional, independientemente de quién se haga cargo de su financiación.

II.3 Sede Regional de Euskadi

La sede regional ajusta el nuevo criterio de amortización establecido por la Ejecutiva Federal en el ejercicio siguiente, analizándose su incidencia en el Informe correspondiente.

Las inversiones financieras temporales contabilizadas por la sede regional corresponden a imposiciones a plazo, cuyos rendimientos han sido de 1.948.990 ptas., y a la adquisición de participaciones en un fondo de inversión, registrados en contabilidad por su valor liquidativo, después de contabilizar una plusvalía tácita de 221.270 ptas. El saldo final incluye indebidamente una deuda a corto plazo de 12.000.000 ptas. con la Ejecutiva Federal. La sede regional subsana esta deficiencia en 1998 al reclasificarla en una cuenta adecuada de pasivo.

En la confirmación de los saldos de las cuentas bancarias, no se ha recibido contestación de una entidad de crédito. Las cuentas corrientes afectadas han sido canceladas en éste o en el próximo ejercicio, o su saldo ha sido conciliado con el respectivo extracto bancario.

La deuda con entidades de crédito contabilizada es de 213.327.709 ptas. y corresponde únicamente al principal pendiente al 31 de diciembre de 1996, clasificado a largo plazo. El partido no contabiliza los intereses devengados ni reclasifica la deuda de capital con vencimiento inferior al año.

La sede regional ha subsanado la deficiencia, manifestada en el Informe del ejercicio precedente, de registrar en una única cuenta dos operaciones de préstamo. La deuda de 32.950.717 ptas., de la que, como en ejercicios anteriores, no se ha efectuado ninguna amortización de capital ni imputación de intereses, ha sido asumida por la Ejecutiva Federal para su renegociación y posterior cancelación en los ejercicios 1997 y 1998. En los Informes de estos ejercicios se analizará su incidencia.

Se ha reconocido en cuentas seis operaciones vencidas correspondientes a Euskadiko Ezkerra por 56 millones de ptas, con cargo a gastos de ejercicios anteriores, concertadas antes de la fusión con el Partido Socialista de Euskadi en 1993, y canceladas al final de ejercicio.

No se ha recibido confirmación de una entidad de crédito, con una deuda de capital a 31 de diciembre de

1996 de 159.891.300 ptas. De estas operaciones se ha dispuesto de los extractos bancarios.

Se ha cancelado la deuda pendiente con la sociedad estatal vendedora del inmueble donde radica la sede del partido, materializada en documento cambiario por valor de 32.148.881 ptas., con el pago en especie de un inmueble, cuyo valor neto contable es de 13.627.000 ptas., formalizándose dicha cancelación en escritura pública de dación en pago. De esta operación no se ha aportado ninguna tasación independiente que acredite el valor de mercado del inmueble. La diferencia contable entre ambos valores, 18.521.881 ptas., figura recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Beneficios procedentes del inmovilizado material».

Sigue pendiente de regularizar el saldo acreedor de la cuenta «Partidas pendientes de aplicación», por 8.129.000 ptas., motivado por la venta en 1994 de un inmueble perteneciente a Euskadiko Ezkerra, que no estaba recogido en el activo de la sede regional. No se ha aportado la documentación sobre su venta.

Del total de los ingresos que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias, 231.752.655 ptas. -el 67%- corresponden a operaciones recíprocas eliminadas en el proceso de consolidación.

La cuenta «Subvenciones de Comunidades Autónomas» recoge la subvención de 67.180.228 ptas. que el Gobierno Vasco ha transferido al partido en cumplimiento del acuerdo de concesión de subvención a los partidos políticos con implantación en la Comunidad Autónoma para la atención de sus gastos de funcionamiento. Además, en la comunicación del Gobierno Vasco, figura una subvención concedida a las Juventudes Socialistas por 2.250.000 ptas. no contabilizada en la sede regional. Estos recursos no están contemplados en las previsiones de financiación pública del art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

De los gastos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, 86.471.325 ptas. -el 30%- corresponden a operaciones recíprocas eliminadas en el proceso de consolidación.

II.4 Sede Regional de Madrid

La sede regional ajusta el nuevo criterio de amortización establecido por la Ejecutiva Federal en el ejercicio 1998; su incidencia se analizará en el Informe correspondiente. Se ha dado de alta un inmueble adquirido en documento privado en 1993 y elevado a público en este ejercicio, por 23 millones de ptas., abonándose a la cuenta de ingresos de ejercicios anteriores. Los gastos inherentes a la operación y el desembolso del precio, según manifiesta la sede regional, han sido satisfechos por la agrupación local para la que fue adquirido; no se ha aportado la documentación que acredite los pagos efectuados.

En el epígrafe «Deudores» figuran operaciones entre diversas estructuras del partido, motivadas por

las cuotas de cargos públicos, venta de sellos de cotización a las sedes locales y derechos de cobro con la organización juvenil, que presentan incertidumbres en su realización en, al menos, 105.237.959 ptas. La sede regional debe arbitrar un sistema para reflejar contablemente esta incidencia en cada ejercicio mediante la dotación, en su caso, de las correspondientes provisiones.

Los movimientos de la cuenta de mayor de caja no se corresponden exclusivamente con los de efectivo producidos en la misma, ya que a través de esta cuenta también se contabilizan los talones bancarios a cobrar y los librados por la sede. Esta deficiencia se subsana a finales del ejercicio 1997.

Como consecuencia de las relaciones existentes entre la sede regional y el grupo parlamentario autonómico, por las que la sede recibe las subvenciones percibidas por éste y paga sus gastos, bajo el criterio de caja única, los movimientos de tesorería incluyen operaciones imputables al grupo, lo que dificulta las actuaciones de control. La actividad del grupo debe figurar diferenciada contablemente de la actividad de la sede regional.

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1996, es de 67.358.087 ptas. La del principal clasificada a largo y corto plazo es de 56.820.956 ptas. y 10.065.000 ptas., respectivamente, mientras que los intereses pendientes de pago suman 472.131 ptas. Se ha cancelado la única operación vencida procedente de ejercicios anteriores.

En la confirmación de la deuda con entidades de crédito, no ha informado una de ellas, con una deuda total, al 31 de diciembre de 1996, de 4.742.003 ptas.

Procedente de la adquisición de bienes inmuebles en ejercicios anteriores, la Federación Socialista Madrileña mantiene tres operaciones de endeudamiento con personas físicas y jurídicas, una de las cuales es una empresa pública, cuyo saldo a fin de ejercicio es de 19.304.485 ptas., sin que hayan tenido movimiento alguno desde, al menos, 1993. En ejercicios anteriores se explicó dicha demora por problemas judiciales con algunas de estas personas. El partido, a pesar de ser requerido en el trámite de alegaciones, no ha aportado documentación acreditativa de las circunstancias que motivan la falta de pago, por lo que se presupone la condonación tácita de la misma. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

En el epígrafe de pasivo «Otras cuentas no bancarias» figura incorrectamente un saldo deudor de 1.014.420 ptas. mantenido con la Ejecutiva Federal desde el ejercicio 1995. Además, parte del saldo acreedor a favor del grupo parlamentario autonómico formado en sucesivos ejercicios, por 80.442.439 ptas., carece de exigibilidad al provenir de fondos para atender futuros gastos, por lo que procede su regularización como aportaciones.

Los ingresos de la Federación Socialista Madrileña se integran, fundamentalmente, por las cuotas de los cargos públicos, 33.998.750 ptas.; por las cuotas de afiliados repercutidas a las agrupaciones locales, 50.308.275 ptas.; y, por último, por las subvenciones para funcionamiento ordinario, 62.194.857 ptas., y por la aportación del grupo parlamentario en las Cortes Generales, 2.000.000 ptas., que coinciden con los gastos que por este concepto figuran en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal y del grupo, respectivamente.

Figuran gastos en concepto de pagos mensuales a colaboradores por 3.640.326 ptas., abonados a tres personas físicas, en los que no se han efectuado la correspondiente retención tributaria, lo que se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos.

III. *Subvenciones a grupos parlamentarios*

Del análisis de las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se deduce el importe de las subvenciones concedidas a esta formación política, que asciende a 1.977.192.730 ptas. Este importe coincide con los registrados en los estados contables rendidos, salvo diferencias no relevantes o conciliadas, como se ha señalado anteriormente.

IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 815.781.655 ptas.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Partit dels Socialistes de Catalunya

I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de explotación del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos integran los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Nacional y de las federaciones del partido. No obstante, el procedimiento de consolidación aplicado se redu-

ce a una agregación, sin eliminar los débitos y créditos recíprocos. Los estados contables incluyen la actividad del grupo en el Parlamento de Cataluña y de la representación de los miembros del partido en el grupo parlamentario Socialista en el Congreso, del que forman parte. No se recoge la situación económico-financiera de las agrupaciones municipales ni de los cargos electos en las Entidades Locales.

El Partit dels Socialistes de Catalunya concurrió a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General. El correspondiente Informe aprobado por el Pleno del Tribunal fue enviado a las Cortes Generales. La integración de esta contabilidad electoral en la anual de 1996 se ha efectuado incorporando las cuentas patrimoniales y el resultado de la contabilidad electoral.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Nacional - 68 por ciento del balance de situación agregado, y 71 y 80 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente- se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan su representatividad, y que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la formación política.

II.1 Inmovilizado

No consta la existencia de un inventario del inmovilizado, en el que se relacionen los bienes que lo integran, como se ha señalado en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se ha practicado amortización alguna de los bienes registrados en la cuenta «Construcciones», con un saldo de 197.821.186 ptas. La dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial, por 1.247.100 ptas., figura incorrectamente como del inmovilizado material.

El saldo del epígrafe «Gastos a distribuir varios ejercicios» corresponde a los gastos inherentes a la adquisición de una sede, por lo que debe ser reclasificado como mayor precio de su adquisición.

II.2 Deudores

La cuenta «Hacienda pública deudora» incluye las subvenciones pendientes de cobro por los resultados en las elecciones municipales de 1995 y en las elecciones a Cortes Generales del ejercicio, por 25.643.754 y 40.658.273 ptas., respectivamente. De acuerdo con los

cobros del ejercicio siguiente, estos saldos están sobrevalorados en 4.057.758 ptas.

La cuenta «UGT», con un saldo deudor de 54.042.558 ptas., recoge la deuda de este sindicato con el partido. En este saldo se incluyen deudas por 51.042.558 ptas. que se remontan, al menos, al año 1980, sin que se haya dotado ninguna provisión, como se ha señalado en Informes anteriores. La cuenta «Imaginarium» recoge las aportaciones realizadas en 1994 a una fundación afín al partido, por 3.273.631 ptas., tampoco provisionada.

Como se ha señalado en Informes anteriores, se reitera la existencia de saldos deudores con dos federaciones provinientes de ejercicios anteriores, por un total de 6.584.170 ptas., sin movimiento tampoco en este ejercicio, en los que se han apreciado deficiencias en su contabilización que continúan sin corregirse: de uno de ellos no figura la contrapartida acreedora en la contabilidad de la federación correspondiente y el otro no ha sido eliminado en el proceso de consolidación con el débito recíproco.

Las subvenciones pagadas a las federaciones suman 111.605.084 ptas., y se presentan en la Comisión Ejecutiva Nacional y en las federaciones en cuentas deudoras y acreedoras, respectivamente, sin que estén eliminadas en el proceso de consolidación. La formación política tiene implantado el procedimiento de eliminar las subvenciones del ejercicio directamente en el asiento de apertura del ejercicio siguiente, modificando la cuantía de los fondos propios. Con independencia de que el fondo patrimonial agregado no se vea afectado, estos saldos se deben regularizar mediante los correspondientes asientos en los libros contables y no extracontablemente.

El saldo consolidado del epígrafe «Ajustes por periodificación» incluye partidas acreedoras por 10.466.183 ptas. que deben recogerse en el pasivo del balance de situación. Entre los saldos deudores se recoge el importe de la mensualidad de diciembre de la subvención de funcionamiento ordinario, por 46.931.583 ptas.

II.3 Tesorería

La cuenta «Caja, ptas.» de la Comisión Ejecutiva Nacional presenta un saldo de 2.603.727 ptas. En su funcionamiento se han detectado pagos de elevada cuantía y el mantenimiento de importantes saldos, con el consiguiente riesgo. Por otra parte, no hay constancia documental de la realización de arqueos periódicos.

Las cuentas corrientes bancarias de la Comisión Ejecutiva Nacional presentan un saldo total de 200.978.069 ptas. En este importe se incluye una cuenta, con un saldo contable de 36.743.114 ptas., de la que no se han aportado los extractos bancarios. Según se deduce de la respuesta a la circularización bancaria, este saldo corresponde a una imposición a plazo fijo de 35.000.000 ptas. y a una cuenta corriente asociada con

un saldo de 647.114 ptas., existiendo una diferencia de 1.096.000 ptas. no conciliada.

II.4 Fondo Patrimonial

En la apertura de la contabilidad, el resultado del ejercicio anterior está modificado por la eliminación de los saldos deudores relativos a los envíos de fondos a las federaciones efectuados en 1995, por 111.007.257 ptas., debido al incorrecto procedimiento empleado, como se ha señalado.

II.5 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento registrado en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional suma 2.295.436.966 ptas., y representa el 97 por ciento del endeudamiento del balance agregado. Este importe se encuentra recogido en los epígrafes y por los importes siguientes: «Deudas con entidades de crédito l/p», por 1.300.000.000 ptas.; «Deudas con entidades de crédito c/p», por 125.143.502 ptas.; «Ajustes por periodificación», por 2.971.464 ptas., correspondiente a los intereses devengados no satisfechos de una cuenta de crédito; y «Provisión operaciones tráfico», por 867.322.000 ptas., que recoge los intereses reconocidos pendientes de pago de la deuda a largo plazo.

La deuda a largo plazo, con un saldo de principal más intereses de 2.167.322.000 ptas., corresponde a dos pólizas de créditos vencidas suscritas con una misma entidad. Durante el ejercicio se han reconocido intereses por 155.810.000 ptas. La respuesta a la circularización bancaria de esta entidad de crédito informa que la deuda, tanto de principal como de intereses, por estas operaciones al 31 de diciembre de 1996 suma 2.088.179.837 ptas.

II.6 Resultados de la actividad

La mayor parte de los ingresos proceden de las subvenciones públicas. En la Comisión Ejecutiva Nacional figuran 556.131.308 ptas. que corresponden a la subvención de funcionamiento ordinario regulada en la Ley Orgánica 3/1987, 173.088.800 ptas. a la subvención al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña y 3.000.000 ptas. a la parte de la subvención a la representación del partido en el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados. Además, en las federaciones figuran como aportaciones de Entidades Locales un importe de 113.807.265 ptas.

El epígrafe «Ingresos por cuotas» incluye, además de las cuotas de afiliados, aportaciones de cargos electos. En la Comisión Ejecutiva Nacional estos ingresos suman 35.101.967 y 23.918.049 ptas., respectivamente. La recaudación de las cuotas a los afiliados se produce, fundamentalmente, en las federaciones y en las agrupaciones municipales. Dado que la contabilidad de estas últimas no está integrada, la cuenta de explotación

agregada no incluye el importe total de las cuotas ingresadas. Además, parte de los ingresos contabilizados por la Comisión Ejecutiva Nacional en concepto de cuotas corresponde a la parte proporcional que de cada cuota de afiliado se destina a atender los gastos de la sede central, por importe de 31.907.800 ptas. Esta cantidad se descuenta mensualmente del envío de fondos que ésta realiza a las distintas federaciones.

Figuran diversas partidas de gasto correspondientes a pagos a la organización juvenil del partido cuya única documentación justificativa facilitada ha sido los documentos bancarios de ingreso en la cuenta de esta organización. Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, resulta que el importe de las subvenciones concedidas por el Parlamento de Cataluña es de 173.088.800 ptas., que coincide con el reflejado en contabilidad. Las subvenciones otorgadas por las Cortes Generales son recibidas directamente por el Partido Socialista Obrero Español, que efectúa transferencias de fondos al Partit dels Socialistes de Catalunya, sin que se haya facilitado el criterio seguido para su cuantificación y su periodicidad. En este ejercicio suman 3.000.000 ptas.

IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Diputaciones y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 246.091.023 ptas. Como se ha indicado, en la cuenta de explotación agregada figuran registradas, en cuentas de las federaciones, subvenciones por importe de 113.807.265 ptas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Unió Democràtica de Catalunya

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Unió Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio,

que se adjuntan a este Informe, sin incluir la memoria prevista en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos recogen la actividad de la sede central. De la organización territorial se incluyen únicamente los ingresos por cuotas, ya que se gestionan de forma centralizada, y los gastos financiados con los fondos transferidos a las sedes. Aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la coalición electoral *Convergència i Unió*, su actividad económico-financiera no se incluye en los estados contables rendidos por dicha coalición ni en los de esta formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos de coalición convenidos.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Los trabajos de fiscalización se han desarrollado en la sede central del partido. Del examen efectuado se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 Inmovilizado

Se han activado en el epígrafe «Participación instituciones» las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores para la constitución de una fundación, con abono a «Ingresos años anteriores». Dado el carácter no lucrativo de estas instituciones y la no transmisibilidad de las aportaciones, se estima que dicho saldo debe figurar como gasto. El partido en alegaciones motiva su presentación en el activo, como inversión financiera, por el hecho de que en las entidades sin fines lucrativos la dotación fundacional figura en el balance en la columna del pasivo. No obstante, se mantiene el criterio señalado por este Tribunal, dado que estas aportaciones constituyen recursos propios de la fundación, sin que representen, por tanto, obligaciones ni atribuyan derechos económicos sobre el patrimonio de la fundación, como se contempla en Ley de Fundaciones.

El epígrafe «Habilitación sedes», con un saldo de 3.435.995 ptas., recoge los pagos realizados a una entidad financiera para amortizar los préstamos solicitados por particulares para la adquisición de elementos de inmovilizado a fin de acondicionar sedes del partido. Continúa sin aportarse ningún tipo de documentación que acredite esta operación, incorrectamente contabilizada, al no figurar los bienes adquiridos por cuenta del partido ni las consiguientes deudas. Los pagos del ejercicio suman 191.842 ptas.

Parte de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial, 441.474 ptas., se ha contabilizado erróneamente con abono a las cuentas de los bienes del activo, en lugar de a la cuenta de amortización acumulada. Por otra parte, la amortización acumulada de los bienes del inmovilizado inmaterial adquiridos en 1993 supera el coste de los mismos en un 20 por ciento, que supone 429.410 ptas.

No consta la existencia de un inventario de los bienes de inmovilizado, en el que se relacionen los bienes que lo integran, como se ha venido señalando en Informes de ejercicios anteriores. El partido debe regularizar esta situación a fin de ajustarse a lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

El epígrafe «Gastos a repartir en próximos ejercicios», con un saldo de 33.509.595 ptas., recoge parte del valor de la campaña publicitaria realizada por el partido para la promoción de su nueva imagen y su nuevo logotipo, al entender que es una inversión cuyos efectos superan el propio ejercicio. De acuerdo con el principio de prudencia, se estima que el coste de la campaña debe ser imputado al resultado del ejercicio.

II.2 Deudores

El epígrafe «Cargos públicos» recoge los importes pendientes de aportar por éstos a la financiación del partido. Los saldos de los años 1989, 1990 y 1991, que suman en conjunto 2.536.202 ptas., se encuentran registrados globalmente en sendas cuentas, sin que hayan tenido movimientos en los últimos ejercicios. Además, se incluyen diversas cuentas nominativas, con un saldo total de 2.333.000 ptas., en las que en los últimos ejercicios únicamente se vienen registrando cargos, no habiéndose cobrado importe alguno. Ninguno de estos saldos se encuentra provisionado.

Los epígrafes «Recibos domiciliados» y «Recibos no domiciliados» recogen los recibos incobrados. Durante el ejercicio se ha regularizado el saldo de los recibos pendientes a 31 de diciembre de 1992, por 5.958.615 ptas. Asimismo, en 1997 el partido ha regularizado deudas de recibos incobrados por 8.091.415 ptas. El partido debe evaluar cada ejercicio las posibles insolvencias y, en consecuencia, constituir las provisiones que permitan presentar adecuadamente el valor neto de realización de los derechos.

II.3 Tesorería

En el saldo del epígrafe bancos se incluyen diversas cuentas con saldo acreedor, por un total de 2.321.336 ptas., que deben figurar en el pasivo del balance.

No se han aportado los extractos bancarios de una cuenta corriente, con un saldo de 625.748 ptas. La entidad de crédito, a pesar de responder a la circularización, no ha informado sobre la misma.

En varias cuentas corrientes no existe coincidencia entre los saldos contables y los saldos en los extractos bancarios, sin que conste la realización por el partido de conciliaciones bancarias.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas las entidades financieras con las que ha mantenido cuentas durante el ejercicio, de las que una no ha respondido. Los saldos de las cuentas bancarias no informadas, coinciden con los correspondientes extractos bancarios.

II.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito, tanto de capital como de intereses, presentada en el balance rendido asciende a 405.907.988 ptas. y está contabilizada en los epígrafes siguientes: «Deudas a l/p con entidades de crédito», por 385.266.793 ptas.; «Partidas pendientes de pago», que incluye los intereses periodificados de diversas operaciones, por 18.319.859 ptas.; y «Bancos», por los descubiertos en cuenta corriente antes mencionados, por 2.321.336 ptas.

No se han facilitado las pólizas ni las liquidaciones de intereses de las operaciones formalizadas con una entidad financiera, que figuran en contabilidad por un total de 55 millones de ptas. de principal. De acuerdo con la respuesta a la circularización bancaria, la deuda con esta entidad suma 63.050.155 ptas., de las que 38.050.155 ptas. corresponden a pólizas vencidas al 31 de diciembre de 1996. Además, se encuentra vencida otra operación, con un saldo contable de principal de 55 millones de ptas. La entidad financiera con la que se formalizó esta operación no ha contestado a la circularización bancaria. No obstante, de acuerdo con el último extracto facilitado por el partido, la deuda pendiente de esta operación asciende a 87.152.722 ptas. De las operaciones con estas dos entidades el partido no ha contabilizado importe alguno en concepto de intereses.

Los gastos financieros por intereses contabilizados ascienden a 34.631.860 ptas., de los que 18.319.859 ptas. corresponden a los intereses periodificados.

Para la confirmación de la deuda, el partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas. No se ha recibido respuesta de dos entidades y otra no confirma la operación contabilizada. La deuda de capital registrada pendiente de confirmar suma 135.000.000 ptas.

II.5 Resultados de la actividad

Los ingresos registrados en las cuentas rendidas suman 381.278.040 ptas., siendo las partidas más importantes las subvenciones públicas y los donativos. De la subvención de funcionamiento ordinario, recibida por *Convergència i Unió* y distribuida por esta coalición a los partidos que la integran, corresponde a *Unió Democràtica de Catalunya* el 25%, lo que supone 111.604.422 ptas.

Las donaciones registradas suman 134.850.000 ptas. y tienen carácter anónimo. Dada la naturaleza de estas aportaciones no se ha podido comprobar el cumplimiento del límite legal establecido para las aportaciones privadas individualizadas.

En el epígrafe «Ingresos» se incluyen los recaudados en actos y jornadas organizados por el partido y aportaciones privadas para la financiación de la campaña de publicidad del ejercicio, por un total de

53.848.764 ptas. De estos ingresos únicamente se han podido comprobar los correspondientes abonos en los extractos de las cuentas bancarias del partido, no existiendo ningún otro soporte documental que acredite su naturaleza.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

Unió Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que se perciben por *Convergència i Unió*. En el apartado del Informe relativo a esta coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad de *Convergència i Unió* la actividad de los grupos parlamentarios de la coalición.

IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la misma forma que ocurre con los grupos parlamentarios, las aportaciones de las Diputaciones y Ayuntamientos son recibidas por la coalición *Convergència i Unió*.

Unió Valenciana

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política *Unió Valenciana* ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, un balance de sumas y saldos al 31 de diciembre de 1996, que se adjunta a este Informe, sin incluir el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria previstos en el Plan General de Contabilidad vigente. Los estados rendidos integran los balances de sumas y saldos de la sede central, de las sedes provinciales y de la contabilidad electoral, si bien el procedimiento de consolidación aplicado presenta deficiencias en la eliminación de los gastos e ingresos por operaciones internas. No se incluye la actividad de los grupos institucionales del partido ni del resto de la organización territorial.

Unió Valenciana concurrió a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, y presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado a las Cortes Generales. Los saldos de las cuentas patrimoniales de la contabilidad electoral se han traspasado a la contabilidad de la sede central al final del ejercicio.

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables de la sede central, -98 por ciento de los saldos del activo total agregado y 61 y 78 por cien-

to de los gastos e ingresos, respectivamente- se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 Situación patrimonial y financiera

El partido no tiene establecido un plan de amortizaciones en función de la vida útil de los bienes. Los elementos de mobiliario y enseres se amortizan totalmente en el ejercicio en que son adquiridos. Por el contrario, el saldo de la cuenta «Inmovilizado» no es objeto de amortización.

El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las cuatro entidades financieras a que corresponden las cuentas corrientes incluidas en contabilidad, una de las cuales no ha respondido. El saldo contable de la cuenta corriente no informada coincide con el que figura en el extracto bancario.

El epígrafe «Acreedores varios» incluye un saldo deudor de 2.301.318 ptas. proveniente de la relación con la coalición electoral de la que formó parte para las elecciones locales de 1995, que debe figurar en el activo.

La cuenta «Cobros diferidos», integrada por los saldos de dos subcuentas, presenta deficiencias en su contabilización al no ajustarse las operaciones a la denominación de dicha cuenta. Así, incluye la subcuenta «Cobros diferidos subvenciones oficiales campaña», con un saldo deudor de 2.537.360 ptas., que recoge las estimaciones de las subvenciones pendientes de las elecciones al Parlamento Europeo de 1994 y elecciones a las Cortes Generales de 1996, por 1.500.000 ptas. y 1.037.360 ptas., respectivamente. Estas operaciones no se consideran propiamente ajustes por periodificación, por lo que deben estar en cuentas a cobrar adecuadas a la naturaleza de las mismas. Por otra parte, de acuerdo con los importes cobrados en 1997, el saldo de las elecciones europeas está minusvalorado en 5.415.990 ptas., como ya se señaló en el Informe del ejercicio anterior.

Incluye también la subcuenta «Cobros anticipados aportación cargos políticos», con un saldo acreedor de 29.346.073 ptas., cuyas operaciones constituyen ajustes por periodificación, pero no se corresponden con la denominación de la cuenta de la que forma parte: «Cobros diferidos», al recoger las aportaciones anticipadas de los cargos políticos. Las aportaciones recibidas se imputan a ingresos durante el período de la legislatura o, en su caso, se destinan a reintegrar a las entidades de crédito los préstamos concertados por los cargos políticos, al ser asumidos por el partido cuando éstos no resultan elegidos. Durante el ejercicio se han registrado aportaciones netas por 13.652.998 ptas., y se han aplicado a ingresos en la cuenta «Aportaciones de cargos políticos», 14.600.000 ptas., y a cuentas de tesorería, 3.943.683 ptas. En esta última cantidad se incluyen tanto la amortización de capital como el pago

de intereses, que no se contabilizan como gasto financiero.

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1996, asciende a 49.787.103 ptas. y corresponde al saldo dispuesto de una cuenta de crédito formalizada en el ejercicio, que ha sido confirmado en la circularización bancaria. Las operaciones procedentes del ejercicio anterior, con un saldo de 88.109.093 ptas., han sido amortizadas.

Los gastos por intereses liquidados por las entidades de crédito suman 7.399.989 ptas., de los que 1.500.000 ptas. se cargan a la provisión para intereses dotada en el ejercicio anterior. En 1996 se ha vuelto a dotar una provisión global para intereses por 2.000.000 ptas., que no es necesaria al no haber intereses devengados y no vencidos.

II.2 Resultados de la actividad

Los ingresos registrados en los estados consolidados suman 175.184.978 ptas., de los que 136.968.692 ptas. corresponden a la sede central y 31.109.649 ptas. a la contabilidad electoral.

La financiación pública está constituida por las subvenciones de funcionamiento ordinario, 31.289.382 ptas., por las aportaciones procedentes de la representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado, 5.025.000 y 1.030.722 ptas., respectivamente, por las del grupo parlamentario en las Cortes Valencianas, 16.689.000 ptas., y por las subvenciones de los resultados en las elecciones generales, 10.373.600 ptas.

El epígrafe «Ingresos extraordinarios» incluye, fundamentalmente, los donativos recibidos por un total de 13.388.700 ptas., que no han sido ingresados en una cuenta específica, en contra de lo contemplado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987; la cuenta «Bonos», con un saldo de 21.374.000 ptas., que recoge aportaciones de los afiliados y simpatizantes recaudadas por las sedes comarcales en campañas promovidas para disminuir el endeudamiento del partido; las aportaciones extraordinarias de los miembros elegidos en la renovación del Consejo Nacional del partido, por 4.800.000 ptas.; e ingresos declarados en la contabilidad electoral, por 27.775.435 ptas.

Los gastos registrados en la sede central suman 65.528.585 ptas. Este importe incluye, en la cuenta «Gastos extraordinarios», la aportación a la campaña, por 14.298.435 ptas., que figura también como ingreso en la contabilidad electoral, sin eliminar estos saldos en la consolidación.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas Autonómicas se deduce que el importe de las subvenciones concedidas por el Congreso de los Diputados y por las Cortes

Valencianas a Unió Valenciana asciende a 8.777.550 y 25.089.350 ptas., respectivamente. Estas subvenciones quedan a disposición de los grupos parlamentarios, cuyos cargos efectúan aportaciones como se ha indicado.

En relación a la subvención otorgada por el Senado, no ha sido posible cuantificar la parte de la subvención que ha correspondido al partido.

IV. *Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos*

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas se deduce que Unió Valenciana ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 8.650.746 ptas. Estas subvenciones no están incorporadas en la contabilidad rendida.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

Unión del Pueblo Navarro

I. *Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad*

Unión del Pueblo Navarro ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, que se adjuntan a este Informe, y la memoria. Estos estados financieros corresponden a la actividad económico-financiera de la Sede Central, que gestiona centralizadamente las cuotas de afiliados y efectúa el pago de determinados gastos de las sedes locales, sin incluir la restante actividad de la organización territorial. También recogen la actividad del grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra, pero no del resto de los grupos institucionales del partido, salvo en los aspectos que se señalan más adelante, que se estiman insuficientes.

Unión del Pueblo Navarro concurrió a las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 3 de marzo de 1996, en coalición con el Partido Popular, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La coalición presentó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado a las Cortes Generales. La integración de la contabilidad electoral de la coalición en la anual de 1996 se ha efectuado en su integridad, mediante la incorporación de cada una de las anotaciones contables que reflejan la actividad electoral.

II. *Representatividad de los estados contables rendidos*

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

II.1 *Situación patrimonial y financiera*

El Inventario de bienes no incluye saldos del inmovilizado por 8.162.948 ptas., diferencia que desaparece en el ejercicio siguiente al finalizarse la reconstrucción histórica de su inventario. Los coeficientes de amortización se aplican sobre los saldos finales, sin tener en cuenta la fecha de adquisición o puesta en funcionamiento de los distintos bienes. Para los saldos no incluidos en el Inventario, no se ha dotado en el ejercicio amortización alguna.

El epígrafe «Deudores varios» incluye los derechos pendientes de cobro por las subvenciones derivadas de los resultados de la coalición electoral en las elecciones a Cortes Generales, por 13.838.825 ptas. Este importe, que se cobra en 1997, está sobrevalorado en 408.000 ptas. También se incluye una partida de 1.871.995 ptas. en concepto de subvenciones pendientes de las elecciones locales de 1995, que no representan un derecho para el partido, ya que los anticipos percibidos habían sido superiores a los gastos electorales declarados en 3.261.641 ptas. El partido ha reintegrado este importe en 1997, como ya se señaló en el Informe de 1995.

La partida más importante del activo circulante corresponde a la Tesorería que comprende el saldo de la caja, 2.155.623 ptas., y el de la cuentas corrientes del partido, 82.189.975 ptas. El partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las tres entidades financieras con las que mantiene cuentas corrientes, habiéndose confirmado los saldos contables.

II.2 *Resultados de la actividad*

De los ingresos contabilizados, los más importantes corresponden fundamentalmente a subvenciones públicas. Así, las cuentas «Ingresos del Estado» e «Ingresos del grupo parlamentario» recogen la subvención anual para funcionamiento ordinario y la subvención otorgada por el Parlamento de Navarra al grupo parlamentario, por importe de 50.485.849 y 59.644.225 ptas., respectivamente. El importe procedente del Parlamento de Navarra presenta una diferencia irrelevante con el informado, que se encuentra conciliada. Además, la cuenta «Ingresos de campaña electoral» incluye la estimación de las subvenciones de los resultados electorales que corresponden a la coalición electoral, por 35.072.028 ptas.

La cuenta «Ingresos del Ayuntamiento de Pamplona por grupo municipal», con un saldo de 2.566.664 ptas., recoge únicamente las aportaciones de este grupo.

mientras que la subvención otorgada por el Ayuntamiento ascendió a 5.133.332 ptas.

La cuenta «Ingresos financieros» incluye principalmente los rendimientos, por 3.385.520 ptas., de operaciones con deuda pública a corto plazo vencidas en el ejercicio.

Los gastos registrados suman 163.409.814 ptas., de los que 35.072.028 ptas. corresponden a los gastos electorales declarados en las contabilidades electorales rendidas.

Se han observado diversas anotaciones contables que corresponden a entregas de fondos a la organización juvenil del partido, cuya única documentación justificativa es un «recibí» en el que se detallan conceptos, pero sin aportar las facturas correspondientes. Se estima que dicha documentación es insuficiente para un adecuado control de este tipo de gastos, dado que no se acredita el objeto, condiciones y finalidad de la ayuda concedida.

III. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de la subvención concedida por las Cortes de Navarra a Unión del Pueblo Navarro, que asciende a 59.644.585 ptas. La contabilidad rendida incluye estos ingresos, como se ha indicado.

IV. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud de información del Tribunal de Cuentas, se deduce que esta formación política ha recibido aportaciones, al menos, del Ayuntamiento de Pamplona por 5.133.332 ptas. La contabilidad rendida recoge únicamente las aportaciones del grupo municipal a la Sede central del partido, que ascendieron a 2.566.664 ptas., como ya se ha indicado.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los partidos políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para su financiación.

III. CONCLUSIONES

III. Conclusiones

De los resultados de la fiscalización se deducen las siguientes conclusiones relativas al cumplimiento por parte de los partidos políticos de las normas sobre financiación contenidas en la Ley Orgánica 3/1987, así como sobre las obligaciones contables y el control

interno previstos en los artículos 9 y 10 de la citada Ley.

1. Los estados financieros anuales del ejercicio 1996 entregados por las formaciones políticas se corresponden con los previstos en el Plan General de Contabilidad en diecisiete de las formaciones fiscalizadas, si bien sólo ocho incluyen la memoria del ejercicio. Las dos formaciones políticas restantes hasta completar el total de las presentadas han enviado únicamente balances de sumas y saldos, y otros estados financieros intermedios.

2. Los estados consolidados presentados por algunas formaciones políticas son generalmente una mera agregación o el método de consolidación aplicado es incorrecto, al no realizarse adecuadamente las eliminaciones de las partidas recíprocas.

3. Las deficiencias deducidas del examen de la documentación justificativa de los estados financieros condicionan su representatividad en cinco formaciones políticas y en una la limitan significativamente. En otra de las formaciones políticas, la contabilidad de los procesos electorales celebrados en el ejercicio no está integrada en la contabilidad anual, circunstancia que afecta significativamente a la representatividad de sus estados financieros.

En otra formación política, la importancia de las deficiencias contables hacen que los estados financieros presentados no sean representativos de su situación patrimonial y financiera.

4. En ningún caso, los estados financieros presentan toda la actividad de la organización de ámbito local, especialmente los recursos financieros gestionados por la misma. En la mayoría de las formaciones políticas con representación en el Parlamento Europeo, no figura incluida la contabilidad de la representación parlamentaria.

5. En dos formaciones se han detectado gastos de carácter electoral no declarados en la contabilidad electoral enviada al Tribunal de Cuentas, contraviniendo lo dispuesto en la L.O.R.E.G. No obstante, en ambos casos continúa sin ser sobrepasado el límite máximo de gastos.

6. De acuerdo con las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior, Gobiernos Autonómicos, Cortes Generales y Asambleas Legislativas, y las Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas, la financiación pública para funcionamiento ordinario aportada en 1996 a los partidos políticos ha sido de 19.795 millones de ptas. Por otra parte, las subvenciones electorales recibidas en 1996, correspondientes a diversos procesos electorales, han ascendido a 9.041 millones de ptas.

7. Las formaciones políticas han recibido fondos por importes de 3.440 millones de ptas., otorgados por las Corporaciones Locales a los grupos de cargos elec-

tos, y 409 millones de ptas. del Gobierno del País Vasco para funcionamiento ordinario de los partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco. Esta financiación no está incluida entre las fuentes enumeradas en el art. 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

Con independencia de la falta de amparo legal de los recursos aportados por las Corporaciones Locales, las formaciones políticas, con carácter general, no contabilizan la totalidad de los mismos. En contra de los argumentos expuestos por las formaciones políticas para justificar la no incorporación en la contabilidad rendida de estas aportaciones, cabe señalar que las operaciones de los grupos de cargos electos forman parte de la actividad del partido, considerado como una unidad económica, sin perjuicio de que lleven su propia contabilidad, que se deberá consolidar con la del resto del partido.

Asimismo, diversas formaciones políticas han recibido, directamente o a través de sus organizaciones juveniles, subvenciones de distintas Administraciones Públicas para diversos fines, que tampoco están contempladas entre los recursos enumerados en el citado artículo.

8. Las aportaciones privadas no finalistas recibidas por las formaciones políticas, de acuerdo con los registros contables, han respetado con carácter general las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 3/1987, abonándose exclusivamente en la cuenta exigida por el art. 6 de la citada Ley, excepto en seis formaciones políticas, que han utilizado la cuenta corriente ordinaria. Por otra parte, en las contabilidades de dos formaciones figuran aportaciones procedentes de personas jurídicas, por un total de diez millones de ptas.; en las que no consta el acuerdo adoptado en debida forma por el órgano social competente, previsto en el art. 4.2 de la Ley Orgánica 3/1987.

9. La falta de respuesta o una contestación incompleta por parte de algunas de las entidades financieras, a las que se les ha solicitado confirmación de las cuentas bancarias y operaciones crediticias, ha constituido una limitación sobre las comprobaciones efectuadas, con el alcance que se recoge para cada una de las formaciones políticas.

10. Respecto al endeudamiento con entidades de crédito, se deducen las siguientes deficiencias en su registro contable y control interno: carencia de algunas de las pólizas de las operaciones concertadas; mayor endeudamiento comunicado por las entidades que el contabilizado; falta de contabilización de operaciones concertadas o de los intereses devengados, especialmente los correspondientes a operaciones vencidas; y existencia de operaciones sin movimiento.

11. La fiscalización de la inversión financiera mantenida por algunos partidos políticos en sociedades mercantiles con una participación mayoritaria de las mismas se ha limitado a comprobar que el valor de la inversión se ajusta a los principios contables, salvo en

un caso que no se ha dispuesto de las cuentas anuales de la sociedad.

12. Figuran deudas con acreedores con una elevada antigüedad en la contabilidad de una formación política, sin que se haya aportado la justificación documental que acredite su exigibilidad o el motivo de la demora en su pago.

13. Como consecuencia de acuerdos expresos o tácitos de renegociación de operaciones de endeudamiento con entidades de crédito, cuatro formaciones políticas han obtenido la condonación de parte de la deuda, en al menos 496.760.852 ptas. La condonación de deuda no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

IV. RECOMENDACIONES

IV. Recomendaciones

Además de la recomendación general referida a la superación de las deficiencias señaladas en las conclusiones de este Informe, determinadas situaciones observadas, no contempladas expresamente en la Ley Orgánica 3/1987 o insuficientemente reguladas, aconsejan una regulación específica. Entre otras cabe proponer las siguientes:

1.^a Regular el marco normativo básico de la actividad de los partidos políticos, en el que se contemple su actuación a través de otras entidades dependientes - fundaciones, sociedades mercantiles, sociedades instrumentales, etc.- con arreglo a los principios de transparencia y publicidad.

2.^a Acometer de forma armonizada y precisa la regulación de la financiación privada, superando la contradicción existente entre el límite restrictivo de diez millones de ptas. para las aportaciones procedentes de una misma persona física o jurídica y la regulación de las aportaciones anónimas.

3.^a Por otro lado, se reiteran las recomendaciones aprobadas por el Pleno del Tribunal en sesión celebrada el 27 de mayo de 1999 con ocasión del Informe de fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos del ejercicio 1995, y que se reproducen a continuación:

— Regular la obligatoriedad por parte de las entidades financieras y de los proveedores de facilitar la información que se les solicite, a petición del Tribunal de Cuentas, sobre las operaciones mantenidas con las formaciones políticas, instrumentando, asimismo, un procedimiento sancionador para el caso de que el requerimiento no sea atendido.

— Acometer de forma armonizada y precisa la regulación de la financiación pública, dado que se ha comprobado la percepción generalizada por las formaciones políticas de subvenciones otorgadas por los Órganos de Gobierno de las Corporaciones Locales, Juntas Generales y, en ocasiones, de los Gobiernos

Autonómicos y de la Administración Central no contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

— Concretar el régimen de las aportaciones privadas, de manera que los requisitos restrictivos contemplados en los artículos 129 y 126 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General no puedan ser vulnerados en periodo electoral, mediante el traspaso de fondos provenientes de las aportaciones privadas para la financiación de la actividad ordinaria, previstas en la Ley Orgánica sobre financiación de los partidos políticos.

— Determinar de forma explícita el órgano y procedimiento a seguir en el régimen sancionador y en la exigencia de las responsabilidades previstas en la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos.

Madrid, 24 de noviembre de 1999.—El Presidente,
Ubaldo Nieto de Alba.

ANEXO I

Relación de Ayuntamientos que no han contestado a la Circularización

ALBACETE

Villarrobledo.

ASTURIAS

Castrillón.

BARCELONA

Vic.

CÁDIZ

San Fernando.

CIUDAD REAL

Alcázar de San Juan.

A CORUÑA

Carballo.

GUIPÚZCOA

Rentería.

MADRID

Alcorcón.

LAS PALMAS

Arrecife.

Gáldar.

Telde.

PONTEVEDRA

Marín.

SEVILLA

Alcalá de Guadaira.

VALENCIA

Manises.

VIZCAYA

Basauri.

ANEXO II

Estados financieros anuales presentados por las formaciones políticas

BLOQUE NACIONALISTA GALEGO

ACTIVO		PASIVO	
BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)		31.12.1996	
INMOVILIZADO	12.627.189	FONDOS PROPIOS	< 50.812.272 >
Inmovilizaciones inmateriales	340.141	Resultados de ejercicios anteriores	< 69.069.493 >
Inmovilizaciones materiales	2.292.484	Pérdidas y ganancias (beneficio ó pérdida)	18.257.221
Inmovilizaciones financieras	9.994.564	ACREEDORES A LARGO PLAZO	78.636.229
ACTIVO CIRCULANTE	60.025.570	ACREEDORES A CORTO PLAZO	44.828.802
Existencias	148.101		
Deudores	13.943.074		
Inversiones financieras temporales	< 16.000 >		
Tesorería	45.950.395		
TOTAL	72.652.759	TOTAL	72.652.759

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS (en pesetas)			31.12.1996
Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
12	Resultados pendientes de aplicación	69.069.493	
17	Deudas l/p préstamos recibidos otros conc.		78.636.229
21	Inmovilizaciones inmateriales	367.720	
22	Inmovilizaciones materiales	3.056.888	
26	Fianzas y depósitos consti. l/p	9.994.564	
28	Amortización acumulada inmovilizado		791.983
32	Otros aprovisionamientos	148.101	
40	Proveedores		1.141.055
41	Acreedores varios		15.638.000
44	Deudores varios	13.859.074	
46	Personal		1.548.852
47	Administraciones Públicas		2.131.701
52	Deudas c/p préstamos recibidos otros conc.		24.285.194
54	Otras inversiones financieras temporales		16.000
57	Tesorería	45.950.395	
60	Compras	15.032.968	
62	Servicios exteriores	137.428.643	
63	Tributos	20.606	
64	Gastos de personal	33.118.232	
65	Otros gastos de gestión	1.600.000	
66	Gastos financieros	12.265.860	
67	Pérdidas procedentes inmovilizado y gastos exc.	1.487.873	
68	Dotaciones para amortizaciones	191.983	
70	Vtas. mdas. produc. propia. servic.		38.226.581
72	Ingresos propios		44.677.706
74	Subvenciones a la explotación		125.266.156
75	Otros ingresos de gestión		9.798.873
76	Ingresos financieros		193.692
77	Beneficios procedentes inmovilizado ingr. excep.		1.240.378
	TOTAL	343.592.400	343.592.400

COALICIÓN CANARIA

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1996
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
45000000 Traspaso de cuentas	134.957.312	10100000 Fondo Social	11.765.037	
47080000 H.P. Deudor	85.443.964	12900000 Pérdidas y ganancias	19.878.109	
47400001 Ret. I.R.C.	24.174	FINANCIACIÓN BÁSICA	31.643.146	
DEUDORES	220.425.450	54200000 Póliza CIA	112.654.154	
52000001 Préstamos bancarios	1.257.173	54200002 Póliza Banco Zaragozano	66.444.649	
INVERS. FINANCIERAS TEMPORALES	1.257.173	54200004 Póliza Caja Canarias	23.822.248	
57200000 Bancos (pesetas)	34.557.096	40000000 Proveedores	11.661.406	
TESORERÍA	34.557.096	40100000 Aportac. (Elecciones) CC	10.014.116	
		PASIVO CIRCULANTE	224.596.573	
TOTAL ACTIVO	256.239.719	TOTAL PASIVO	256.239.719	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1996
(en pesetas)				
GASTOS		INGRESOS		
600001 Gastos electorales	109.022.388	700001 Aportación terceros a campaña	436.866	
600002 Gastos electorales no admitidos	4.370.280	740001 Subvenciones	138.260.042	
628001 Gastos de teléfono	1.072.371	769000 Ingresos financ. (elecciones)	2.245	
629001 Gastos de gestión	2.079.678	769000 Intereses	229.500	
629002 Gastos diversos	2.414.881			
669001 Gastos comisiones e intereses	90.946			
TOTAL GASTOS	119.050.544			
Excedente 1996	19.878.109			
TOTAL	138.928.653	TOTAL	138.928.653	

CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1996	
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO	555.880.150	FONDOS PROPIOS	<55.203.718>
Inmovilizado inmaterial	1.680.600	Patrimonio	258.040.072
Amortización acumulada inmov. inmaterial	<419.750>	Resultados (Pérdida)	<313.243.790>
Inmovilizado material	606.732.200	ACREEDORES A LARGO PLAZO	641.865.738
Amortización acumulada inmov. material	<140.971.100>	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	638.689.370
Inversiones financieras permanentes en capital	85.504.000	Otras deudas a largo plazo	3.176.368
Depósitos constituidos a largo plazo	3.354.200	ACREEDORES A CORTO PLAZO	142.153.687
ACTIVO CIRCULANTE	172.935.557	Intereses a corto plazo con entidades de crédito	3.732.707
Deudores	18.973.568	Intereses a corto plazo con otras sociedades	16.088
Anticipo de remuneraciones	160.000	Proveedores	107.469.047
Administraciones Públicas	27.425.524	Anticipos a proveedores	<534.520>
Caja	743.988	Acreedores diversos	857.690
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	125.489.557	Remuneraciones pendientes de pago	8.929.367
Intereses devengados y no cobrados	142.920	H.P. acreedora por conceptos fiscales	14.129.280
		Organismos de la Seguridad Social acreedores	7.022.209
		Ajustes de periodificación	531.819
TOTAL ACTIVO	728.815.707	TOTAL PASIVO	728.815.707

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1998
(en pesetas)				
D E B E		H A B E R		
GASTOS CORRIENTES	608.548.488	INGRESOS POR ACTIVIDAD	299.918.694	
Sueldos y salarios	247.882.385	Cuotas	299.918.694	
Seguridad Social a cargo de la empresa	68.977.611	SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS	460.315.987	
Formación	829.850	Subvenciones oficiales	370.402.883	
Otros gastos sociales	2.272.682	Otros ingresos	87.350.277	
Amortización del inmovilizado inmaterial	419.750	Otros ingresos financieros	2.562.827	
Amortización del inmovilizado material	22.344.368	TOTAL INGRESOS	760.234.681	
Arrendamientos y comunidades propietarios	74.498.383	RESULTADOS DEL EJERCICIO (Déficit)	313.243.790	
Reparaciones, conservación e instalaciones	16.502.008			
Servicios de profesionales independientes	6.540.684			
Primas de seguros	2.943.968			
Servicios bancarios y similares	106.681			
Suministros	23.195.552			
Otros servicios	139.089.371			
Tributos	2.945.195			
GASTOS FINANCIEROS	48.500.931			
Intereses de deudas a largo plazo	42.309.664			
Intereses de deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.241.913			
Otros gastos financieros	4.949.354			
GASTOS DE LAS ACTIVIDADES	416.322.621			
Reuniones	12.963.396			
Publicidad y relaciones públicas	105.524.664			
Publicaciones externas	7.728.492			
Actividades políticas	221.605.196			
Gastos diversos	30.465.159			
Otros gastos del partido	38.035.714			
TOTAL GASTOS	1.073.372.040			
PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	106.431			
Pérdidas procedentes del inmov. material	106.431			
TOTAL DEBE	1.073.478.471	TOTAL HABER	1.073.478.471	

CONVERGENCIA I UNIO

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1996
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
INMOVILIZADO	163.615.968	FONDOS PROPIOS	< 68.632.254 >	
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	163.615.968	Patrimonio	< 2.219.125 >	
ACTIVO CIRCULANTE	108.617.264	Resultados (Pérdida)	< 66.413.129 >	
Deudores	870.000	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	296.618.915	
Administraciones Públicas	99.724.170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	296.618.915	
Bancos, c/c vista, ptas.	8.023.094	ACREEDORES A CORTO PLAZO	44.246.571	
		Cuentas acreedoras con empresas del grupo	5.806.831	
		Acreedores diversos	596.639	
		Administraciones Públicas	1.125	
		Subvenciones pendientes de pago	36.567.365	
		Intereses a corto plazo, ptmo. C.P.	1.274.611	
TOTAL ACTIVO	272.233.232	TOTAL PASIVO	272.233.232	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1996
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
GASTOS CORRIENTES	803.120.141	INGRESOS POR ACTIVIDADES	41.245.304	
Gastos electorales	550.700.973	Ingresos financieros de campaña electoral	3.191.522	
Gastos por envíos de publicidad electoral	244.402.246	Aportaciones de grupos parlamentarios	38.053.782	
Servicios de profesionales independientes	7.168.700	SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS	1.643.732.377	
Tributos	848.222	Subvenciones por gastos electorales	716.649.837	
GASTOS FINANCIEROS	21.350.603	Subvenciones a partidos y grupos parlamentarios	926.881.122	
Intereses de deudas a corto plazo	19.846.205	Otros ingresos financieros	201.418	
Otros gastos financieros	1.504.398			
GASTOS DE ACTIVIDADES	926.920.066			
Gastos diversos	38.944	TOTAL INGRESOS	1.684.977.681	
Aplicación de subvenciones a partidos y grupos parlamentarios	926.881.122	RESULTADOS DEL EJERCICIO (Déficit)	66.413.129	
TOTAL DEBE	1.751.390.810	TOTAL HABER	1.751.390.810	

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1996
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
INMOVILIZADO	251.366.605	FONDOS PROPIOS	<442.399.828>	
Aplicaciones informáticas	446.000	Déficits años anteriores	<354.737.061>	
Instalaciones y mobiliario	12.897.244	Pérdidas y ganancias	<87.662.767>	
Equipos informáticos y otros	5.714.655	INGRESOS A DISTR. VARIOS EJERCICIOS	346.145.644	
Administraciones públicas l/p	231.564.566	Subvenciones ptes. de recibir	346.145.644	
Depósitos y fianzas entreg. l/p	744.140	ACREEDORES A L/P	523.250.659	
GASTOS ELECT. DISTR. VARIOS EJER.	173.990.203	Deudas con entidades crédito	523.250.659	
ACTIVO CIRCULANTE	168.258.520	ACREEDORES A C/P	166.618.853	
Militantes ERC	2.550.000	Deudas con militantes	350.000	
Entidades ERC	11.576.491	Deudas con entidades de crédito	65.027.514	
Administraciones públicas c/p	142.230.597	Deudas con entidades ERC	1.700.495	
Tesorería	11.901.432	Deudas con proveedores	93.673.209	
		Administraciones públicas	5.911.220	
		Otras deudas	<43.585>	
TOTAL	593.615.328	TOTAL	593.615.328	

CUENTA DE RESULTADOS				31.12.1996
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Gastos de personal	21.364.228	Cuotas	21.575.891	
Bienes y servicios	82.143.557	Aportaciones cargos públicos	56.336.199	
Int. préstamos ent. crédito	37.705.057	Rendimientos del propio patrimonio	313.848	
Int. proveedores y otros gastos	14.673.764	Ingresos procedentes de aportaciones	1.375.935	
Otros gastos de Administración	7.068.427	Subvenciones del Parlamento español	67.992.216	
Actividades del ejercicio	19.360.249	Subvención del Parlamento de Cataluña	78.090.234	
Amortización gastos campañas	131.151.203	Subvención por Servicios Parl. Europeo	119.395	
		Pérdidas del ejercicio	87.662.767	
TOTAL	313.466.485	TOTAL	313.466.485	

EUSKAL EZKERRA

BALANCE DE SITUACIÓN -				08.03.1996
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizaciones materiales	778.000	Fondos propios	31.981.120	
Inversiones financieras temporales	31.591.519	Pérdidas y ganancias	1.281.791	
Tesorería	4.192.258	Acreedores comerciales	1.984.931	
Ajustes por periodificación	< 1.246.537 >	Otras deudas no comerciales	67.398	
TOTAL	35.315.240	TOTAL	35.315.240	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				08.03.1996
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Objetos de escritorio	22.572	Aportación carg. municipales	8.115	
Gastos fotocopiadora	59.882	L.F. Congreso y Senado España	1.755.451	
Gastos fax	42.057	Resultado ejercicio	618.277	
Sueldos y salarios	194.319			
Cargas sociales	95.205			
Servicios exteriores	1.967.808			
TOTAL	2.381.843	TOTAL	2.381.843	

EUSKO ALKARTASUNA

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS (en pesetas)			
			31.12.1996
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
10	Fondo Patrimonial		21.121.709
12	Resultados pendientes de aplicación	739.257.959	
17	Préstamos recibidos medio/largo plazo		962.829.426
21	Inmovilizaciones inmateriales	2.894.628	
22	Inmovilizaciones materiales	95.812.901	
24	Inversiones financieras	28.019.789	
26	Fianzas y depósitos	550.000	
28	Amortización acumulada del inmovilizado		31.594.867
30	Existencias comerciales		215.700
41	Acreedores varios		20.504.860
43	Clientes	116.512.506	
44	Deudores varios	110.032.095	
47	Administraciones Públicas	813.488	
57	Tesorería	21.227.785	
60	Compras	43.481.858	
62	Servicios exteriores	91.362.035	
63	Tributos	190.502	
64	Gastos de personal	31.678.904	
65	Gastos por actividades	24.749.799	
66	Gastos financieros	13.597.910	
70	Ingresos de afiliados		22.611.400
72	Ingresos aportaciones cargos públicos		48.029.680
74	Ingresos subvenciones oficiales		67.912.945
75	Ingresos presencia Instituciones		130.482.990
76	Ingresos actividades partido		14.878.582
	TOTAL	1.320.182.159	1.320.182.159

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)		31.12.1998	
ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO	95.682.451	FONDOS PROPIOS	< 639.281.661 >
- Inmovilizaciones inmateriales:		- Capital suscrito	21.121.709
. Derechos de traspaso	2.894.628	- Resultados ejercicios anteriores:	
. Amortizaciones	< 24.721.907 >	. Remanente	283.931.162
- Inmovilizaciones materiales:		. Resultados negativos ejerc. anteriores	< 982.173.245 >
. Terrenos y construcciones	10.012.959	- Pérdidas y ganancias (benef. o pérdida)	37.838.713
. Instalaciones técnicas y maquinaria	42.402.010	ACREEDORES A LARGO PLAZO	962.829.426
. Otras instalac., utillaje y mobiliario	30.420.497	- Deudas con entidades de crédito	203.707.441
. Otro inmovilizado	12.977.435	- Otros acreedores	759.121.985
. Amortizaciones	< 6.872.960 >	ACREEDORES A CORTO PLAZO	20.504.860
- Inmovilizaciones financieras		- Acreedores comerciales:	
. Participaciones en empresas del grupo	28.019.789	. Deudas por compras o prest. servic.	16.683.431
. Depósitos y fianzas constituidos a l/p	550.000	. Deudas repres. por efectos a pagar	3.821.429
ACTIVO CIRCULANTE	248.370.174		
- Existencias	< 215.700 >		
- Deudores:			
. Clientes por ventas y prestac. servicios	116.512.506		
. Deudores varios	110.032.095		
. Administraciones Públicas	813.488		
- Tesorería	21.227.785		
TOTAL	344.052.625	TOTAL	344.052.625

INICIATIVA PER CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1996
(en miles de pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizado	126.149	Fondos propios		204.846
Inmovilizaciones Inmateriales	271	Reservas		217.384
Inmovilizaciones Materiales	125.878	Pérdidas y Ganancias		< 12.538 >
Activo circulante	28.583	Acreedores a largo plazo		108.059
Organizaciones Asociadas Deudoras	51	Deudas con Entidades de Crédito		108.059
Organizaciones Propias Deudoras	3.948	Acreedores a corto plazo		21.562
Deudores Diversos	23.293	Deudas con Organizaciones asociadas		1.048
Administraciones Públicas	1.192	Deudas con Organizaciones propias		386
Personal	99	Proveedores		4.677
Inversiones Financieras	118.913	Administraciones Públicas		7.782
Tesorería	57.907	Provisiones		3.747
Ajustes por periodificación	2.915	Ajustes por periodificación		3.922
TOTAL	334.467	TOTAL		334.467

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1996
(en miles de pesetas)				
DEBE		HABER		
Sueldos, Salarios y asimilados	100.458	Públicos		260.951
Cargas Sociales	30.622	Institucionales		238.162
Financieros	1.887	Cargos Públicos		22.789
Servicios Generales	42.697	Privados		< 606 >
Propios	10.246	De gestión		13.939
De actividades	23.634	Financieros		7.341
Subv. Organizaciones Territoriales	57.870	Por cuotas		24.290
Dotación amortización Inmovilizado	5.469	Por actividades		4.004
		Diversos		< 50.180 >
Total gastos	272.883	Total ingresos		260.345
		Pérdida ejercicio		12.538
TOTAL DEBE	272.883	TOTAL HABER		272.883

IZQUIERDA UNIDA

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO (en pesetas)				31.12.1996
ACTIVO		PASIVO		
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	113.015	RESULTADOS DE EJERCICIOS	<496.934.657>	
I.I. Aplicaciones informáticas	267.951	Remanente	237.829.675	
Amortiz. acumulada inmov. inmaterial	<154.936>	Resultados neg. ejercicios anteriores	<734.764.232>	
INMOVILIZACIONES MATERIALES	55.544.942	PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Benef. o perd)	145.129.330	
I.M. Construcciones	30.921.796	Pérdidas y ganancias (Beneficio)	145.129.330	
I.M. Instalaciones técnicas	3.020.817	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	137.817.958	
I.M. Otras instalaciones	1.108.034	Deudas a largo plazo con entid. de cto.	137.817.958	
I.M. Mobiliario	20.955.665	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	672.857.283	
I.M. Equipos para proc. informáticos	16.647.231	Deudas a c/plazo con entid. de crédito	662.782.954	
I.M. Elementos de transporte	2.825.132	Intereses a c/plazo de deudas	10.074.329	
Amortiz. acumulada inmov. material	<19.933.733>	DEUDAS C/SOC. GRUP. Y ASOC. C/P	8.302.927	
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	6.580.000	Créd. a c/p a Federaciones independientes	415.000	
Fianzas constituidas a largo plazo	6.190.000	c/c con partidos políticos	7.887.927	
Depósitos constituidos a largo plazo	390.000	ACREEDORES COMERCIALES	43.625.392	
EXISTENCIAS	8.841.168	Acreedores por prestaciones de servicios	27.772.069	
Anticipos a proveedores	8.841.168	Acreedores efectos comerciales a pagar	15.853.323	
DEUDORES	422.267.293	OTRA DEUDAS NO COMERCIALES	17.479.612	
Deudores	97.046.227	H.P. acreedor por conceptos fiscales	10.227.034	
Deudores por pagos pres. de ingresar	6.458.462	Organismos de la S. Social acreedores	5.503.183	
Anticipos de remuneraciones	8.634.347	Deudas a corto plazo	433.134	
Entregas a justificar	1.110.352	Proveedores de inmovilizado a c/plazo	1.316.261	
Hac. Púb. D.G.T. deudor por div. conceptos	478.812.345			
Prov. para reclam. a D.G.T. subv. ptes.	<82.063.021>			
Prov. e insolv. deudas Federac. Partidos	<87.731.419>			
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	16.475.733			
Ctos. a c/plazo a Comunidades Autónomas	8.916.743			
Creditos a corto plazo	7.373.990			
Depositos constituidos a corto plazo	185.000			
TESORERIA	18.155.794			
Caja pesetas	125.073			
Bancos e instituciones cta. c.c. vista ptas.	18.473.774			
Cheques y otros valores a pagar	<443.053>			
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	300.000			
Gastos anticipados	300.000			
TOTAL ACTIVO	528.277.945	TOTAL PASIVO	528.277.945	

IZQUIERDA UNIDA		CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO (en pesetas)		31.12.1998
D E B E		H A B E R		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	72.501.726	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.124.691.390	
Actos, mítines y propaganda	6.367.293	Subv. oficiales para funcionamiento	950.518.514	
Viajes, alojamientos y dietas	37.572.283	Otras subvenciones a la explotación	80.366.775	
Mantenimiento y reparación equipos	421.027	Ingresos por donaciones de particulares	290.080	
Traducciones y otros serv. profesionales	232.000	Ingresos por cuotas Federaciones I.U.	44.219.665	
Portes materiales y mensajería	1.266.326	Exceso de prov. p/riesgos y gastos	49.296.356	
Libros, publicaciones y fotocopias	5.982.907	INGRESOS DE PARTICIP. EN CAPITAL	15.252	
Otros serv.(telex, gab.prensa, grup.P.otros)	11.797.532	Ingresos financieros	15.252	
Relaciones públicas y representación	2.384.935	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	7.133.355	
Consejo político federal	6.477.423	Ingresos extraordinarios	7.133.355	
GASTOS DE PERSONAL	344.145.056	INGRESOS POR PROCESOS ELECTORALES	1.069.856.692	
Sueldos y salarios	290.532.222	Ingresos electorales no financieros	1.047.845.554	
Indemnizaciones	126.985	Ingresos electorales financieros	33.104	
S. Social a cargo de la empresa	53.328.813	Ingresos de campaña electoral	7.086.710	
Otros gastos sociales	157.036	Aportac. propias a campañas electorales	14.891.316	
DOTACIONES PARA AMORT. DE INMOV.	7.161.476			
Amortiz. del inmovilizado inmaterial	82.381			
Amortiz. del inmovilizado material	7.079.095			
SUBV. A PART. Y ORG... DONAT. Y PRO.	228.713.990			
Subv. a PP PP y organizaciones	138.624.076			
Subv. p/actos y mítines y camp. espec.	16.809.792			
Donativos y aport. a foros y organizac.	400.000			
Subv. p/gastos Federaciones I.U.	72.880.122			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	96.743.721			
Alquileres sedes presidencia	32.322.835			
Reparaciones y mantenimiento sedes	3.249.908			
Servicios de profesionales independientes	5.591.202			
Portes y mensajería Admón Central	4.687.905			
Primas de seguros	847.749			
Servicios bancarios y similares	12.607.327			
Public. propaganda y relaciones públic	279.396			
Suministros	17.066.547			
Otros serv. admón. (limp.segur.m.ofic.etc)	20.049.085			
Otros tributos	41.767			
GASTOS FINANC. POR DEUDAS A C/P	75.701.054			
Intereses de deudas a c/plazo	75.701.054			
OTROS GASTOS FINAN. Y ASIMILADOS	1.184.119			
Otros gastos financieros	1.184.119			
GASTOS EXTRAORDINARIOS	114.262			

IZQUIERDA UNIDA		CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DE LA EJECUTIVA FEDERAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO (en pesetas)		31.12.1996
D E B E		H A B E R		
Gastos extraordinarios	114.282			
GASTOS Y PÉRD. DE OTROS EJERC.	4.210.920			
Gastos y pérdidas de ejerc. anteriores	4.210.920			
GASTOS POR PROCESOS ELECTORALES	1.226.091.035			
Gastos no financ. por procesos electorales	1.121.921.009			
Gastos financieros en procesos electorales	80.586.868			
Rdos. (pérdidas) de campaña electoral 95	23.560.306			
Gastos extraordinarios en procesos elector.	22.852			
TOTAL GASTOS	2.056.567.359			
Beneficio del ejercicio	145.129.330			
TOTAL DEBE	2.201.696.689	TOTAL HABER	2.201.696.689	

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES ANALIZADAS				31.12.1996
(en pesetas)				
ACTIVO				
	Ejecutiva Federal	Andalucía	Euskadi	Madrid
Inmovilizaciones inmatrimales	113.015	556.701	182.964	----
Inmovilizaciones materiales	55.007.518	8.636.455	14.377.284	15.059.884
Inmovilizaciones financieras	6.580.000	1.910.695	-----	2.138.000
Deudoras	429.574.980	20.457.112	1.109.467	9.957.540
Inversiones financieras temporales	16.450.733	<57.601.221>	40.775.932	10.603.334
Tesorería	18.055.794	10.997.974	10.745.288	<9.320.804>
Ajustes por periodificación	300.000	---	---	---
TOTAL ACTIVO	526.082.020	<15.042.284>	67.190.935	28.437.954

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES ANALIZADAS				31.12.1996
(en pesetas)				
PASIVO				
	Ejecutiva Federal	Andalucía	Euskadi	Madrid
Resultados de ejercicios anteriores	<496.934.557>	<260.889.961>	32.539.568	<30.391.206>
Capital suscrito	---	-----	-----	25.294.502
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	145.129.330	<39.396.900>	29.536.695	12.113.954
Deudas con entidades de crédito a l/p	137.817.958	227.379.579	-----	3.512.283
Deudas con entidades de crédito	672.857.283	9.987.928	-----	<4.195>
Deudas con Soc. del grupo y asoci. a c/p	8.302.927	---	---	---
Acreedores comerciales	43.215.965	<3.806.596>	1.841.494	10.315.030
Otras deudas no comerciales	15.693.114	51.683.666	3.273.178	7.597.586
TOTAL PASIVO	526.082.020	<15.042.284>	67.190.935	28.437.954

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES ANALIZADAS					31.12.1996
(en pesetas)					
GASTOS					
	Ejecutiva Federal	Andalucía	Euskadi	Madrid	
Gastos de organización política	62.789.419	---	56.995.782	22.834.714	
Gastos de personal	210.428.711	113.383.735	66.688.328	68.222.030	
Dotaciones para amortiz. de inmovilizado	7.144.855	3.147.099	1.891.110	2.083.742	
Subv. a partidos y organiz. donativos y provisiones	228.713.990	---	12.346.187	13.348.397	
Gastos de Administración Central	96.579.320	66.248.826	19.203.486	33.087.549	
Gastos financieros por deudas a c/p	75.701.054	---	---	309.232	
Otros gastos financ. y gastos asimilados	1.184.119	8.933.506	1.628.851	140.576	
Gastos extraordinarios	114.262	64.353.397	1.805.978	---	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.210.920	---	---	---	
Resultados económicos campañas electorales	1.226.091.035	---	---	---	
Resultados del ejercicio (beneficios)	145.129.330	---	29.536.695	12.113.954	
TOTAL DEBE	2.058.087.015	256.066.563	190.096.397	152.140.194	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES ANALIZADAS					31.12.1996
(en pesetas)					
INGRESOS					
	Ejecutiva Federal	Andalucía	Euskadi	Madrid	
Subvenciones oficiales	782.651.202	206.250.556	182.612.921	36.225.850	
Otras subvenciones a la explotación	80.366.775	---	---	---	
Ingresos por servicios diversos	---	---	---	412.315	
Exceso de provisión para riesgos y gastos	49.296.356	---	---	---	
Otros ingresos	---	---	1.079.992	86.555.332	
Ingresos por donaciones de particulares	290.080	10.418.232	---	9.734.870	
Ingresos por cuotas	44.219.665	---	4.108.805	14.855.983	
Ingresos financieros	15.252	875	1.219.632	16.380	
Ingresos extraordinarios	31.390.993	---	1.075.047	4.339.484	
Ingresos por procesos electorales	1.069.856.692	---	---	---	
Resultados del ejercicio (pérdidas)	---	39.396.900	---	---	
TOTAL HABER	2.058.087.015	256.066.563	190.096.397	152.140.194	

PARTIDO DE ACCIÓN SOCIALISTA

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1996
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Gastos de establecimiento	257.993	Capital suscrito	15.400.098	
Inmovilizaciones inmateriales	91.085	Resultados ejercicios anteriores	19.978.292	
Amortiz. inmovilizados inmateriales	< 50.820 >	Pérdidas y ganancias (benef. o pérd.)	11.541.753	
Inmovilizaciones materiales	22.298.802	Acreedores a corto plazo	2.258.970	
Amortiz. inmovilizados materiales	< 12.424.178 >			
Inmovilizaciones financieras	757.538			
Deudores	2.654.002			
Tesorería	35.594.691			
TOTAL	49.179.113	TOTAL	49.179.113	

CUENTA DE EXPLOTACIÓN				31.12.1996
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Adquisición de bienes y servicios	2.109.375	Subvenciones estatales	36.621.891	
Servicios exteriores	17.380.881	Subvenciones del Parlamento Europeo	20.959.200	
Otros gastos de administración	8.061.716	Cuotas y aportaciones de afiliados	515.736	
Tributos	62.103	Ingresos financieros	5.330	
Gastos de personal	12.514.147	Ingresos por alquileres	1.034.483	
Gastos de actividades del Partido	5.544.472	Ingresos por transf. corrientes	4.700.000	
Campañas electorales	81.295	Ingresos extraordinarios	1.587.090	
Gastos de Federaciones	4.700.000			
Gastos financieros	4.780			
Dotaciones para amort. de inmovilizado	2.103.778			
Gastos extraordinarios	1.319.430			
GASTOS TOTALES	53.881.977			
Resultado del ejercicio (Beneficios)	11.541.753			
TOTAL	65.423.730	TOTAL	65.423.730	

PARTIDO ARAGONÉS

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS				31.12.1996
(en pesetas)				
CÓDIGO	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	
10	Fondo Patrimonial	419.974.820	-----	
17	Endeudamiento	-----	156.152.204	
21	Inmovilizado inmaterial	692.847	-----	
22	Inmovilizado material	44.160.662	-----	
28	Amortización acumulada inmovilizado	-----	15.108.491	
40	Proveedores	-----	82.605.764	
41	Acreedores varios	-----	207.415.705	
44	Deudores varios	13.102.676	-----	
47	Administraciones Públicas	-----	11	
55	Otras cuentas no bancarias	648.153	-----	
57	Tesorería	4.974.219	-----	
61	Gastos	108.316.944	-----	
67	Resultados ejercicios anteriores	-----	1.291.176	
68	Dotación a la amortización	4.416.066	-----	
74	Subvenciones oficiales	-----	50.009.272	
75	Cuotas afiliados y otros ingresos	-----	83.703.764	
	TOTAL	596.286.387	596.286.387	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1996
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Aprovisionamiento	108.316.944	Subvenciones oficiales a la explotación		50.009.272
Dotaciones amortización de inmovilizado	4.416.066	Cuotas afiliados		83.703.764
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores	<1.291.176>			
Resultados del ejercicio	22.271.202			
TOTAL DEBE	133.713.036	TOTAL PASIVO		133.713.036

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)				31.12.1996
ACTIVO		PASIVO		
INMOVILIZADO	719.779.144	F. SOCIAL Y RESERVAS	497.020.697	
Terrenos	14.755.422	DEUDAS A LARGO PLAZO	194.464.200	
Inmuebles	675.091.097	Préstamos Bancos	141.201.651	
Mobiliario y enseres	28.578.441	Otros préstamos	4.000.000	
Otro inmovilizado	300.000	Seguridad Social	335.202	
Construcciones en curso	124.714.558	Elecciones 86/87	37.780.347	
Amortizaciones	<123.660.374>	Otras deudas pendientes	11.147.000	
INMOVILIZADO FINANCIERO	58.622.221	DEUDAS A CORTO PLAZO	142.073.327	
Préstamos organizaciones PCE	39.438.621	Proveedores	90.347.702	
Izquierda Unida	18.033.800	Hacienda Pública	3.968.881	
Fianzas y depósitos	1.149.800	Seguridad Social	3.978.864	
DEUDORES	61.613.140	Otras deudas pendientes	18.040.880	
Organizaciones PCE (NB)	20.795.160	Préstamos bancos	25.737.000	
Organizaciones PCE	24.845.997			
Otros deudores	15.971.983			
TESORERÍA	<6.456.281>			
Caja	5.742			
Bancos	<6.462.023>			
TOTAL ACTIVO	833.558.224	TOTAL PASIVO	833.558.224	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (en pesetas)				31.12.1996
D E B E		H A B E R		
COMPRAS Y GASTOS PUBLICACIONES	29.749.214	Cotizaciones		22.647.893
SERVICIOS EXTERIORES	33.211.942	Bonos ayuda fin de año		5.907.080
Arrendamientos	3.683.993	Ayudas extraordinarias		44.465.683
Reparación y conservación	1.433.018	Fiesta anual PCE		63.882.724
Servicios de profesionales	2.915.944	Subvenciones estatales		109.701.184
Transportes	4.192.722	Venta de publicaciones		31.112.833
Seguros	343.120	Venta de inmovilizado		29.710.590
Servicios bancarios	1.323.418	Ingresos diversos		37.635.191
Publicidad, propaganda y rel. públicas	807.601			
Suministros	2.846.639			
Otros servicios	15.665.487			
TRIBUTOS E IMPUESTOS	1.359.648			
GASTOS DE PERSONAL	101.450.846			
Salarios	71.942.866			
Seguridad Social	29.507.980			
GASTOS DE GESTIÓN	137.499.552			
Subvenciones organizaciones	79.911.551			
Gastos Fiesta anual PCE	57.588.001			
GASTOS FINANCIEROS	8.398.540			
GASTOS EXTRAORDINARIOS	34.237			
GASTOS Y PÉRDIDAS AÑOS ANTER	1.410.770			
AMORTIZACIONES	20.706.835			
SUPERAVIT EJERCICIO 1996	11.241.594			
TOTAL DEBE	345.063.178	TOTAL HABER		345.063.178

PARTIDO NACIONALISTA VASCO

ACTIVO		PASIVO	
B) INMOVILIZADO		A) FONDOS PROPIOS	
	9.269.972		14.493.054
II. Inmovilizado inmaterial	6.791	I. Fondo Social	6.762.659
III. Inmovilizado material	8.003.295	II. Fondo Patrimonial	7.780.632
IV. Inmovilizado financiero	1.259.886	IV. Resultados de ejercicios anteriores	<95.747>
C) GASTOS A DIST. EN VARIOS EJERCICIOS		VI. Excedente del ejercicio	
	360.653		45.510
1. Gastos de campañas electorales	358.197	B) INGRESOS A DIST. EN VARIOS EJERCICIOS	
2. Gastos por intereses diferidos	1.899	2. Subvenc. de campañas electorales	272.137
3. Gastos de formalización de deudas	557	3. Otros ingresos a distribuir	411.745
D) ACTIVO CIRCULANTE		C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
	7.984.434		7.062
II. Existencias	308	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	
III. Deudores	7.738.448	II. Deudas con entidades de crédito	1.388.042
2. Empresas del Grupo. deudores	7.076	IV. Otros acreedores	939
3. Empresas asociadas. deudores	501.323	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	
4. Deudores varios	1.009.184	II. Deudas con entidades de crédito	727.430
5. Personal	3.639	III. Deudas con empresas del grupo	34.779
6. Administraciones Públicas	6.327.408	IV. Acreedores comerciales	202.648
7. Provisiones	<110.182>	VI. Otras deudas no comerciales	77.223
IV. Inversiones financieras temporales	184.468		
VI. Tesorería	57.865		
VII. Ajustes de periodificación	3.345		
TOTAL ACTIVO	17.615.059	TOTAL PASIVO	17.615.059

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
(en miles de pesetas)			
D E B E		H A B E R	
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	11	CUOTAS DE AFILIADOS	95.290
GASTOS DE PERSONAL	233.524	DONATIVOS Y APORTACIONES	312.687
DOTACIÓN PARA AMORTIZ. DE INMOVILIZADO	221.253	SUBVENCIONES OFICIALES	519.042
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	39.325	OTROS INGRESOS	67.942
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	609.037	INCorp. AL ACTIVO DE GASTOS ELECT.	157.447
a) Servicios exteriores	237.719	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4.975
b) Tributos	7.061	BENEF. DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	783
c) Otros gastos de gestión	1.721	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	34
d) Actividades	71.740	BENEF. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	1.211
e) Periodificación gastos campaña electoral	290.796	SUBVENC. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO	99.781
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	222.908	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	116.312
VARIACIÓN PROVISIONES INV. FINANCIERO	< 13.500 >	INGRESOS Y BENEF. EJERCICIOS ANTER.	74.879
DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIO	854		
PERDIDAS EN LA VENTA DE INMOVILIZADO	34.395		
GASTOS EXTRAORDINARIOS	11.881		
GASTOS Y PÉRDIDAS OTROS EJERCICIOS	45.185		
TOTAL GASTOS	1.404.873		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	45.510		
TOTAL	1.450.383	TOTAL	1.450.383

PARTIDO POPULAR

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO		31.12.1996	
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizaciones inmatrimiales	12.663.184	Resultados	<1.645.415.904>
Inmovilizaciones materiales	1.223.767.020	Financiación básica	<1.645.415.904>
Inmovilizaciones financieras	22.647.003	Préstamos recibidos	1.464.982.164
Amortización acumulada	<647.745.470>	Acreedores op. tráfico	520.484.606
Inmovilizado neto	611.331.737	Personal	<1.604.367>
Deudores	746.087.823	Administraciones Públicas	150.385.120
Caja pesetas	13.754.592	Pasivo circulante	2.134.247.523
Bancos cuentas corrientes	363.410.328	TOTAL PASIVO	488.831.619
Bancos cuentas de ahorro	16.291.469	Resultado	1.262.044.328
Activo circulante	1.139.544.210		
TOTAL	1.750.875.947	TOTAL	1.750.875.947

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
(en pesetas)			
GASTOS		INGRESOS	
Gastos de informes y estudios	277.992.488	Subvenciones electorales	3.285.366.634
Arrendamientos	540.886.521	Otras subvenciones	6.337.227.279
Reparaciones y mantenimientos	173.082.867	Ingresos por subvenciones	9.622.693.913
Profesionales independientes	186.098.616	Ingresos por arrendamientos	24.479.440
Transportes	153.912.368	Otros ingresos de gestión	24.479.440
Seguros	21.789.204	Otros ingresos financieros	25.370.990
Servicios bancarios y similares	36.029.396	Ingresos financieros	25.370.990
Publicidad/Relaciones públicas	2.449.438.636	Beneficios del inmovilizado	3.824.314
Suministros	348.769.430	Ingresos extraordinarios	6.600.247
Otros servicios	2.167.789.727	Ingresos ejercicios anteriores	2.636.329
Servicios exteriores	6.355.789.253	Beneficios/ingresos extraordinarios	13.060.890
Otros tributos	5.366.517	Ingresos por cuotas	888.093.388
Tributos	5.366.517	Ingresos por donativos	415.050.493
Sueldos y salarios	1.889.478.927	Otros ingresos	1.303.143.881
Indemnizaciones	300.000		
Seguridad Social a c/partido	402.024.293		
Colaboraciones	517.574.525		
Otros gastos sociales	4.098.743		
Gastos de personal	2.813.476.488		
Intereses deudas a corto plazo	385.977.518		
Intereses por descuento efectos	491.111		
Gastos financieros	386.468.629		
Perdidas del inmovilizado	3.607.768		
Gastos extraordinarios	12.189.449		
Gastos ejercicios anteriores	7.040.549		
Pérdidas/Gastos excepcionales	22.837.766		
Amortización del inmovilizado	142.666.133		
Dotaciones para amortizaciones	142.666.133		
TOTAL GASTOS	9.726.604.786		
RESULTADO	1.262.044.328		
TOTAL DEBE	10.988.649.114	TOTAL HABER	10.988.649.114

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS				
(en pesetas)				
31.12.1996				
ACTIVO				
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Andalucía	Regional Galicia	Regional Madrid
Inmovilizaciones inmatrimales	5.930.400	938.285	-----	491.938
Inmovilizaciones materiales	560.457.649	42.403.143	72.879.463	21.973.847
Inmovilizaciones financieras	15.088.778	677.785	100.000	-----
Amortización acumulada	<375.283.154>	<19.459.447>	<31.798.188>	<14.277.288>
A) Inmovilizado Neto	206.183.673	24.559.766	41.181.275	8.188.497
Deudores	662.954.969	380.000	-----	200.000
Caja, pesetas	4.137.444	40.547	239.363	106.623
Bancos cuentas corrientes	<219.223.776>	4.513.396	<598.574>	34.975.271
B) Activo Circulante	447.868.637	4.933.943	<359.211>	35.281.894
TOTAL	654.052.310	29.493.709	40.822.064	43.470.391

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS				
(en pesetas)				
31.12.1996				
PASIVO				
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Andalucía	Regional Galicia	Regional Madrid
Resultados	<2.343.048.690>	437.591.017	<134.032.038>	54.502.877
C) Financiación básica	<2.343.048.690>	437.591.017	<134.032.038>	54.502.877
Préstamos recibidos	1.187.006.334	8.000.530	126.276.820	-----
Acreedores Op. Tráfico	211.397.798	7.297.492	83.591.479	1.427.297
Personal	<6.599.559>	-----	1.659.476	-----
Administraciones Públicas	81.611.785	1.891.817	1.508.597	1.247.052
D) Pasivo circulante	1.473.416.358	17.189.839	213.036.372	2.674.349
TOTAL PASIVO	<869.632.332>	454.780.856	79.004.334	57.177.226
Resultado	1.523.684.642	<425.287.147>	<38.182.270>	<13.706.835>
TOTAL	654.052.310	29.493.709	40.822.064	43.470.391

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS				
(en pesetas)				
31.12.1996				
INGRESOS				
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Andalucía	Regional Galicia	Regional Madrid
Subvenciones electorales	2.904.281.303	111.605.125	----	27.874.187
Otras subvenciones	3.744.469.378	8.416.668	----	2.647.144
Ingresos por subvenciones	6.648.750.681	120.021.793	----	30.521.331
Ingresos por arrendamientos	20.836.440	-----	-----	-----
Otros ingresos de gestión	20.836.440	-----	-----	-----
Otros ingresos financieros	8.053.040	358.467	1	1.492.885
Ingresos financieros	8.053.040	358.467	1	1.492.885
Beneficios del Inmovilizado	551.161	-----	-----	-----
Ingresos extraordinarios	37.431	-----	-----	-----
Beneficios ingresos extraord.	588.592	-----	-----	-----
Ingresos por cuotas	9.840.000	506.262	6.000.000	26.147.273
Ingresos por donativos	169.124.192	1.253.000	60.665.000	39.816.834
Otros ingresos	178.964.192	1.759.262	66.665.000	65.964.107
TOTAL	6.857.192.945	122.139.522	66.665.001	97.978.323

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS				
(en pesetas)				
31.12.1996				
GASTOS				
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Andalucía	Regional Galicia	Regional Madrid
Gastos de Informes y Estudios	231.221.769	5.314.409	15.401.700	104.400
Arrendamientos	196.849.474	15.999.191	13.989.504	1.215.873
Reparaciones y mantenimientos	94.847.157	3.852.558	2.226.046	889.401
Profesionales independientes	29.450.273	5.204.440	271.782	532.493
Transportes	87.934.115	9.135.665	113.688	330.440
Seguros	12.795.338	815.031	855.106	225.920
Servicios bancarios y similares	10.793.266	139.781	365.274	740.984
Publicidad/Relaciones públicas	1.879.852.322	239.965.264	2.117.000	26.529.980
Suministros	85.118.496	16.582.658	5.797.484	7.966.772
Otros servicios	847.564.914	180.058.293	18.458.491	46.921.558
Servicios Exteriores	3.476.427.124	477.067.290	59.596.075	85.457.821
Otros tributos	2.879.059	424.704	455.464	15.820
Tributos	2.879.059	424.704	455.464	15.820
Sueldos y salarios	948.712.542	32.269.392	24.629.717	14.798.824
Seguridad social a c/partido	228.477.823	9.222.266	6.402.942	3.953.220
Colaboraciones	227.962.108	23.513.808	1.996.400	5.427.127
Otros gastos sociales	4.088.000	-----	-----	-----
Gastos de Personal	1.409.240.473	65.005.466	33.029.059	24.179.171
Intereses deudas a corto plazo	369.875.202	459.879	4.478.727	-----
Intereses por descuento efectos	-----	135.187	-----	-----
Gastos financieros	369.875.202	595.066	4.478.727	-----
Gastos extraordinarios	-----	-----	-----	16.660
Perdidas/Gastos excepcionales	-----	-----	-----	16.660
Amortización del inmovilizado	75.086.445	4.334.143	7.287.946	2.015.686
Dotaciones para amortizaciones	75.086.445	4.334.143	7.287.946	2.015.686
TOTAL GASTOS	5.333.508.303	547.426.669	104.847.271	111.685.158
Resultado	1.523.684.642	<425.287.147>	<38.182.270>	<13.706.835>
TOTAL	6.857.192.945	122.139.522	66.665.001	97.978.323

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO		31.12.1996	
(en millones de pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado inmaterial	144	Resultados positivos ejercicios anteriores	7.879
Inmovilizado material	8.400	Resultados negativos ejercicios anteriores	<10.161>
Inmovilizaciones materiales en curso	28	TOTAL FONDOS PROPIOS	<2.282>
Inversiones financieras con federaciones	11	Deudas a l/p con federaciones	1
Otras inversiones financ. permanentes	231	Deudas a l/p por préstamos recibidos	5.809
Fianzas y depósitos constituidos a l/p	74	Fianzas y depósitos recibidos a l/p	0
Gastos a distribuir en varios ejercicios	75	TOTAL ACREEDORES A L/P	5.810
Amortiz. acumulada de inmov. inmaterial	<13>	Proveedores	31
Amortiz. acumulada de inmov. material	<3.988>	Acreedores varios	446
TOTAL INMOVILIZADO	4.962	Personal	4
EXISTENCIAS	32	Administraciones Públicas	185
Comerciales	27	Ajuste por periodificación	36
Otros aprovisionamientos	5	Deudas a c/p con federaciones	1
DEUDORES	1.435	Deudas a c/p por préstamos recibidos	3.426
Anticipo proveedores	13	Otras cuentas no bancarias	<14>
Deudores varios	794	TOTAL ACREEDORES A C/P	4.115
Personal	3		
Administraciones Públicas	590		
Ajustes por periodificación	35		
INVERSIONES FINANC. TEMPORALES	575		
Otras inversiones financieras temporales	465		
Otras cuentas no bancarias	14		
Fianzas y depósitos rdos. y const. a c/p	96		
TESORERIA	640		
Tesorería	640		
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	<1>		
Ajustes por periodificación	<1>		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2.681		
TOTAL ACTIVO	7.643	TOTAL PASIVO	7.643

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
(en millones de pesetas)			
D E B E		H A B E R	
Compras	217	Ventas de mercaderías y servicios	248
Variación de existencias	0	Ingresos por cuotas, donaciones y aport.	946
Servicios exteriores	2.134	Subvenciones a la explotación	5.229
Tributos	11	Otros ingresos de gestión	39
Gastos de personal	2.760	Ingresos financieros	55
Gastos financieros	298	Benef. proced. inmov. e ingresos excep.	223
Pdas. proced. inmov. material y gtos. excep.	177	TOTAL INGRESOS	6.740
Dotaciones para la amortización	424		
TOTAL GASTOS	6.021		
Resultados positivos	719		
TOTAL DEBE	6.740	TOTAL HABER	6.740

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS					31.12.1996
(en pesetas)					
ACTIVO					
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	
Inmovilizaciones inmateriales	---	---	---	93.525	
Inmovilizaciones materiales	4.200.673.411	146.084.658	364.196.612	206.222.053	
Amortizaciones inmov. materiales	<2.041.555.869>	<82.778.335>	<122.399.924>	<83.365.970>	
Inmovilizaciones financieras	48.027.962	201.900.000	9.000.000	2.738.050	
Existencias	28.950.819	---	1.485.000	840.173	
Deudores	464.997.818	60.142.921	17.932.480	196.616.482	
Inversiones financ. temporales	67.461.182	---	35.676.148	---	
Tesorería	72.777.427	89.800.867	11.623.529	2.964.800	
Otras ctas. no bancarias	102.724.108	964.000	---	485.406	
Ajustes por periodificación	10.586.945	930.086	---	---	
TOTAL ACTIVO	2.954.643.803	417.044.197	317.513.845	326.594.499	

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS					31.12.1996
(en pesetas)					
PASIVO					
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	
Resultados positivos ejerc. anteriores	3.139.010.955	417.362.302	242.203.562	110.819.114	
Resultados negativos ejerc. anter	<8.818.693.277>	<124.457.400>	<221.281.217>	<13.063.897>	
Resultados del ejercicio	40.837.456	118.857.522	62.141.680	34.048.599	
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	4.776.860.056	---	213.327.709	56.820.956	
Otras deudas a largo plazo	425.600	---	---	19.304.485	
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	3.352.797.119	8.668.109	---	10.537.131	
Otros acreedores a corto plazo	447.331.762	9.991.257	12.806.756	26.315.084	
Otras cuentas no bancarias	630.244	<13.418.502>	8.315.355	79.578.494	
Ajustes por periodificación	15.443.888	40.909	---	2.234.533	
TOTAL PASIVO	2.954.643.803	417.044.197	317.513.845	326.594.499	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS				31.12.1996
(en pesetas)				
INGRESOS				
Descripción	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid
Material de cotización	403.872.113	119.686.800	13.871.520	---
Libros	---	---	---	5.400
Material de propaganda	140.750	---	---	5.500
Otras mercaderías	---	---	---	52.868
Otras prestaciones	---	---	---	1.806.825
Cuotas de Parlamentarios	121.216.940	---	8.361.120	---
Aportaciones extraordinarias	---	1.666.668	---	---
Cuotas de cargos públicos	14.249.000	13.859.599	6.269.047	33.998.750
Cuotas afiliados	---	---	---	50.308.275
Personas anónimas	810.000	---	---	2.030.000
Subvenciones del Estado	3.182.802.317	---	---	---
Subvenciones de Comunidades Autónomas	---	---	67.180.228	---
Subvenciones de la C.E.F.	---	252.000.000	176.742.255	62.194.857
Otras subvenciones	13.766.658	213.601.052	41.138.880	2.000.000
Arrendamientos	2.868.448	---	---	---
Etiquetas	188.370	---	---	---
Ingresos varios	111.252	---	2.653.249	---
Otros ingresos financieros	11.678.486	2.145.985	2.304.938	482.814
Beneficios procedentes del inmov. material	---	---	18.521.881	---
Ingresos extraordinarios	1.126.581	153.015	8.338.475	---
Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	16.531.713	---	---	30.154.796
TOTAL HABER	3.789.362.628	603.113.119	345.381.593	183.040.085

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS				
(en pesetas)				
31.12.1996				
G A S T O S				
Descripción	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid
Compras	210.889.746	119.690.000	11.560.000	28.540.212
Variación de existencias	376.569	---	---	44.500
Trabajos real. por otras empresas	73.465.939	29.341.679	---	3.640.326
Arrendamientos	27.009.485	906.245	---	5.001.351
Reparación y conservación	76.746.583	3.477.124	2.748.853	2.399.595
Servicios profes independientes	67.629.741	10.943.812	3.419.818	110.200
Primas de seguros	21.218.657	234.500	249.755	190.843
Publicidad y propaganda	---	39.712.320	907.027	4.151.475
Relaciones públicas	26.243.763	---	---	---
Actos públicos	---	3.687.358	1.598.451	8.516.665
Suministros	78.639.470	9.958.068	5.174.685	7.931.303
Otros servicios	1.614.815.641	253.757.121	112.425.504	33.731.681
Tributos	3.322.415	280.868	---	358.013
Sueldos y salarios	919.490.848	---	34.612.820	24.856.613
Indemnizaciones	5.500.000	---	---	---
Seguridad social empresa	223.457.093	---	7.908.657	6.582.798
Otros gastos sociales	33.096.665	899.588	1.602.784	52.448
Intereses deudas largo plazo	169.887.709	---	23.475.896	7.435.389
Dif. negativas de cambio	203.377	---	---	---
Otros gastos financieros	8.171.208	1.178.261	12.896	523.894
Pérdidas proced. Inmov. material	---	955.447	---	---
Gastos extraordinarios	3.001.675	---	---	---
Gastos y pérdidas ejerc. anteriores	3.592.905	543.700	57.253.592	3.499.720
Amortizaciones inmovil. material	161.765.683	8.689.506	20.289.175	11.424.460
Resultados positivos	40.837.456	118.857.522	62.141.680	34.048.599
TOTAL DEBE	3.769.362.628	603.113.119	345.381.593	183.040.085

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN (en pesetas)		31.12.1996	
ACTIVO		PASIVO	
Gastos de establecimiento	40.986.540	Fondos propios	<1.352.325.003>
Inmovilizaciones inmatrimiales	4.629.467	Resultados del ejercicio	34.315.565
Inmovilizaciones materiales	630.640.066	Deudas con entid. de crédito l/p	1.363.386.139
Inmovilizaciones financieras	10.269.732	Deudas con entid. de crédito c/p	125.143.502
Gastos a distribuir varios ejercicios	3.058.618	Deudas empresas grupo c/p	111.605.084
Existencias	166.520	Acreedores comerciales	70.991.874
Deudores	275.338.754	Otras deudas no comerciales	13.553.362
Inversiones financieras temporales	500.000	Provisión operaciones tráfico	867.322.000
Tesorería	255.835.044	Provisión por riesgos y gastos a c/p	30.000.000
Ajustes por periodificación	42.567.782		
TOTAL	1.263.992.523	TOTAL	1.263.992.523

CUENTA DE EXPLOTACIÓN (en pesetas)		31.12.1996	
DEBE		HABER	
Compras	51.452.062	Ventas e ingresos	5.192.837
Variación de existencias	843.287	Ingresos por cuotas	110.079.951
Servicios exteriores	345.959.361	Subvención a explotación	873.993.551
Tributos	3.467.480	Otros ingresos de gestión	8.860.042
Gastos de personal	216.947.206	Ingresos financieros	5.445.978
Otros gastos de gestión	84.857.736	Otros ingresos e ingresos ejerc. anter.	8.632.130
Gastos financieros	188.801.819		
Pérdidas inmovilizado y gastos extraord	25.115.167		
Dotación para amortizaciones	30.444.806		
Dotación a las provisiones	30.000.000		
TOTAL GASTOS	977.888.924		
Resultados del ejercicio (Beneficio)	34.315.565		
TOTAL	1.012.204.489	TOTAL	1.012.204.489

UNIO DEMOCRÁTICA DE CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN		31.12.1996	
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Aplicaciones informáticas	1.336.486	Fondo social	<364.448.980>
Participación instituciones	5.000.000	Resultado del ejercicio	<21.730.856>
Instalaciones técnicas	5.188.632	Deudas a l/p con entidades de crédito	385.266.793
Mobiliario	33.330.938	Proveedores	91.821.696
Habilitación sedes	3.435.995	Acreedores ordinarios	22.576.376
Biblioteca	1.465.923	Acreedores extraordinarios	6.119.565
Equipos informáticos	6.040.697	Entidades públicas	16.004.504
Fianzas a largo plazo	2.937.400	Partidas pendientes de pago	18.319.859
Amortización acumulada	<25.508.540>		
Gastos a repartir en próximos ejercicios	33.509.595		
Cargos públicos	10.292.702		
Recibos domiciliados	38.537.545		
Recibos no domiciliados	21.522.380		
Subvenciones	9.141.841		
Otros deudores	<998.522>		
Caja administración	60.921		
Caja divisas administración	337.439		
Bancos	8.297.525		
TOTAL ACTIVO	153.928.957	TOTAL PASIVO	153.928.957

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
(en pesetas)			
D E B E		H A B E R	
Alquileres	22.894.814	Ingresos de cargos públicos	13.073.500
Material y conservación	10.294.049	Ingresos	58.568.568
Servicios profesionales independientes	6.473.163	Ingresos por recibos:	
Transportes	6.933.721	a) Recibos int. Barcelona-ciudad	10.640.470
Publicidad y propaganda	7.477.786	b) Recibos int. Barcelona-comarcas	23.188.720
Relaciones públicas	2.035.891	c) Recibos int. Tarragona	6.754.400
Suscripciones	921.985	d) Recibos int. Lleida	7.616.050
Suministros y servicios exteriores	22.712.878	e) Recibos int. Girona	6.824.290
Hoteles	2.048.970	f) Recibos int. T. Ebro	2.065.100
Sueldos y salarios	81.756.815	Subvenciones de partidos políticos	111.929.354
Seguridad Social Empresa	25.420.149	Ingresos años anteriores	5.913.054
Transferencias por cobro de recibos	33.611.924	Donaciones	134.850.000
Transferencias por subvenciones	25.506.073	Intereses c/c	<145.466>
Actividades proyección exterior	57.802.014		
Campañas, Congresos y otros	14.341.168		
Otros gastos de gestión	27.705.925		
Intereses de créditos	35.107.834		
Comisiones bancarias	6.032.822		
Amortización inmovilizado material	5.977.046		
Resultados ejercicios anteriores	7.953.869	TOTAL INGRESOS	381.278.040
		Déficit	21.730.856
TOTAL DEBE	403.008.896	TOTAL HABER	403.008.896

UNIÓN VALENCIANA

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AGREGADO		31.12.1996 (en pesetas)	
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
120	Resultado positivo	---	48.289.572
121	Resultado negativo	187.724.029	---
221	Inmovilizado	8.000.000	---
223	Instalaciones	1.065.037	---
226	Mobiliario y enseres	14.768.593	---
260	Fianzas y depósitos	160.000	---
282	Amortización inmovilizado material	---	15.833.630
410	Acreedores varios	---	558.575
465	Remuneraciones pendientes de pago	---	359.401
475	Hacienda Pública acreedor	---	813.008
476	Seguridad Social acreedores	---	564.232
486	Cobros diferidos	---	26.808.713
520	Préstamos bancarios	---	49.787.103
551	Transferencias internas	---	---
570	Caja	26.922	---
572	Bancos	535.236	---
621	Arrendamientos	5.721.283	---
622	Reparación y conservación	846.851	---
623	Servicios auxiliares	2.155.753	---
626	Otros gastos financieros	577.152	---
627	Relaciones públicas	1.699.442	---
628	Suministros	478.213	---
629	Gastos diversos	9.129.179	---
640	Sueldos y salarios	18.538.426	---
642	Seguros sociales a cargo de la empresa	7.275.224	---
650	Gastos sociales	1.671.356	---
663	Intereses préstamos	9.198.937	---
678	Gastos extraordinarios	47.885.025	---
682	Dot. Amort. Inmov. Material	742.554	---
700	Cuotas afiliados	---	22.315.305
740	Subvenciones	---	64.407.704
759	Aportaciones de cargos políticos	---	21.103.680
769	Otros ingresos financieros	---	5.754
778	Ingresos extraordinarios	---	67.352.535
	TOTAL	318.199.212	318.199.212

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

BALANCE DE SITUACIÓN				31.12.1996
(en pesetas)				
ACTIVO		PASIVO		
Inmovilizado material	121.425.149	Fondo patrimonial	130.552.547	
Inmovilizado inmaterial	1.376.559	Remanente	30.272.423	
Amortización inmovilizado material	<37.661.219>	Resultado del ejercicio	574.693	
Amortización inmovilizado inmaterial	<1.280.859>	Resultado negativo ejerc. anteriores	<344.100>	
Deudores diversos	15.999.420	Deudas a l/p con entidades de crédito	353.600	
Anticipos a justificar	863.510	Acreedores diversos	5.637.849	
Tesorería	84.345.598	Remuneraciones pendientes de pago	2.583.095	
		Deudas a c/p con entidades de crédito	65.716	
		Acreedores Elec. Generales 1996	13.000.000	
		Administraciones Públicas	2.372.335	
TOTAL ACTIVO	185.068.158	TOTAL PASIVO	185.068.158	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				31.12.1996
(en pesetas)				
DEBE		HABER		
Gastos de personal	31.401.868	Ingresos del Estado	50.485.849	
Bienes y servicios	23.111.574	Ingresos del grupo parlamentario	59.644.225	
Funcionamiento de actividades	32.807.254	Ingresos del Ayuntamiento de Pamplona	2.566.664	
Gastos financieros	31.399	Ingresos por cuotas afiliados	10.048.200	
Otros varios e imprevistos	965.846	Ingresos por actividades del partido	2.711.950	
Gastos grupo parlamentario	29.242.991	Ingresos financieros	3.400.832	
Gastos extraordinarios	1.185.681	Ingresos excepcionales	22.798	
Pérdidas procedentes del inmovilizado	822.416	Ingresos de campaña electoral	35.103.989	
Dotación a la amortización	8.768.757			
Gastos electorales	35.072.028			
RESULTADO	574.693			
TOTAL DEBE	163.984.507	TOTAL HABER	163.984.507	